

**BOLETIN OFICIAL
DEL OBISPADO DE
SIGÜENZA-GUADALAJARA**

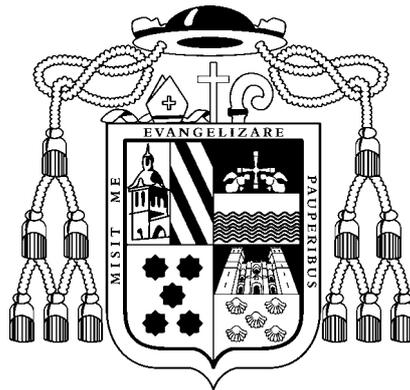
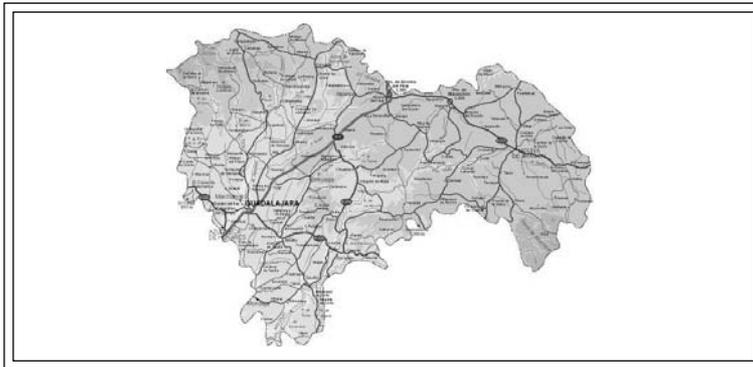


*AÑO 161 - NÚMERO 2.569
ENERO-FEBRERO-MARZO 2019*

**BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO
DE SIGÜENZA-GUADALAJARA**

*Publicación creada en 1859 por el Obispo de Sigüenza
D. Francisco de Paula Benavides y Navarrete*

*Año 161 - Núm. 2569
ENERO-FEBRERO-MARZO 2019
Director: Jesús de las Heras Muela
Gráf. Carpintero, S. L. - Sigüenza. D. L. GU-7 - 1958*



**Escudo episcopal de Mons. Atilano Rodríguez Martínezz,
Obispo de Sigüenza-Guadalajara desde el 2 de abril de 2011**



OBISPO DIOCESANO

1.- CARTAS Y HOMILÍAS

1.1.- LA EPIFANÍA DEL SEÑOR

Domingo, 6 de enero de 2019

Todas las celebraciones de Navidad son una gran epifanía, una manifestación de Dios a todos los pueblos de la tierra por medio de Jesucristo. Si antes de la celebración de la fiesta de la Epifanía, Jesús sólo se manifestó a José, María y a los pastores, representantes del resto de Israel, a partir de este día esta gran noticia supera los límites del pueblo de Israel y llega a los Magos, primicia de los pueblos paganos.

La Epifanía, por lo tanto, es la fiesta de la manifestación de la salvación de Dios a todos los pueblos de la tierra y a todos los seres humanos. El apóstol Pablo deja testimonio fehaciente de esta verdad cuando afirma que para Dios no hay judío ni griego, esclavo ni libre, sino que todos hemos sido alcanzados por la salvación de Dios y podemos de hecho ser salvados si acogemos a Jesucristo como Señor de nuestras vidas.

Con la actitud de los Magos entendemos el significado profundo de esta fiesta. A ellos se les concede en primer lugar el don de dar. Guiados por la estrella, se ponen en camino hasta que llegan a su destino. Al encontrar al Niño, se postran ante Él en actitud de adoración, reconocen su divinidad y le ofrecen sus dones: oro, incienso y mirra.

En un segundo momento, podemos descubrir que a los Magos se les concede también el don de recibir. Este don consiste en todo lo que van descubriendo a lo largo del camino como condición necesaria para poder ellos mismos dar. De hecho, no podrían dar si antes no hubieran descubierto la necesidad de preguntar, la urgencia de mirar, la posibilidad de interpretar los signos y la capacidad de soñar.

Finalmente, los Magos reciben el último don, el don más grande, en el portal de Belén. El Niño, pobre y humilde, presentado por José y María, es el don que les impulsa no sólo a dar cosas, sino a darse ellos mismos, a entregar la propia vida. Por eso, una vez que emprenden el camino de regreso a su patria, después de encontrarse con el Niño, quedan transformados interiormente. Puesto que han sabido recibir y han aprendido a dar, tendrán la capacidad de darse y serán testigos del don descubierto.

En este día de la Epifanía pidamos a María que nos muestre a Jesús para que, imitando el testimonio de los Magos, vivamos siempre con el propósito de darlo a conocer. De este modo, todos nuestros hermanos, especialmente los más alejados, podrán descubrir el amor de Dios, adorarlo y ser portadores de su luz hasta los confines de la tierra.

Con mi sincero afecto, feliz fiesta de la Epifanía del Señor.

+ Atilano Rodríguez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

1.2.- SEMBRADORES DE PAZ

Domingo, 13 de enero de 2019

Jesucristo viene al mundo, entre otras cosas, para regalarnos su paz. Por eso dirá a sus discípulos: “Mi paz os dejo, mi paz os doy”. La paz verdadera y auténtica depende, por tanto, de la acogida y de la respuesta que prestemos a la persona de Jesús, a sus comportamientos y enseñanzas pues, en definitiva, Él es nuestra paz.

Quienes con confesamos discípulos de Cristo no sólo estamos llamados a recibirla, sino a regalarla a nuestros semejantes en la convivencia familiar y en las relaciones sociales: “paz a los de cerca y paz a los de lejos”. Esta gran responsabilidad deberíamos asumirla y vivirla con profundo gozo pues todas las personas esperan y necesitan la paz para hacer frente a los sufrimientos de la vida y a la violencia de la convivencia diaria.

El pasado día 1 de enero, el papa Francisco, en el mensaje con ocasión de la Jornada Mundial de la Paz, invitaba a quienes tienen responsabilidades políticas en sus países a poner todos los medios a su alcance para impulsar la convivencia pacífica de los ciudadanos, promoviendo el respeto a la vida humana, favoreciendo la libertad de todos y velando por el respeto a su dignidad.

Pero no sólo los políticos tienen esta responsabilidad. Todos los ciudadanos deberíamos asumir nuestra contribución al logro de la paz. Para ello, hemos de acoger y cuidar la paz en nosotros mismos, en nuestros corazones, rechazando toda forma de intransigencia, ira o impaciencia. Si desterramos de nosotros estos enemigos de la paz, podremos ofrecer dulzura, amabilidad y comprensión a nuestros semejantes.

La paz vivida y celebrada en lo más profundo del corazón no podemos guardarla sólo para nosotros. Es preciso que la mostremos y concretemos en las relaciones familiares, en la convivencia social, en los encuentros con los pobres y con quienes experimentan cualquier tipo de sufrimiento. Esto nos obliga a salir de nosotros mismos para practicar la cultura del encuentro y para escuchar los gozos y sufrimientos de los hermanos.

La salida de nuestros intereses para ofrecer la paz a cada ser humano, nos permite reconocer también que la misma creación sufre violencia y exige un respeto y un cuidado. La consecución de la paz con la naturaleza nos exige redescubrir a Dios como autor de la creación y asumir nuestra responsabilidad como habitantes de la casa común y como artífices de un futuro en paz para nosotros y para las generaciones venideras.

Jesucristo viene una y otra vez a nuestro mundo para regalarnos su paz, pues sabe que nuestro corazón está necesitado y ansioso de ella, pero no podemos cruzarnos de brazos esperando que otros resuelvan los problemas de la convivencia, las injusticias y las divisiones sociales. Estas dificultades para el logro de una convivencia pacificada hemos de afrontarlas cada uno como miembros de la gran familia de Dios.

Con mi sincero afecto y bendición, feliz día del Señor.

+ Atilano Rodríguez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

1.3.- SEMANA DE ORACIÓN POR LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS

Domingo, 20 de enero de 2019

Desde el día 18 al 25 de enero, celebramos la semana de oración por la unidad de los cristianos. Durante estos días, todos los bautizados hemos de recordar que, aunque la unidad y la comunión entre los seres humanos, fundamentalmente es obra de Dios y de la acción de su Espíritu en el corazón de cada persona, Él quiere contar con nuestra colaboración para el logro de este don en la Iglesia y en el mundo.

Ciertamente, desde la celebración del Concilio Vaticano II, se ha avanzado mucho en el diálogo ecuménico y se ha producido un acercamiento muy importante con los hermanos de otras confesiones cristianas en lo referente a los contenidos fundamentales de la fe. Pero, a pesar de ello, son muchos los pasos que aún hemos de dar para la consecución de la plena unidad, pedida por Jesús al Padre como condición para que el mundo crea en Él como el único Salvador de los hombres.

Muchas veces, a lo largo de la vida, hemos meditado en la oración de Jesús en la que pide al Padre por los suyos y por todos los que creerán en Él a lo largo de los siglos, pero nos cuesta concretar en gestos y actitudes la comunión entre quienes nos confesamos seguidores suyos para que los no creyentes y los alejados de la Iglesia descubran a Jesús, como el enviado del Padre, a través del testimonio de nuestras obras y palabras.

El individualismo, la defensa a ultranza de las tradiciones y la búsqueda de los propios intereses no sólo retardan la misión evangelizadora de la Iglesia católica, sino que, con cierta frecuencia, frustran también el diálogo con otras comunidades o confesiones eclesiales, haciendo más difícil la consecución de la unidad querida por Jesús.

La nueva evangelización no será posible, si cada uno sigue defendiendo sus propios intereses sin tomar en consideración la llamada del Señor a la unidad. Como nos recuerdan los Obispos de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales, solo será posible alcanzar la meta de la unidad, si superamos el confesionalismo cerrado y

excluyente que desconfía de quienes no pertenecen a la propia confesión y que niega identidad cristiana a los bautizados de otras confesiones.

Dando gracias a Dios por los avances innegables en el diálogo ecuménico, hemos de continuar pidiéndole con fe y esperanza que restaure la unidad visible de la Iglesia, mediante el incremento del diálogo, y que nos ayude a avanzar en el camino de la conversión personal y comunitaria. En medio de las pruebas y dificultades, el Señor nos regala su gracia y derrama constantemente sobre nosotros los dones del Espíritu Santo para que superemos la desconfianza y el miedo a la comunión verdadera.

Con mi sincero afecto, feliz día del Señor.

+ Atilano Rodríguez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

1.4.- HOMILIA EN LA FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA (23-I-2019)

El evangelista Marcos nos presenta los primeros momentos de la actividad misionera de Jesús. Deja a su Madre y a sus paisanos de Nazaret para predicar el evangelio del Reino en Galilea. Este cambio de domicilio por parte de Jesús no obedece a un capricho, sino al cumplimiento de una profecía de Isaías y al propósito de anunciar el evangelio a todos.

En territorio de Zabulón y Neftalí, enclavado en la Galilea, muchos viven en el paganismo y en las tinieblas del pecado. Jesús, desde la convicción de ser el misionero del Padre, es consciente de que en Galilea puede evangelizar a muchos que aún viven en las tinieblas del pecado y en la ignorancia porque no han conocido el amor y la salvación de Dios.

Al llegar a Cafarnaúm, Jesús comienza a llamar a la conversión porque está cerca el Reino de Dios. Una cosa es muy clara en la predicación de Jesús: la convicción de que en su persona, el Reino de Dios ha llegado. Dios está ya en el mundo para cuantos quieran acogerlo. Ahora bien, para acogerlo es necesario un cambio de corazón, de mentalidad y de comportamientos.

Algunos como los escribas y fariseos, se resisten y no están dispuestos a la conversión. Se sienten seguros con las normas y con el cumplimiento de las mismas. Rehúyen el diálogo con Jesús cuando les pregunta qué está permitido hacer en sábado: curar al paralítico o dejar que siga con su limitación física. Ignoran quién es Jesús y desconocen también el alcance de la ley. Por eso, se escandalizan por su incumplimiento en sábado.

Jesús, que es el Señor de la ley, conoce que ésta fue dada para liberar al hombre y no para esclavizarlo. Por eso, en medio de la obstinación de sus interlocutores, muestra su profunda libertad, cura al paralítico y denuncia su dureza de corazón. Tiene claro que su misión es ofrecer la vida y vencer la muerte.

Después de este gesto de libertad con la curación del paralítico, dos grupos de personas, irreconciliables políticamente, como eran los

fariseos y los herodianos, se ponen de acuerdo para eliminar a quien viene a liberar al hombre de todas sus dolencias y enfermedades. Este es el pecado del mundo: el de quienes se alían para suprimir al que es la presencia de Dios entre los hombres.

Jesús se duele por la obstinación de los fariseos, por el mal que su actitud está haciendo a los hombres. Con su conducta no sólo no buscan el bien y la vida de los demás, sino que se cierran a reconocerle como el enviado del Padre e impiden así que otros puedan creer en Él y participar de la vida que Dios quiere para todos.

Jesús invita ante todo a un cambio interior, que tiene el poder de cambiar los comportamientos morales. Si no existiese este cambio del corazón y de la mente, como consecuencia del encuentro personal con Jesús, que tiene el poder de cambiar nuestra vida y de darle un nuevo sentido, el Evangelio se reduciría a un conjunto de mandatos o de normas morales que hay que cumplir, porque está mandado.

San Raimundo de Peñafort, a quien hoy celebramos como patrono de la Facultad de Derecho Canónico, encarna en su vida los criterios evangélicos que acabamos de descubrir en la actitud de Jesús. En sus relaciones con el Papa Gregorio IX y con el rey Jaime I el Conquistador, no busca la complacencia, sino que actúa con libertad evangélica y con la sabiduría propia de un gran intelectual. Aplica en cada caso la ley buscando la justicia y el bien de las personas y de la Iglesia.

Con su ingreso en la Orden de Predicadores y con su servicio en la misma como tercer General de la Orden pone su persona, sus talentos y su formación intelectual al servicio de la voluntad de Dios. La salvación de las almas y la reorganización de la Orden, que él lleva a cabo, tienen como objetivo fundamental el cumplimiento más exacto y riguroso de su misión de acuerdo con las necesidades y exigencias de los tiempos. Con este mismo objetivo trabajará buscando la unidad de la Iglesia por medio del impulso de la liturgia y de los estudios de Derecho Canónico.

A pesar del paso de los años, como buen fraile predicador, no es bien comprendido cuando, movido por su celo apostólico y evangelizador, emprende la evangelización de judíos y musulmanes, así como la corrección de las herejías. La convivencia de cristianos A pesar de la disminución de sus fuerzas físicas por la edad, como buen fraile predicador, mantiene vivo su espíritu apostólico y evangelizador.

En una sociedad cristiana, en la que se difunden las herejías, siente la urgencia de corregirlas y de predicar el Evangelio a los grupos de judíos y musulmanes, con los que conviven los cristianos. En esta misión implicará a sus hermanos de la Orden dominicana y creará escuelas en los conventos para el estudio del árabe con el fin de predicar a los musulmanes en su misma lengua. Con el mismo objetivo fomentará los encuentros cristiano-rabínicos. En ambos casos, serán muchos los que se conviertan al catolicismo.

Este testimonio de San Raimundo, vivido a la luz del Evangelio, nos invita dar gracias a Dios por su santidad de vida y por su servicio incondicional a la Iglesia, a quienes se han alejado de ella y a la sociedad en general. En unos tiempos, en los que el Papa nos está invitando a salir a las periferias, el testimonio del santo dominico nos invita a superar los miedos y a ser creativos, poniendo totalmente la confianza en el Señor y en su gracia.

Para poder evangelizar en estos momentos, no dejéis de formaros intelectualmente. Así seréis mejores servidores de los demás y aprenderéis a no cerraros en vuestros criterios y planteamientos personales para vivir atentos a la voluntad de Dios y para cumplirla. En medio de las dificultades del camino, no dejéis de escuchar la voz del Señor para que así podáis responder desde su luz y para que el evangelio pueda ser anunciado hasta los confines de la tierra con la fuerza del Espíritu Santo y con la especial intercesión de san Raimundo de Peñafort.

1.5.- LOS CONSAGRADOS, PRESENCIA DEL AMOR DE DIOS

Domingo, 27 de enero de 2019

El próximo día 2 de febrero, fiesta de la presentación de Jesús en el templo de Jerusalén, la Iglesia celebra la Jornada Mundial de la Vida Consagrada. Todos los días del año, pero de un modo especial en esta jornada, los bautizados somos invitados a contemplar el testimonio evangélico de quienes, seducidos por el amor de Dios, lo han dejado todo para consagrar sus vidas al Señor y al servicio de su Reino.

Como nos recuerda el papa Francisco, los consagrados, con su estilo de vida, con sus gestos y palabras, "imitan más de cerca y hacen presente continuamente en la Iglesia la forma de vida que Jesús, supremo consagrado y misionero del Padre para su Reino, abrazó y propuso a los discípulos que le seguían".

Este año, con el lema "Padre nuestro. La vida consagrada, presencia del amor de Dios", se nos quiere recordar que los consagrados son un testimonio viviente de la presencia de Dios en todos los lugares y circunstancias de la vida. Gracias a la entrega generosa de miles de consagrados en todo el mundo, el amor de Dios es conocido, celebrado y vivido por millones de hombres y mujeres.

Cada consagrado, con su oración, trabajo y donación de la propia existencia, es un anuncio permanente de que Dios nos ama a todos sus hijos con entrañas de misericordia. El ofrecimiento de su tiempo y de su vida a Dios y a sus semejantes por parte de los consagrados confirma su propósito de compartir el amor con todos los seres humanos. De este modo se convierten en puente entre Dios y los hombres para que el amor divino reine en el mundo.

En la sociedad actual, herida por tantas infidelidades, sufrimientos y egoísmos, los consagrados salen cada día al encuentro de niños, jóvenes, adultos y mayores, para curar heridas, para recordarnos la cercanía de Dios y para mostrarnos que Él escucha, acoge y acompaña nuestra peregrinación por este mundo porque, a pesar de nuestros pecados e infidelidades, nos ama sin condiciones.

Con el fin de acompañar a los consagrados de nuestra diócesis y dar gracias a Dios por su testimonio de oración, entrega y amor en medio de las dificultades y problemas del momento, os invito a los sacerdotes y a los restantes miembros del Pueblo de Dios a participar en la celebración de la Eucaristía que, Dios mediante, presidiré el próximo día 2 de febrero, a las 12 horas, en la Catedral de Sigüenza.

Con mi sincero afecto y estima, feliz día del Señor.

+ Atilano Rodríguez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

1.6.- HOMILÍA EN LA FIESTA DE SAN JUAN BOSCO EN LOS SALESIANOS DE GUADALAJARA (31 ENERO 2019)

El domingo pasado concluían los actos organizados con ocasión de la celebración de la Jornada Mundial de la Juventud en Panamá. Una vez más, hemos de dar gracias a Dios por la numerosa participación de jóvenes y hemos de pedirle también que cada uno de los participantes, al volver a sus países, se convierta en auténtico discípulo misionero.

En una de sus intervenciones, el Santo Padre invitaba a los jóvenes a encontrar espacios en su vida para vivir la fe y el seguimiento de Jesucristo, participando en la vida de la comunidad cristiana y sintiéndose miembros vivos de la misma para integrar en ella a otros jóvenes alejados de la fe y de la Iglesia.

Para ayudarles a descubrir la importancia de pertenecer a la comunidad cristiana, el Papa recurrió al testimonio de Don Bosco. Y les decía que Don Bosco, en su tiempo, no fue a buscar a los jóvenes a ninguna zona lejana o especial. Simplemente se paró a constatar todo lo que sucedía en su ciudad y a verlo con los ojos de Dios.

Como consecuencia de esta mirada creyente, su corazón experimentó un profundo dolor al descubrir que muchos niños y jóvenes vivía abandonados, sin trabajo, sin estudios y sin la cercanía de una comunidad que se preocupase de ellos. Muchas otras personas vivían en la misma ciudad y seguramente eran buenos cristianos, pero no habían aprendido a mirarlos con los ojos de Dios o lo que es peor los criticaban y despreciaban por sus comportamientos.

Esta contemplación de la realidad con la mirada misericordiosa de Dios, le permitió a Don Bosco descubrir que es necesario amar la realidad tal como es y amar a cada persona con sus limitaciones y pecados para ayudarle a ser como Dios quiere. Partiendo de esta visión de las personas, Don Bosco ya no tuvo miedo a dar un segundo paso: el crear una familia, una comunidad de hermanos, en la que los niños y jóvenes pudiesen trabajar y estudiar, pero, sobre todo, en la que se sintieran amados.

Con estos fundamentos podrían llegar a desarrollar su personalidad y tendrían los fundamentos necesarios para no dejarse arrastrar por el primer viento que soplase. Esto que hizo Don Bosco, concluía el Papa, es lo que deben hacer también las comunidades que saben mirar a los jóvenes con la mirada de Dios. Para ello, la comunidad cristiana debe estar dispuesta a salir, a abrazar a las personas y a mostrarle con sus obras el amor de Dios. De este modo cada joven o adulto podrá experimentar la alegría de ser encontrado por el mismo Jesús.

Con estas enseñanzas sobre Don Bosco, el papa Francisco nos está recordando hoy a nosotros que no podemos angustiarnos ni cerrarnos sobre nosotros mismos, al contemplar las dificultades para la evangelización. Al contrario, debemos pedirle al Señor que nos ayude a contemplar el mundo y a cada persona con sus propios ojos, con su mirada de amor y de compasión. Sólo, si conocemos bien la realidad en la que vivimos y a la que somos enviados con la mirada de Dios, podremos evangelizarla.

Ante la indiferencia religiosa de muchos y el pasotismo de otros, no podemos cruzarnos de brazos ni caer en la tentación de pensar que no se puede hacer nada. Las personas, sean creyentes no, necesitan un trato amable, esperan ser acogidas como hijos de Dios, ser escuchadas y valoradas. A partir de aquí podremos invitarlas a formar parte de la comunidad cristiana, en la que se viva la fraternidad y el amor, en la que cada uno se sientan querido y valorado por lo que es y no por lo que tiene. Una vez dado este segundo paso, se les podrá ofrecer formación y fundamentos cristianos.

Pero, sobre todo, será preciso ofrecerles el amor de Dios en cada instante de la vida, pues lo importante no es que se sientan bien. Ese es el primer paso. Lo importante es que se encuentren con Jesús a través de nuestro amor pues, como bien sabemos, solo la experiencia de ser amados por Dios, de su perdón y salvación, puede ofrecer esperanza al hombre en medio de la peregrinación por este mundo.

El mundo será mejor, no porque haya menos muertos, menos enfermos o menos violencia, sino porque creemos en el amor de Dios, en su fuerza transformadora. Sólo el amor nos hace más humanos y más plenos.

Abramos nuestro corazón al amor de Dios, que se revela y concreta en la Eucaristía y pidamos al Espíritu Santo que derrame este

amor en nuestros corazones. En esta tarde pidamos de un modo especial la intercesión de San Juan Bosco para que nos impulse a salir al encuentro de los demás, especialmente al encuentro de quienes viven desorientados y desanimados para que a través de nuestra acogida y de nuestro amor descubran el verdadero rostro de Dios.

1.7.-HOMILÍA EN LA JORNADA MUNDIAL DE LA VIDA CONSAGRADA

CATEDRAL DE SIGÜENZA, 2 DE FEBRERO DE 2019

Este año los consagrados y consagradas de la diócesis habéis querido peregrinar hasta la ciudad de Sigüenza para celebrar la Jornada Mundial de la Vida Consagrada y para participar también de las gracias del año jubilar concedido a la Catedral seguntina por el papa Francisco, al cumplirse los 850 años de su consagración al culto cristiano.

Como María y José acompañaron a Jesús al templo de Jerusalén para presentarlo al Señor y para mostrarlo también a los creyentes del pueblo de Israel, representados en aquella ocasión por el anciano Simeón y por la profetisa Ana, nosotros acudimos también a este templo catedralicio para presentarnos al Señor, para darle gracias por el regalo de nuestra vocación, para ponernos una vez más en sus manos amorosas y para pedirle que nos ayude a seguir viviendo con gozo y alegría el amor primero.

El evangelio que acabamos de proclamar nos recordaba que el anciano Simeón, inspirado por el Espíritu Santo, al entrar José y María con el Niño en el templo, lo toma en sus brazos y lo presenta como "luz para alumbrar a las naciones y gloria del pueblo de Israel". Con este testimonio, Simeón no sólo anuncia que Jesús iluminará con sus palabras y con sus obras la peregrinación de la humanidad por este mundo, sino que está anticipando también la entrega amorosa de Jesús al Padre en el árbol de la cruz y la victoria sobre la muerte en virtud de su resurrección gloriosa.

Si Cristo viene como luz de las naciones, todos los seres humanos, si no quieren permanecer en la oscuridad del sin sentido y en las tinieblas del pecado, necesitan abrir la mente y el corazón a su persona y a sus enseñanzas. Él es la luz del amor que vence al odio, la luz de la vida que derrota la muerte, la luz divina que tiene el poder de transformarlo todo y de transformarnos a todos en luz de nuestro Dios.

Cada uno de vosotros, queridos consagrados, al descubrir el amor incondicional del Padre, manifestado en las palabras y en los comportamientos de Jesús, habéis experimentado una gran luz en vuestras

vidas, os habéis dejado seducir por su amor y no habéis dudado en entregarle vuestra persona y vuestra disponibilidad para que se cumpla su voluntad. La experiencia del amor de Dios, manifestado en la vida de Jesús, os ha impulsado a dejarlo todo para llevar la luz de la fe allí donde Cristo no es conocido o donde es marginado en la persona de los más pobres y necesitados.

Ciertamente, ésta no es solamente la misión de los consagrados, todos los cristianos hemos sido llamados por Dios en el bautismo a vivir como hijos y a ser testigos de su amor y de su salvación hasta los confines de la tierra. Pero, en ocasiones, todos corremos el riesgo de acostumbrarnos a la misión y de repetir rutinariamente palabras y gestos del pasado sin pararnos a pensar si son buena noticia para los demás, es decir, si revelan el amor del Padre a cada ser humano.

Pensando ante el Señoren la necesidad de renovar en todos los diocesanos la vocación misionera y de impulsar una acción pastoral más evangelizadora, después de escuchar a los organismos diocesanos, he considerado oportuno convocar un sínodo que nos ayude a orar juntos, a descubrir la presencia del Resucitado en medio de su Iglesia, a repensar la evangelización y a buscar nuevos caminos que nos permitan vivir con alegría el seguimiento de Jesucristo y mostrarlo con gozo a nuestros semejantes.

Desde el primer momento, he experimentado vuestra oración por el fruto del sínodo y he percibido también vuestra disponibilidad para colaborar activamente en la realización del mismo. Os agradezco de corazón este testimonio de fe en Jesucristo y de pertenencia a la Iglesia diocesana. La gozosa experiencia de que Dios nos ama a cada uno y quiere compartir nuestras alegrías y tristezas es la que tiene que impulsarnos a buscar cada día su voluntad y a cumplir la misión que nos confía.

En la realización de esta misión no olvidéis nunca que sois presencia del amor infinito de Dios al mundo. Con vuestras palabras y gestos, sois en todo momento "misión" pues estáis anunciando que Dios es amor, que es el Padre bueno que ama a cada uno de sus hijos con entrañas de misericordia, aunque se haya alejado de la casa paterna.

No dudéis nunca de la grandeza y de la importancia de vuestra vocación y misión, aunque algunos hermanos no la comprendan ni la reconozcan. Hoy, como en otros momentos de la historia, es impres-

credibile el testimonio de vidas luminosas y amorosas. Luminosas porque aman y amorosas porque dan luz. Por eso, todos necesitamos volver a las fuentes de la vocación y al sentido de la misma. Es preciso volver a profundizar en el amor primero para renovar la consagración al Señor.

Desde esta contemplación del amor primero, será posible testimoniar a todos en las distintas circunstancias de la vida que Dios es amor y que sólo él tiene la capacidad necesaria de colmar las aspiraciones más íntimas del corazón humano. Para ofrecer este testimonio a los demás, no dejéis de recorrer los caminos del mundo y de acercaros a los entristecidos, desesperanzados y desanimados para mostrarles y decirles con vuestras obras que Dios les ama, les perdona y desea salvarles.

En todo momento, pero de modo especial en nuestros días, están de plena actualidad aquellas palabras del papa Pablo VI, cuando decía que "el hombre contemporáneo escucha más a gusto a los testigos que a los maestros y, si escucha a los maestros, es porque también son testigos (EN 41).

Dando gracias a Dios por vuestros carismas y por vuestro servicio a la Iglesia y a la sociedad, os invito a ponerlos bajo la protección de la Madre y a invocar su poderosa intercesión. Ella, como hizo en el templo de Jerusalén, nos presenta cada día a su Hijo para que experimentemos su ternura, para que gocemos con su perdón y para que nunca dudemos de su amor. De este modo, impulsados por el Espíritu, podremos presentarlo con gozo y esperanza a nuestros semejantes, especialmente a los que viven en la oscuridad, porque no han tenido la dicha de conocerle. Bajo tu amparo y protección nos acogemos, santa Madre de Dios.

1.8.- LA COMUNIÓN ECLESIAL

Domingo, 3 de febrero de 2019

La Iglesia, que tiene su origen en el Dios trinitario, es un misterio de comunión para la misión, para el anuncio de la Buena Nueva. Entre el Espíritu Santo, tercera persona de la Santísima Trinidad, y la Iglesia existe una especial y profunda vinculación. El Espíritu es quien construye, anima e impulsa la misión evangelizadora de la Iglesia y derrama constantemente el amor en el corazón de los creyentes para que caminen en la verdad.

Pero, este vínculo íntimo entre el Espíritu y la Iglesia no anula nuestra humanidad ni nuestras debilidades y pecados. Por esta razón, desde los primeros momentos las comunidades cristianas no sólo experimentan en su seno la comunión y el amor para caminar en la verdad, sino que pasan también por el dolor y el sufrimiento de las rupturas de la comunión y de la negación de las verdades de fe.

Esto nos hace ver que del mismo modo que la comunión en el amor existe en la Iglesia desde los primeros momentos y seguirá existiendo con el paso de los siglos, también hemos de estar preparados para asumir las divisiones. Por lo tanto, aunque nos duela, no debe sorprendernos que también en nuestros días existan divisiones y posturas egoístas debido a la defensa de los propios intereses, olvidando los pensamientos de Dios y las necesidades de los hermanos.

Pero, en medio de las realidades del mundo y de las debilidades de la Iglesia, existe siempre el peligro de perder la fe, de olvidar el mandamiento del amor y la vivencia de la fraternidad entre todos los hijos del único Padre. Todos deberíamos reconocer este verdadero peligro, asumiendo que no es posible vivir la comunión con quienes, por distintas razones, se han alejado de la Iglesia y de las enseñanzas del Señor.

La Iglesia primitiva era consciente de estas tensiones en la construcción de la comunión entre todos sus miembros. De hecho, al mismo tiempo, que pide el cumplimiento del mandamiento del amor a todos, especialmente a los más necesitados, también se dirige con

fuertes invitaciones a la conversión de aquellos que formaron parte de la comunidad y, con el paso del tiempo, la adoración de los ídolos les llevo a olvidar a Dios.

Pidamos al Señor que nos conceda ver a la Iglesia, más allá de una simple organización o suma de individuos, la comunidad de personas que se fían del Dios de Jesucristo y se comprometen a vivir cada día el mandamiento del amor. Los cristianos somos educados en el amor para concretarlo en los distintos acontecimientos de la vida.

Con mi bendición, feliz día del Señor.

+ Atilano Rodríguez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

1.9.- SESENTA AÑOS DE MANOS UNIDAS

Domingo, 10 de febrero de 2019

Hace sesenta años un grupo de mujeres de la Acción Católica de Madrid declaraba la guerra al hambre en el mundo. Desde entonces, han sido muchas las batallas ganadas al hambre, pero aún no ha sido posible su erradicación. Aunque, en la actualidad, se producen alimentos suficientes para que nadie pase hambre, sin embargo, constatamos que más de 821 millones de personas, una de cada nueve, no tiene alimentos suficientes para su sustento diario.

Esta situación de pobreza y miseria manifiesta, entre otras cosas, la falta de respeto a las personas y a sus derechos. Estos derechos, recogidos en la legislación de la mayor parte de los países y de otras organizaciones internacionales, son incumplidos sistemáticamente. Como consecuencia de ello, millones de personas ven pisoteada su dignidad al no poder acceder a los derechos más elementales, como pueden ser el derecho a la alimentación y a una vivienda digna.

Para cambiar el rumbo de las cosas, es preciso que todos tomemos conciencia de nuestra responsabilidad y pongamos los medios oportunos para un cambio en nuestro estilo de vida. Pero, sobre todo, será necesario que se establezcan mecanismos de presión sobre quienes tienen responsabilidades en el gobierno de las naciones y sobre aquellas empresas multinacionales que buscan ante todo el lucro y el beneficio económico, olvidando las necesidades y derechos de las personas.

Manos Unidas, organización de la Iglesia católica para la promoción integral de las personas en los países más empobrecidos de la tierra, está realizando cada año constantes llamadas a la solidaridad y está canalizando las ayudas materiales recibidas de sus colaboradores para la realización de proyectos de desarrollo agrícola, sanitario, educativo y de promoción de las personas, especialmente de las mujeres.

Al programar su actividad para el próximo trienio, Manos Unidas se propone, entre otras cosas, impulsar la promoción de los "derechos" de las personas por medio de los "hechos". Sus responsables consideran que, de este modo, millones de hermanos, excluidos de la sociedad por

la pobreza y la miseria, podrán disfrutar de sus derechos y podrán experimentar, en la práctica, que su dignidad es valorada y respetada.

El Evangelio nos invita a no cerrarnos sobre nosotros mismos, sino a correr el riesgo del encuentro con el rostro del otro, con su dolor y sus necesidades. Los cristianos no podemos huir de los hermanos ni de sus problemas, sino que somos enviados al mundo para compartir sus esperanzas y sufrimientos. Esto quiere decir que el mundo hemos de construirlo no desde la avaricia y el individualismo, sino desde el amor, la solidaridad y el respeto escrupuloso a la dignidad de cada persona.

Con mi sincero afecto y bendición, feliz día del Señor.

+ Atilano Rodríguez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

1.10.- LA SINODALIDAD, RESPONSABILIDAD DE TODOS

Domingo, 17 de febrero de 2019

Ante los constantes cambios sociales, culturales, políticos y religiosos, los últimos Papas nos están invitando insistentemente a emprender una nueva evangelización o una nueva etapa evangelizadora. La nueva realidad, con sus valores y contravalores, además de exigir una renovación del ardor misionero, nos pide también encontrar nuevos métodos, nuevas formas y nuevas expresiones para presentar el Evangelio.

Pensando en la nueva evangelización o en la misión evangelizadora que todos los cristianos deberíamos impulsar en estos momentos, el papa Francisco, al analizar con mirada creyente la realidad de nuestro mundo, considera que ésta "exige de la Iglesia el potenciamiento de las sinergias en todos los ámbitos de la misión".

En esta afirmación del Papa, podemos descubrir el verdadero sentido de la sinodalidad, el camino que Dios espera de su Iglesia en el presente y en el futuro. La misión evangelizadora exige o reclama la vivencia de la sinodalidad, la sinergia, la convergencia de los dones y capacidades de cada uno para ponerlos al servicio de todos los miembros del Pueblo de Dios y de la sociedad.

Esto quiere decir que la sinodalidad no sólo debemos llevarla a cabo por exigencias de la misión, sino también de la comunión. La colaboración corresponsable de todos en la consecución del bien común es una exigencia que nace de la comunión que debe existir entre todos los miembros de la Iglesia para avanzar en la misión evangelizadora, esperando que, con la fuerza del Espíritu Santo, produzca frutos abundantes.

Haciendo suya la expresión de San Juan Crisóstomo, cuando afirma que "la Iglesia y el sínodo son sinónimos", el papa Francisco nos ayuda a entender que la sinodalidad no es únicamente responsabilidad de algunos grupos eclesiales, sino que hace referencia a toda la Iglesia y debe ser vivida por todos sus miembros.

Esta dimensión sinodal de la Iglesia de Jesucristo debe concretarse en las reflexiones y actividades concretas de la diócesis, de los grupos apostólicos y de las comunidades parroquiales, especialmente cuando se trata de hacer un discernimiento para tomar decisiones pastorales en el presente y para el futuro.

Puesto que la comunión y la misión exigen la vivencia de la sinodalidad, en la puesta en práctica de la misma se concreta lo que Dios quiere de toda la Iglesia: caminar juntos laicos, consagrados, presbíteros y obispo en comunión con el Obispo de Roma. Esto que es fácil decirlo, no es tan fácil vivirlo. Por eso hemos de pedir al Señor que nos conceda convertirnos de corazón a Él para seguir avanzando en la auténtica conversión pastoral.

Con mi sincero afecto y bendición, feliz día del Señor.

+ Atilano Rodríguez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

1.11.- CAMINEMOS JUNTOS

Domingo, 24 de febrero de 2019

Las reflexiones del Magisterio y de los teólogos sobre la eclesiología del Concilio Vaticano II coinciden en afirmar que la Iglesia es "misterio de comunión para la misión". Desde esta visión de su identidad, cada Iglesia particular, porción de la Iglesia universal, es invitada por el único Señor a vivir la comunión afectiva y efectiva entre todos sus miembros, concretándola en el ejercicio de la sinodalidad.

Esta sinodalidad se ha desarrollado de forma práctica durante los últimos decenios en la Iglesia universal siguiendo las directrices del Concilio Vaticano II. Los frecuentes viajes de los Papas, los encuentros con miembros de otras confesiones cristianas y, sobre todo, las celebraciones del Sínodo de los Obispos han hecho posible el diálogo con el hombre de hoy y la escucha serena de sus esperanzas y sufrimientos. De este modo, se avanzó mucho en la reforma de la Iglesia y en el desarrollo de su actividad pastoral.

La apertura a la voz del Espíritu Santo y la escucha atenta de las aportaciones de los cristianos y de tantas personas de buena voluntad han propiciado la unión de voluntades, de energías y de esfuerzos en el impulso de la misión evangelizadora de todos los miembros del Pueblo de Dios durante los últimos decenios.

Con la convocatoria del sínodo diocesano tengo el propósito de escuchar a todos los bautizados y a quienes deseen participar en el mismo para conocer más a fondo la realidad de nuestra diócesis y para buscar juntos nuevos caminos, nuevos métodos y nuevas formas que hagan posible el anuncio del Evangelio en los años venideros y que nos ayuden a superar la rutina y el miedo ante los nuevos retos pastorales.

Lo que se nos pide con la celebración del sínodo es que caminemos juntos, que oremos juntos, que unamos nuestros esfuerzos para recorrer el camino desde la comunión con Dios y desde la comunión entre nosotros. Este camino tiene sus dificultades porque cada creyente tiene sus momentos de desolación y experimenta también sus tentaciones y cansancios. Cada persona, en algún momento del camino,

puede pretender que se haga su voluntad en vez de buscar el camino de Dios, desde un sincero discernimiento.

Para vencer estas tentaciones, no deberíamos olvidar nunca que el recorrido del camino sinodal, desde la fraternidad y la escucha mutua, es fundamental para revisar el hoy de nuestra Iglesia diocesana, para dar gracias a Dios por los testimonio de fe de tantos cristianos y para preparar el futuro con esperanza y con la confianza en el Espíritu, impulsor y animador de la evangelización y de los evangelizadores.

Con mi bendición, feliz día del Señor.

+ Atilano Rodríguez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

1.12.- HOMILÍA DEL OBISPO DIOCESANO EN LA MISA TRANSMITIDA POR TVE DESDE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA (24-II-2019)

Saludo con especial efecto a los enfermos, a los mayores y a quienes participan en esta celebración de la Eucaristía a través de la televisión. Mi saludo también para todos vosotros, queridos sacerdotes y miembros de las comunidades cristianas de Sigüenza que este año estáis participando de las gracias jubilares concedidas por el papa Francisco al cumplirse los 850 años de la consagración al culto cristiano de esta Iglesia catedral.

La Palabra de Dios que hemos proclamado nos ayuda a entender el sentido y la finalidad del año jubilar. El jubileo es un tiempo para descubrir y profundizar en el amor misericordioso de nuestro Dios, para reconocer nuestros pecados, pedirle perdón de ellos y seguir al Señor.

En tiempos de Jesús, tanto en Israel como en los pueblos vecinos, el amor a los enemigos no era la norma general de conducta. Las personas eran tratadas de acuerdo con la ley del talión que exigía ojo por ojo y diente por diente, es decir, actuar con los demás según sus comportamientos.

Con la entrada de Jesús en el mundo, estos esquemas caen por tierra. Sus gestos y palabras revelan la llegada de la misericordia. Desde la especial comunión de amor y de vida con el Padre, Jesús nos dirá que su Padre tiene poder sobre el mal y que regala el sol y la lluvia a todos sus hijos. Pero, sobre todo, Jesús nos recordará que su Padre, conmovido por la huida de sus hijos de la casa paterna, sale a su encuentro y espera su regreso para ofrecerles el abrazo de paz, para sentarlos a su mesa y para hacer fiesta con ellos.

La contemplación de este amor misericordioso del Padre por parte de quienes somos sus hijos en virtud del bautismo nos recuerda que hemos de ser misericordiosos con nuestros hermanos como Él lo es con nosotros, que no podemos permanecer insensibles ante las injusticias y sufrimientos de nuestros semejantes, que tenemos que abrir los brazos y el corazón a cada ser humano para amar incluso a quienes nos odian, para bendecir a quienes nos persiguen y para orar por quienes nos injurian.

Jesús quiere que sus seguidores actúen con sus semejantes, no desde los propios sentimientos ni desde los criterios del mundo, sino desde los sentimientos y comportamientos del Padre celestial. Cuando el amor se circunscribe solo a quienes nos aman y dicen bien de nosotros no tiene mérito alguno, pues también los pecadores actúan así.

La cultura actual, además de favorecer las prisas y las tensiones que nos debilitan y dispersan de lo fundamental, fomenta la negatividad y la tristeza, induce al individualismo, al consumismo egoísta y a la práctica de falsas espiritualidades sin el encuentro con Dios ni con los hermanos.

En esta realidad, tendríamos que preguntarnos: ¿Cómo podemos vivir la llamada de Jesús a ser misericordiosos como el Padre celestial es misericordioso con nosotros? Además de contemplar a cada hermano con la mirada misericordiosa de Dios, hemos de pedir los dones del Espíritu, pues con nuestras fuerzas y capacidades resulta imposible amar y ser misericordiosos con nuestros semejantes como Dios lo es con nosotros.

Con la ayuda de la gracia divina, podremos poner paz donde hay violencia, amor donde hay odio, comunión donde hay división y perdón donde hay ofensa. Pero, además, como nos recuerda el papa Francisco, no deberíamos caer nunca en el chismorreo ni en el insulto que generan guerra y división, sino encontrar tiempos para rezar por las personas fastidiosas.

Para acompañarnos en este camino de amor y de perdón, incluso a los enemigos, la historia de la Iglesia nos ha dejado espléndidos testimonios de hombres y mujeres que, en los momentos de persecución religiosa y de marginación social, pusieron su confianza en Jesucristo y ofrecieron el perdón a sus verdugos y a quienes los condenaban injustamente.

En la celebración de la Eucaristía nos alimentamos de Cristo, muerto y resucitado por nuestra salvación. En su entrega descubrimos la misericordia infinita del Padre, aprendemos a perdonar a los hermanos y experimentamos la paciencia y el perdón de Dios con cada uno de nosotros. Que María, la Madre de la divina misericordia, interceda por nosotros.

1.3.- EL SÍNODO Y LA COMUNIÓN ECLESIAL

Domingo, 3 de marzo de 2019

La vivencia de la comunión eclesial nos recuerda nuestro origen en Dios y pone los fundamentos de la misión evangelizadora de la Iglesia. Por el bautismo, los cristianos somos injertados en el misterio de la Santísima Trinidad y, por tanto, comenzamos a participar de la comunión de vida y amor existente entre las personas divinas.

Pero, además, mediante la unción del Espíritu Santo y la oración de la Iglesia en el bautismo, los cristianos entramos también a formar parte de la familia de los hijos de Dios, del santo Pueblo de Dios. En esta familia estamos obligados a vivir la fraternidad mediante la práctica del mandamiento del amor para mostrar y reflejar en todo momento la comunión amorosa entre las tres personas de la Trinidad Santa.

Es verdad que como miembros del Pueblo de Dios todos somos distintos y tenemos distintos carismas, suscitados por el Espíritu, pero esto no puede ser obstáculo para acoger la comunión y para concretarla en la misión. La comunión no anula la unidad, sino que la hace posible en la diversidad de los carismas, funciones y ministerios suscitados por el Espíritu en la Iglesia.

Los presbíteros, consagrados y fieles laicos tenemos distintas funciones en la Iglesia y cada uno debe ejercerlas respondiendo a la llamada de Dios y a la acción del Espíritu Santo. Pero, por encima de todo, no deberíamos olvidar nunca nuestra condición de bautizados, hermanos, hijos del mismo Padre y enviados al mundo, en comunión, para ser misioneros, para vivir en misión.

El papa Francisco, para expresar esta comunión de todos los bautizados en la misión, utiliza la imagen del "poliedro". Con sus distintas caras, el poliedro muestra la diversidad de vocaciones, pero todas llamadas a vivir y actuar en unidad armoniosa. Esto quiere decir que cualquier acción eclesial, que quiera ser respetuosa con la naturaleza más honda del Pueblo de Dios, tiene que expresarse siempre en términos de "sinergia", en unión de voluntades para la consecución de un mismo fin.

La sinergia significa el esfuerzo en la realización de una obra común, una obra en la que podemos contar con las riquezas de todos los dones que cada cristiano aporta a la comunidad para la consecución de la unidad y de la misión. Entre otras muchas cosas, esto es lo que debemos tener presente en la celebración del sínodo diocesano.

Si en todo momento hemos de mostrar la alegría de formar parte del Pueblo de Dios, de un modo especial tenemos que manifestarla, vivirla y celebrarla, durante la celebración del sínodo diocesano. De este modo, cada hermano aporta sus dones y carismas para que los restantes miembros de la comunidad puedan enriquecerse con ellos y para que las parroquias descubran nuevos caminos para la realización de su misión.

Con mi sincero afecto y bendición, feliz día del Señor.

+ Atilano Rodríguez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

1.14.- EL RELATIVISMO PRÁCTICO

Domingo, 10 de marzo de 2019

La evangelización y la transmisión de la fe no es una empresa individualista y solitaria, sino una responsabilidad comunitaria y solidaria. En virtud del bautismo, los cristianos hemos sido incorporados a Cristo y a su Iglesia para vivir como criaturas nuevas y para ser testimonio de comunión y de fraternidad para nuestros semejantes. Esto quiere decir que todos los cristianos hemos de cuidar con esmero la vida espiritual.

Ciertamente, hemos de ser conscientes de las dificultades para la transmisión de la fe como consecuencia de la secularización de la sociedad, de la indiferencia religiosa y de la cerrazón de algunos hermanos a la trascendencia, pero no debemos olvidar que el impulso de la nueva evangelización en este momento de la historia depende ante todo de nuestro modo de ser Iglesia y de nuestra experiencia del seguimiento de Jesucristo.

La falta de frutos en la acción evangelizadora no depende fundamentalmente de las dificultades externas o de la secularización de la sociedad, sino que es, ante todo, un problema eclesiológico y espiritual. Por eso, antes de salir en misión y para poder ser misioneros, todos los agentes de pastoral debemos plantearnos nuestra disponibilidad para vivir la comunión eclesial y para hacer posible desde ella una auténtica fraternidad.

Debido a nuestra pertenencia a la sociedad, el relativismo cultural y social, aunque no seamos conscientes de ello, nos afecta a todos, a los creyentes y a los ateos. Por eso, el papa Francisco nos pone en guardia contra los peligros del "relativismo práctico" para la vivencia de la fe y de la comunión. Este relativismo consiste en actuar "como si Dios no existiera, decidir como si los pobres no existieran, soñar como si los demás no existieran, trabajar como si quienes no recibieron el anuncio no existieran" (EG 80).

Cuando un cristiano cae en este relativismo práctico, en vez de vivir con un dinamismo misionero que le ayude a ser luz y sal del mundo,

experimenta el temor ante las responsabilidades pastorales que se le puedan confiar y huye de cualquier compromiso que le impida organizar su tiempo libre. En estos casos, la evangelización se contempla y asume más como una carga pesada que como verdadera respuesta al amor de Dios, que es quien nos convoca a la misión y nos promete ser fecundos en la acción pastoral.

El tiempo cuaresmal, tiempo de gracia y de conversión, puede ser una magnífica ocasión para que cada bautizado salga al desierto y escuche la Palabra de Dios. De este modo, podremos descubrir si nuestra vida cristiana y la acción evangelizadora se fundamentan en Cristo, piedra angular de la Iglesia, o nos dejamos arrastrar por el individualismo y el relativismo cultural.

Con mi sincero afecto y estima, feliz día del Señor.

+ Atilano Rodríguez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

1.15.- DÍA DEL SEMINARIO

Domingo, 17 de marzo de 2019

El próximo día 19, festividad de San José, la Iglesia celebra también el día del Seminario. Con el lema "el seminario, misión de todos", los sacerdotes, consagrados y cristianos laicos somos invitados a repensar nuestra responsabilidad en el fomento de las vocaciones y en el acompañamiento espiritual a los niños y jóvenes para ayudarles a descubrir su vocación cristiana y su ulterior vocación al presbiterado.

Aunque la última responsabilidad en el desarrollo de la actividad vocacional en la diócesis corresponde al obispo y a los formadores del Seminario, ningún cristiano debería sentirse excluido de la promoción de las vocaciones y de su acompañamiento. Todos estamos llamados a ser compañeros de camino para que otros puedan escuchar, sin miedo a equivocarse, la misión concreta que el Señor les confía.

Los padres son los primeros responsables de la formación de sus hijos, también de su formación religiosa. Pero, la experiencia nos dice que muchos padres necesitan hoy la cercanía, el testimonio y el acompañamiento de los miembros de la comunidad parroquial para ayudarles a descubrir la importancia de la religión en el desarrollo de su personalidad y en la formación integral de sus hijos.

En la sociedad actual, con tantos ruidos, distracciones e indiferencia religiosa, no resulta fácil escuchar la voz del Señor y su invitación al seguimiento. Por eso, el impulso de la pastoral vocacional y el fomento de las vocaciones dependerá, ante todo, del testimonio alegre de quienes nos confesamos seguidores de Jesucristo, del acompañamiento espiritual a los llamados y del impulso de una evangelización más misionera.

La Iglesia universal y nuestra diócesis necesitan sacerdotes santos que busquen la voluntad de Dios y respondan con generosidad a su llamada. Pero, no deberíamos olvidar nunca que tanto los jóvenes, como los niños y los adultos, solo podrán entregar su vida con total disponibilidad al anuncio del Evangelio, al servicio de la caridad y a la celebración de los sacramentos para el servicio de todo el pueblo de

Dios, si antes han vivido la experiencia de haber sido amados y llamados por Jesucristo.

El Señor resucitado que acompaña constantemente la misión de la Iglesia y la actividad de cada cristiano, no permitirá que falten vocaciones a su Iglesia, si se lo pedimos con fe y confianza. Oremos, pues, al Padre celestial, por intercesión de San José, patrono de nuestro seminario, para que suscite nuevas vocaciones a la vida sacerdotal y para que ayude a los sacerdotes a ser auténticos servidores del Pueblo de Dios por medio de la entrega gozosa e incondicional de sus vidas a todos, especialmente a los más pobres.

Con mi sincero afecto y bendición, feliz día del Seminario.

+ Atilano Rodríguez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

1.16.- TIEMPO DE CONVERSIÓN

Domingo, 24 de marzo de 2019

Los cristianos, como hijos de Dios, debemos dejarnos guiar por la acción del Espíritu Santo y por el mandamiento del amor. Cuando olvidamos esto, pensando que es posible utilizar a las personas y a la naturaleza según nuestros deseos, nos destruimos a nosotros mismos, dañamos a los hermanos y a la misma creación. En ocasiones, con nuestros comportamientos y actuaciones, podemos incluso violar los límites que nuestra condición humana y la misma naturaleza nos exigen respetar.

Al perder de vista el horizonte de la Pascua, en la que estamos inmersos por el bautismo, el deseo de tener cada día más bienes y más cosas, sin pensar en los otros, termina por imponerse. Es más, la ruptura de la comunión con Dios daña también la armonía existente entre los seres humanos y la misma naturaleza en la que vivimos.

La soberbia nos lleva a olvidar el proyecto del Creador sobre la creación y a pensar que somos dueños absolutos de la misma en detrimento de las demás criaturas. El olvido de Dios y el desprecio de la dignidad de cada ser humano favorece que, con el paso del tiempo, la ley del más fuerte prevalezca sobre el más débil y la explotación del medio ambiente se considere como un derecho, fruto de los propios deseos.

El itinerario cuaresmal, camino hacia la Pascua, pide de nosotros un cambio interior por medio del arrepentimiento, la conversión de nuestros pecados y la acogida del perdón de Dios para vivir como criaturas nuevas. En esta actitud de conversión, no deberíamos olvidar que toda la creación está también llamada a salir junto con nosotros “de la esclavitud de la corrupción para entrar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios”.

Para avanzar en la conversión, la Iglesia nos invita a practicar la oración, el ayuno y la limosna. El papa Francisco, en el mensaje con ocasión de la Cuaresma, señala que el ayuno debe ayudarnos a cambiar nuestra actitud con los demás y con la naturaleza, dejando de buscar solo el propio interés. La oración nos exige renunciar a la autosuficiencia

para asumir que estamos necesitados de Dios y de los hermanos. La práctica de la limosna nos recuerda que hemos de superar el deseo de acumular bienes para nosotros mismos, pensando que así aseguramos un futuro que no nos pertenece.

Pidamos a Dios que nos ayude a seguir recorriendo el camino de la conversión abandonando el egoísmo, descubriendo el proyecto de Dios sobre la creación y compartiendo nuestros bienes materiales y espirituales con los más necesitados. Así podremos experimentar la verdadera libertad de los hijos de Dios y participar en el gozo de la Pascua.

Con mi sincero afecto, feliz tiempo cuaresmal.

+ Atilano Rodríguez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

1.17.- CAMINEMOS JUNTOS

Domingo, 31 de Marzo de 2019

Las reflexiones del Magisterio de la Iglesia y de los teólogos sobre la eclesiología del Concilio Vaticano II coinciden en afirmar que la Iglesia es "misterio de comunión para la misión". Desde esta visión de su identidad, cada Iglesia particular, porción de la Iglesia universal, es invitada por el único Señor a vivir la comunión afectiva y efectiva entre todos sus miembros, concretándola en el ejercicio de la sinodalidad.

Esta sinodalidad se ha desarrollado de forma práctica durante los últimos decenios en la Iglesia universal siguiendo las directrices del Concilio Vaticano II. Los frecuentes viajes de los Papas, los encuentros con miembros de otras confesiones cristianas y, sobre todo, las celebraciones del Sínodo de los Obispos han hecho posible el diálogo con el hombre de hoy y la escucha serena de sus esperanzas y sufrimientos. De este modo, se avanzó mucho en la reforma de la Iglesia y en el desarrollo de su actividad pastoral.

La apertura a la voz del Espíritu Santo y la escucha atenta de las aportaciones de los cristianos y de tantas personas de buena voluntad han propiciado la unión de voluntades, de energías y de esfuerzos en el impulso de la misión evangelizadora de todos los miembros del Pueblo de Dios durante los últimos decenios.

Con la convocatoria del sínodo diocesano, tengo el propósito de escuchar a todos los bautizados y a quienes deseen participar en el mismo para conocer más a fondo la realidad de nuestra diócesis y para buscar juntos nuevos caminos, nuevos métodos y nuevas formas que hagan posible el anuncio del Evangelio en los años venideros y que nos ayuden a superar la rutina y el miedo ante los nuevos retos pastorales.

Lo que se nos pide con la celebración del sínodo es que caminemos juntos, que oremos juntos, que unamos nuestros esfuerzos para recorrer el camino desde la comunión con Dios y desde la comunión entre nosotros. Este camino tiene sus dificultades porque cada creyente tiene sus momentos de desolación y experimenta también sus tentaciones y cansancios. Cada persona, en algún momento del camino, puede pretender que se haga su voluntad en vez de buscar la de Dios, desde un sincero discernimiento.

Para vencer estas tentaciones, no deberíamos olvidar nunca que el recorrido del camino sinodal, desde la fraternidad y la escucha mutua, es fundamental para revisar el hoy de nuestra Iglesia diocesana, para dar gracias a Dios por el testimonio de fe en Jesucristo de tantos cristianos y para preparar el futuro con la confianza en el Espíritu, impulsor y animador de la evangelización y de los evangelizadores.

Con mi bendición, feliz día del Señor.

+ Atilano Rodríguez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

2.- DECRETOS EPISCOPALES

2.1.- DECRETO DE SUPRESIÓN DE LA RENOVACIÓN CARISMÁTICA CATÓLICA DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA

ATILANO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA,

DECRETO, la supresión de la *RENOVACION CARISMÁTICA CATÓLICA DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA*, erigida en esta diócesis por Decreto de fecha 28 de noviembre de 2005, con domicilio en la C/ Villegas 1 de Valdeavero (Guadalajara).

En Guadalajara a 25 de enero de 2019.

+Atilano Rodríguez Martínez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

Por mandato de S. E. Rvdma.

Juan José Calleja Plaza
Canciller Secretario

2.2.- DECRETO DE CONSENTIMIENTO PARA QUE LA RENOVACIÓN CARISMÁTICA CATÓLICA EN ESPAÑA SE ESTABLEZCA EN LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA

ATILANO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA,

Conforme a la solicitud presentada con fecha 21 de enero de 2019 por la coordinadora del equipo de provincias eclesíásticas RCCE zona centro (Madrid-Toledo) y conforme al Canon 312 § 2.

DECRETO que la RENOVACION CARISMÁTICA CATÓLICA EN ESPAÑA tiene mi consentimiento para que se establezca en nuestra diócesis de SIGÜENZA-GUADALAJARA, y así quedar constituida como persona jurídica a tenor del canon 322 del Código de Derecho Canónico.

En Guadalajara a 25 de enero de 2019.

+Atilano Rodríguez Martínez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

Por mandato de S. E. Rvdma.

Juan José Calleja Plaza
Canciller Secretario

2.3.-DECRETO DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LAS DELEGACIONES DIOCESANAS DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA

ATILANO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA

Por el presente, una vez transcurridos los tres años de la aprobación "ad experimentum" del reglamento de las Delegaciones de la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara.

APRUEBO dicho reglamento por el que se regirán las Delegaciones de la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara,

En Guadalajara, a 28 de enero de 2019.

+ Atilano Rodríguez Martínez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

Por mandato de S. E. Rvdma.

Juan José Calleja Plaza
Canciller Secretario

Nota de la Dirección del Boletín del Obispado de Sigüenza-Guadalajara: en nuestro número 2.556 (Octubre-Noviembre-Diciembre de 2015), se publicó este Reglamento, entonces aprobado "ad experimentum" y que ahora ha sido ratificado por el Obispo diocesano.

2.4.- DECRETO DE MODELO PARA EL EXPEDIENTE MATRIMONIAL

2.4.1.- DECRETO EPISCOPAL AL RESPECTO

ATILANO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA

Teniendo en cuenta el estudio realizado en distintas reuniones de la Provincia Eclesiástica de Toledo sobre el procedimiento para la realización del Expediente Matrimonial, y en conformidad con lo acordado en la sesión celebrada el 13 diciembre de 2018, con el fin de unificar lo más posible el modelo a seguir en la Provincia Eclesiástica.

DECRETO, en virtud de las facultades que me competen como Obispo de esta diócesis de Sigüenza-Guadalajara, y conforme al esquema propuesto de la Conferencia Episcopal, que, a partir del 1 de marzo de 2019, se utilice para la realización del Expediente Matrimonial en nuestra diócesis el modelo que se adjunta a este Decreto.

En Guadalajara a 22 de febrero de 2019.

+Atilano Rodríguez Martínez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

Por mandato de S. E. Rvdma.

Juan José Calleja Plaza
Canciller Secretario

2.4.2.- NUEVO MODELO DE EXPEDIENTE MATRIMONIAL

Archivo de la Parroquia de _____ Registro de la Curia
Expediente N° _____ Expediente N° _____
Fecha _____ Fecha _____



Provincia eclesiástica de Toledo

Expediente Matrimonial

D. _____
Dña. _____

Parroquia _____
Municipio _____
Año _____ Expediente n° _____

Lugar de celebración:

Localidad _____

Parroquia _____

Fecha: ____ de ____ de ____ Hora: ____

Documentos que se adjuntan

- 1 Partida de bautismo de _____
- 2 Partida de bautismo de _____
- 3 Certificado de curso prematrimonial _____
- 4 Certificado de nacimiento de _____
- 5 Certificado de nacimiento de _____
- 6 _____
- 7 _____
- 8 _____
- 9 _____

DATOS DE LOS CONTRAYENTES

Lugar y fecha del curso de preparación al matrimonio _____

Fecha _____

Lugar y fecha de la celebración de la boda _____

el _____ de _____ de _____

Domicilio después de celebrar el matrimonio _____

Población _____ Provincia _____ Diócesis _____

El Contrayente

Nombre _____

1º Apellido _____

2º Apellido _____

Nacido en _____

Fecha _____

Padres _____

Registro civil de _____

Tomo _____ página _____

Religión _____

Bautizado el _____

En la parroquia de _____

En _____

Diócesis de _____

Libro _____ folio _____ número _____

Confirmado _____

Estado¹ _____

Nacionalidad _____

D.N.I. _____

Domicilio _____

De la Parroquia de _____

¹ Según la condición, indíquese: soltero, viudo, matrimonio anterior declarado nulo, dispensa de matrimonio rato y no consumado, dispensa de matrimonio no rato, matrimonio meramente civil subsistente o disuelto**La Contrayente**

Nombre _____

1º Apellido _____

2º Apellido _____

Nacida en _____

Fecha _____

Padres _____

Registro civil de _____

Tomo _____ página _____

Religión _____

Bautizada el _____

En la parroquia de _____

En _____

Diócesis de _____

Libro _____ folio _____ número _____

Confirmada _____

Estado² _____

Nacionalidad _____

D.N.I. _____

Domicilio _____

De la Parroquia de _____

² Según la condición, indíquese: soltero, viudo, matrimonio anterior declarado nulo, dispensa de matrimonio rato y no consumado, dispensa de matrimonio no rato, matrimonio meramente civil subsistente o disuelto

DECLARACIÓN DEL CONTRAYENTE

Estas preguntas concluyen la preparación al matrimonio, que ha ayudado a los novios a tomar conciencia de los valores y obligaciones del matrimonio. Cada uno de los contrayentes debe ser interrogado por separado y en ausencia de testigos³

¿Acepta Vd. responder a las siguientes preguntas bajo juramento? _____

ESTADO DE LIBERTAD

Después de cumplir los dieciséis años, ¿ha vivido durante más de un año fuera de la diócesis en la que actualmente tiene domicilio? ¿Dónde? (Especifíquese el lugar, las fechas y duración de la estancia)

¿Ha contraído previamente matrimonio, incluso meramente civil? _____

¿Cuándo, dónde y con quien? _____

¿Ha tenido hijos? _____ ¿Ha cesado este vínculo? _____ ¿Cómo? _____

_____ ¿Cuándo? _____

CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

¿Por qué quiere casarse en la Iglesia? _____

_____ ¿Cree que el matrimonio es un sacramento? _____

¿Tiene alguna dificultad para aceptar la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia? _____

¿Cuál? _____

El matrimonio implica una decisión completamente libre. ¿Se casa por elección personal, libremente y por amor, o bien obligado por alguna necesidad? _____

¿Se siente presionado a contraer matrimonio por sus familiares o por los del otro contrayente? _____

El matrimonio es una comunión de toda la vida entre un hombre y una mujer. ¿Quiere que su matrimonio sea único y se compromete a la fidelidad conyugal? _____

Es voluntad de Dios que el vínculo matrimonial dure hasta la muerte de uno de los cónyuges.

¿Acepta que su matrimonio sea indisoluble y, por tanto, excluye el divorcio civil? _____

El matrimonio está ordenado, por su misma naturaleza, al bien de los cónyuges y a la procreación y educación de los hijos. ¿Acepta el deber de la paternidad, sin excluir el bien de la procreación? _____

_____ ¿Tiene intención de educar a sus hijos en la fe católica? _____

¿Pone condiciones al matrimonio? _____ ¿Cuáles? _____

¿Acepta el otro contrayente el matrimonio-sacramento como único e indisoluble, o tiene alguna reserva al respecto (infidelidad, divorcio)? _____

¿Está seguro de que contrae matrimonio con Vd. libremente y por amor? _____

Durante el noviazgo, ¿ha tenido motivos para dudar del éxito de su matrimonio? _____

¿Cree Vd. que el otro contrayente ha alcanzado la suficiente madurez para cumplir las obligaciones del matrimonio? _____

¿Oculta al otro contrayente alguna cosa que pueda perturbar gravemente la vida conyugal? _____

IMPEDIMENTOS O PROHIBICIONES

¿Existen vínculos de consanguinidad entre Vd. y el otro contrayente? (Primos, tíos, sobrinos) _____

¿Existen otros impedimentos al matrimonio canónico, o prohibiciones para la celebración? (Disparidad de culto, matrimonio mixto, etc.)⁴ _____

Menores de 18 años ¿Sabían sus padres que pretende contraer matrimonio? ¿Son favorables al mismo o se oponen a él? _____

Casados civilmente ¿Por qué contrajo matrimonio civil? ¿Por qué pide ahora casarse en la Iglesia? _____

Casados civilmente con otra persona ¿Ha obtenido ya la sentencia de divorcio? _____

¿Cumple con los deberes naturales derivados de la precedente unión hacia la otra parte y hacia los hijos? _____

El contrayente, vista la transcripción de sus respuestas, firma bajo juramento

Firma del contrayente y fecha

Firma del Párroco y sello parroquial

³ Cada uno de los contrayentes debe acreditar su identidad mediante documento oficial. Las respuestas deben ser expresadas verbalmente y, al final, leídas al interesado. Es necesario que las respuestas no se reduzcan genericamente al "sí" o "no", sino que expresen con más precisión las intenciones del contrayente. Téngase en cuenta que las respuestas a este examen, dadas bajo juramento, son tuteladas por el secreto de oficio

⁴ El Párroco que instruye el expediente debe preguntar con la debida prudencia, acerca de los impedimentos y prohibiciones. Los impedimentos son: edad (c.1083), impotencia (c.1084), vínculo (c.1085), disparidad de cultos (c.1086), orden sagrado (c. 1087), voto público perpetuo de castidad emitido en un instituto religioso (c.1088), raptó (c.1089), crimen (c.1090), consanguinidad (c.1091), afinidad (c.1092), pública honestidad (c.1093) y parentesco legal (c.1094). Las prohibiciones son Matrimonio Mixto (c.1124) y las señaladas en el (c.1071)

DECLARACIÓN DE LA CONTRAYENTE

Estas preguntas concluyen la preparación al matrimonio, que ha ayudado a los novios a tomar conciencia de los valores y obligaciones del matrimonio. Cada uno de los contrayentes debe ser interrogado por separado y en ausencia de testigos⁵

¿Acepta Vd. responder a las siguientes preguntas bajo juramento? _____

ESTADO DE LIBERTAD

Después de cumplir los dieciséis años, ¿ha vivido durante más de un año fuera de la diócesis en la que actualmente tiene domicilio? ¿Dónde? (Especifíquese el lugar, las fechas y duración de la estancia)

¿Ha contraído previamente matrimonio, incluso meramente civil? _____

¿Cuándo, dónde y con quien? _____

¿Ha tenido hijos? _____ ¿Ha cesado este vínculo? _____ ¿Cómo? _____

¿Cuándo? _____

CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

¿Por qué quiere casarse en la Iglesia? _____

¿Cree que el matrimonio es un sacramento? _____

¿Tiene alguna dificultad para aceptar la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia? _____

¿Cuál? _____

El matrimonio implica una decisión completamente libre. ¿Se casa por elección personal, libremente y por amor, o bien obligado por alguna necesidad? _____

¿Se siente presionada a contraer matrimonio por sus familiares o por los del otro contrayente? _____

El matrimonio es una comunión de toda la vida entre un hombre y una mujer. ¿Quiere que su matrimonio sea único y se compromete a la fidelidad conyugal? _____

Es voluntad de Dios que el vínculo matrimonial dure hasta la muerte de uno de los cónyuges.

¿Acepta que su matrimonio sea indisoluble y, por tanto, excluye el divorcio civil? _____

El matrimonio está ordenado, por su misma naturaleza, al bien de los cónyuges y a la procreación y educación de los hijos. ¿Acepta el deber de la maternidad, sin excluir el bien de la procreación? _____

¿Tiene intención de educar a sus hijos en la fe católica? _____

¿Pone condiciones al matrimonio? _____ ¿Cuáles? _____

¿Acepta el otro contrayente el matrimonio-sacramento como único e indisoluble, o tiene alguna reserva al respecto (infidelidad, divorcio)? _____

¿Está segura de que contrae matrimonio con Vd. libremente y por amor? _____

Durante el noviazgo, ¿ha tenido motivos para dudar del éxito de su matrimonio? _____

¿Cree Vd. que el otro contrayente ha alcanzado la suficiente madurez para cumplir las obligaciones del matrimonio? _____

¿Oculta al otro contrayente alguna cosa que pueda perturbar gravemente la vida conyugal? _____

IMPEDIMENTOS O PROHIBICIONES

¿Existen vínculos de consanguinidad entre Vd. y el otro contrayente? (Primos, tíos, sobrinos) _____

¿Existen otros impedimentos al matrimonio canónico, o prohibiciones para la celebración? (Disparidad de culto, matrimonio mixto, etc.)⁶ _____

Menores de 18 años ¿Sabían sus padres que pretende contraer matrimonio? ¿Son favorables al mismo o se oponen a él? _____

Casados civilmente ¿Por qué contrajeron matrimonio civil? ¿Por qué pide ahora casarse en la Iglesia? _____

Casados civilmente con otra persona ¿Ha obtenido ya la sentencia de divorcio? _____

¿Cumple con los deberes naturales derivados de la precedente unión hacia la otra parte y hacia los hijos? _____

La contrayente, vista la transcripción de sus respuestas, firma bajo juramento

Firma de la contrayente y fecha

Firma del Párroco y sello parroquial

⁵ Cada uno de los contrayentes debe acreditar su identidad mediante documento oficial. Las respuestas deben ser expresadas verbalmente y, al final, leídas al interesado. Es necesario que las respuestas no se reduzcan genéricamente al "sí" o "no", sino que expresen con más precisión las intenciones del contrayente. Téngase en cuenta que las respuestas a este examen, dadas bajo juramento, son tuteladas por el secreto de oficio

⁶ El Párroco que instruye el expediente debe preguntar con la debida prudencia, acerca de los impedimentos y prohibiciones. Los impedimentos son: edad (c.1083), impotencia (c.1084), vínculo (c.1085), disparidad de cultos (c.1086), orden sagrado (c. 1087), voto público perpetuo de castidad emitido en un instituto religioso (c.1088), raptó (c.1089), crimen (c.1090), consanguinidad (c.1091), afinidad (c.1092), pública honestidad (c.1093) y parentesco legal (c.1094). Las prohibiciones son Matrimonio Mixto (c.1124) y las señaladas en el (c.1071)

DECLARACIÓN DEL PRIMER TESTIGO

Cada testigo debe ser interrogado por separado y en ausencia de los contrayentes⁷

Nombre _____

Apellidos _____

Lugar y fecha de nacimiento _____

Domicilio actual _____

Número del Documento de Identidad _____

¿Acepta Vd. responder a las siguientes preguntas bajo juramento? _____

ESTADO LIBRE

¿Dónde han vivido los contrayentes desde los dieciséis años de edad? Indíquese el lugar, las fechas y la duración de la estancia) _____

¿Le consta que hayan contraído matrimonio, incluso meramente civil? _____

En caso afirmativo ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Con quien? _____

¿Subsiste aún este vínculo? _____ En caso negativo ¿Cómo ha cesado? ¿Cuándo? _____

¿Puede afirmar con seguridad que los contrayentes están libres de todo vínculo matrimonial? _____

CONSENTIMIENTO

¿Considera que los contrayentes han alcanzado la suficiente madurez y que son capaces de cumplir las obligaciones del matrimonio? _____

¿Tienen los contrayentes alguna cualidad que pueda perturbar la vida conyugal? _____

¿Le consta que los contrayentes hayan manifestado alguna reserva con relación a la fidelidad conyugal? _____ ¿Y sobre la indisolubilidad del matrimonio? _____

¿Y respecto a la generación y a la educación de los hijos? _____

¿Le consta que los contrayentes entienden el matrimonio como una comunidad de vida y de amor? _____

¿Sabe si los contrayentes ponen alguna condición al matrimonio? _____

¿Tiene conocimiento de presiones o amenazas que les coaccionen a celebrar este matrimonio? _____

IMPEDIMENTOS O PROHIBICIONES

¿Le consta que alguno de los contrayentes no esté bautizado en la Iglesia Católica o haya abandonado notoriamente la fe católica? _____

¿Sabe si hay entre los contrayentes impedimento de consanguinidad? (Primos, tíos, o sobrinos)⁸ _____

¿Este matrimonio es considerado normal o llama la atención? _____

En este caso ¿Por qué? _____

¿Tiene algo que añadir? _____

El testigo, vista la transcripción de sus respuestas, firma bajo juramento

Firma del testigo y fecha

Firma del Párroco y sello parroquial

⁷ Ambos testigos deben gozar de una credibilidad fuera de toda duda y conocer a los contrayentes, a ser posible, desde los dieciséis años.

⁸ Véase el elenco de impedimentos y las prohibiciones en la nota de la declaración de los contrayentes.

DECLARACIÓN DEL SEGUNDO TESTIGO

Cada testigo debe ser interrogado por separado y en ausencia de los contrayentes⁹

Nombre _____

Apellidos _____

Lugar y fecha de nacimiento _____

Domicilio actual _____

Número del Documento de Identidad _____

¿Acepta Vd. responder a las siguientes preguntas bajo juramento? _____

ESTADO LIBRE

¿Dónde han vivido los contrayentes desde los dieciséis años de edad? Indíquese el lugar, las fechas y la duración de la estancia) _____

¿Le consta que hayan contraído matrimonio, incluso meramente civil? _____

En caso afirmativo ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Con quien? _____

¿Subsiste aún este vínculo? _____ En caso negativo ¿Cómo ha cesado? ¿Cuándo? _____

¿Puede afirmar con seguridad que los contrayentes están libres de todo vínculo matrimonial? _____

CONSENTIMIENTO

¿Considera que los contrayentes han alcanzado la suficiente madurez y que son capaces de cumplir las obligaciones del matrimonio? _____

¿Tienen los contrayentes alguna cualidad que pueda perturbar la vida conyugal? _____

¿Le consta que los contrayentes hayan manifestado alguna reserva con relación a la fidelidad conyugal? _____ ¿Y sobre la indisolubilidad del matrimonio? _____

¿Y respecto a la generación y a la educación de los hijos? _____

¿Le consta que los contrayentes entienden el matrimonio como una comunidad de vida y de amor? _____

¿Sabe si los contrayentes ponen alguna condición al matrimonio? _____

¿Tiene conocimiento de presiones o amenazas que les coaccionen a celebrar este matrimonio? _____

IMPEDIMENTOS O PROHIBICIONES

¿Le consta que alguno de los contrayentes no esté bautizado en la Iglesia Católica o haya abandonado notoriamente la fe católica? _____

¿Sabe si hay entre los contrayentes impedimento de consanguinidad? (Primos, tíos, o sobrinos)¹⁰ _____

¿Este matrimonio es considerado normal o llama la atención? _____

En este caso ¿Por qué? _____

¿Tiene algo que añadir? _____

El testigo, vista la transcripción de sus respuestas, firma bajo juramento

Firma del testigo y fecha

Firma del Párroco y sello parroquial

⁹ Ambos testigos deben gozar de una credibilidad fuera de toda duda y conocer a los contrayentes, a ser posible, desde los dieciséis años.

¹⁰ Véase el elenco de impedimentos y las prohibiciones en la nota de la declaración de los contrayentes.

DILIGENCIAS**1) PROCLAMAS MATRIMONIALES**

Las proclamas matrimoniales fueron publicadas en esta parroquia los días _____
 _____ y en las parroquias de _____

Sin que haya resultado impedimento alguno.

Firma del Párroco y sello parroquial

Los contrayentes solicitan dispensa de las proclamas matrimoniales por _____

El contrayente

La contrayente

El Párroco

Accedemos a lo solicitado

Firma y sello del Vicario General

Firma y sello del Notario

2) DELEGACIÓN DE LA FACULTAD PARA ASISTIR AL MATRIMONIO

El que suscribe, D. _____, Párroco de la
 Parroquia de _____ de _____,
 conforme a lo establecido en el c. 1111 § 1, concede a:

D. _____,
 la delegación de la facultad para asistir válida y lícitamente al matrimonio que se celebrará (D. m.)
 el día ___ de _____ de _____ en la Parroquia de _____
 de _____ entre:

D. _____

D^a. _____

Firma del Párroco y sello parroquial

3) MATRIMONIO EN OTRA PARROQUIA DE LA DIÓCESIS

Los contrayentes solicitan la celebración de su matrimonio en

motivo _____

El contrayente

La contrayente

El Párroco

4) APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN FUERA DE LA DIÓCESIS

Visto este expediente, lo aprobamos para que el matrimonio pueda celebrarse en

Lo acordó y firmó el Vicario General en _____

a ___ de _____ de _____ de lo cual yo el Notario doy fe.

Firma y sello del Notario

El Vicario General

ACTA MATRIMONIAL

En la Iglesia parroquial de _____
de _____,
han contraído matrimonio canónico, por palabra de presente, según manda nuestra Santa Madre Iglesia:

D. _____ y
D^a. _____

La celebración sacramental ha tenido lugar a las _____ horas del día _____ de _____
de _____, ante dos testigos:

D./D^a. _____ y
D./D^a. _____

Siendo padrinos:

D. _____ y
D^a. _____

Y para que conste, firmamos la presente con los testigos y padrinos que han presenciado el matrimonio, inmediatamente después de celebrado

El Contrayente

La Contrayente

Testigo

Testigo

El Padrino

La Madrina

El Párroco
y Sello Parroquial

El Ministro Asistente

ALEGATO V

Diócesis de Sigüenza-Guadalajara



Parroquia _____

Municipio _____

El Contrayente

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____
 Nacido en _____

Fecha _____

Padres _____

Registro civil de _____

Tomo _____ página _____

Religión _____

Bautizado el _____

En la parroquia de _____

En _____

Diócesis de _____

Libro _____ folio _____ número _____

Confirmado _____

Estado¹ _____

Nacionalidad _____

D.N.I. _____

Domicilio _____

De la Parroquia de _____

La Contrayente

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____
 Nacido en _____

Fecha _____

Padres _____

Registro civil de _____

Tomo _____ página _____

Religión _____

Bautizado el _____

En la parroquia de _____

En _____

Diócesis de _____

Libro _____ folio _____ número _____

Confirmado _____

Estado² _____

Nacionalidad _____

D.N.I. _____

Domicilio _____

De la Parroquia de _____

ESTADO DE LIBERTAD DE LOS CONTRAYENTES

Las proclamas matrimoniales fueron publicadas en esta parroquia los días _____
 y en las parroquias de _____

sin que haya resultado impedimento alguno.

Dispensados del impedimento de _____ Fecha _____

por _____

Lugar y fecha del curso de preparación al matrimonio _____

Fecha _____

Lugar y fecha de la celebración de la boda _____

Fecha _____

Domicilio después de celebrar el matrimonio _____

Población _____ Provincia _____ Diócesis _____

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del Párroco y sello parroquial

2.4.3.- GUIA PARA EL NUEVO MODELO DE EXPEDIENTE MATRIMONIAL

MARCO JURIDICO-PASTORAL DEL EXPEDIENTE MATRIMONIAL

- Código de Derecho Canónico de 25 de enero de 1983, en concreto los ce. 1055 a 1165 que regulan el matrimonio y en especial los ce. 1063 a 1072 dedicados a la atención pastoral y preparación al matrimonio.
- Decreto de la Conferencia Episcopal Española de 26 de noviembre de 1983, fundamentalmente su artículo 12, que da cumplimiento al c. 1067 y que contiene el esquema de modelo de expediente matrimonial, con los elementos que debe incluir.
- Línea - guía de preparación al sacramento del matrimonio del Pontificio Consejo para la Familia, de 13 de mayo de 1996.
- Instrucción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española titulada «La familia santuario de la vida y esperanza de la sociedad», de 27 de abril de 2001, fundamentalmente los nn. 165 a 178.
- Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España de 21 de noviembre de 2003, en especial los nn. 125 a 127.

IMPORTANCIA DEL EXPEDIENTE MATRIMONIAL

El expediente se inserta dentro de la atención pastoral y preparación al matrimonio. Conviene realizarlo tras los cursos de formación prematrimonial. Es un instrumento útil y necesario en la preparación al sacramento del matrimonio, pues, a través de las entrevistas correspondientes, es una ocasión adecuada para la acogida, el diálogo y una catequesis más personalizada. Su correcta instrucción es un medio muy apto para prevenir futuros fracasos matrimoniales y también matrimonios nulos (cf. nn. 572 y 574 de las Constituciones Sinodales)

FINALIDAD DEL EXPEDIENTE MATRIMONIAL

La finalidad del expediente es comprobar que nada se opone a la celebración válida y lícita del matrimonio (cf. c. 1066). A través de su

realización, el párroco debe cerciorarse de que los contrayentes pueden celebrar el matrimonio proyectado.

ELEMENTOS DEL EXPEDIENTE MATRIMONIAL

El expediente debe versar al menos sobre los siguientes aspectos:

- Constatar la ausencia de impedimentos y prohibiciones para la celebración del matrimonio.
- Constatar la integridad del consentimiento libre.
- Tener certeza moral de que se va a vivir el sacramento del matrimonio.
- Averiguar si existe compromiso de casarse y si se acepta la naturaleza, fines y propiedades del matrimonio.
- Comprobar que se ha recibido la adecuada formación.

Se debe prestar una atención particular al llamado examen o declaración de los contrayentes y al testimonio de los testigos. Son momentos especialmente significativos para discernir la capacidad y libertad de los contrayentes; en concreto, la capacidad de llevar a cabo las obligaciones del matrimonio en una vivencia cristiana. No siempre se puede dar por supuesto la madurez psicológica de los contrayentes; hasta el punto que la percepción de un defecto en este sentido puede conducir a un examen por parte de un experto.

ESTRUCTURA DEL EXPEDIENTE MATRIMONIAL

Su contenido está estructurado en seis partes:

- Datos de los contrayentes, que comprende los datos personales con la aportación de documentos.
- Declaración de los contrayentes en torno a los valores y obligaciones del matrimonio, donde se ve si hay impedimentos, prohibiciones canónicas e intención matrimonial.
- Declaración de los testigos, que versa fundamentalmente sobre la capacidad de los contrayentes, el estado de libertad de los mismos y los impedimentos y prohibiciones que pudiera haber.
- Informes y diligencias que tiene que cumplimentar el párroco o la Curia diocesana, en función del supuesto de hecho concreto.

- Nihil obstat o autorización de la celebración del matrimonio.
- Celebración del matrimonio y diligencias subsiguientes.

RESPONSABLE DE LA INSTRUCCIÓN y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE MATRIMONIAL

A tenor del c. 1070 el responsable de realizar las oportunas investigaciones y de garantizar la instrucción correcta del expediente matrimonial es el párroco a quien le corresponde asistir al matrimonio (cf. c. 1115), o sea, el párroco del domicilio o cuasidomicilio o de la residencia mensual de uno de los contrayentes (cf. números 574-575 Constituciones Sinodales); si se trata de vagos, el párroco del lugar donde de hecho se encuentren. En casos excepcionales también lo puede realizar el párroco donde se va a celebrar el sacramento del matrimonio, recomendando la notificación al párroco del domicilio de los contrayentes.

El expediente ha de ser guardado en el archivo parroquial donde se realiza. Si el matrimonio se celebra en parroquia de la misma diócesis distinta de aquella en que se hace el expediente los datos de los contrayentes se remitirán a la parroquia de celebración mediante el Alegato V.

Si se trata de matrimonios que necesitan autorización por parte del Ordinario o se pretenden celebrar en parroquia de otra Diócesis, toda la documentación ha de pasar por la Curia diocesana para ser revisada, dejar fotocopia en los archivos de la Curia y devolverla a la parroquia de origen, comunicando la autorización a quien corresponda.

Una vez celebrado el matrimonio, cuanto antes, el párroco del lugar donde se ha celebrado debe anotar dicha celebración en el libro de matrimonios de la Parroquia (c. 1121.1). En la inscripción debe constar, al menos, los nombres y apellidos de los cónyuges, del ministro asistente (el cual "no casa", sino que recibe el consentimiento) y de los testigos, el lugar y el día de la celebración.

Además, ha de anotarse el matrimonio en los registros de bautismos en los que están inscritos el bautismo de los cónyuges (c. 1122.1), por lo que, si alguno de los contrayentes no fue bautizado en la parroquia en que ha contraído matrimonio, el párroco del lugar de la

celebración debe comunicarlo al párroco del lugar donde fue bautizado (c. 1122.2), notificación que debe pasar por la curia en caso de ser de otra diócesis. Dicha notificación, una vez cumplimentada, debe ser devuelta al párroco de la celebración del matrimonio.

REQUISITOS Y DOCUMENTACION PARA EL EXPEDIENTE MATRIMONIAL

Para poder contraer matrimonio canónico deberán ser aportados los siguientes **documentos**:

- Certificados literales de nacimiento de los contrayentes y de soltería (que sean recientes, esto es, que no tengan una antigüedad superior a 6 meses).
- D.N.I. o pasaporte o tarjeta de residencia (fotocopia compulsada del mismo).
- Partida de Bautismo legalizada por el Obispado-Diócesis a la que pertenece esa Parroquia si no es de la Diócesis donde se realiza el expediente (que sean recientes, esto es, que no tengan una antigüedad superior a 6 meses).
- Certificado de asistencia curso de preparación al Sacramento del matrimonio.

Para que el expediente pueda ser tramitado en la Parroquia, es necesario que al menos uno de los dos contrayentes pertenezca a la misma.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE EN CASOS ESPECIALES

Las personas que deseen contraer matrimonio y estén en los casos enunciados a continuación, deberán aportar, aparte de los documentos descritos anteriormente, los siguientes:

1. Divorciados/as, o nulidad del matrimonio anterior

- Certificación literal del matrimonio (eclesiástica y/o civil), con inscripción marginal de divorcio o nulidad. Las sentencias de divorcio dictadas fuera de España necesitan el Exequatur de las mismas, es decir, su convalidación por la Sala 1ª del Tribunal Supremo.
- Sentencia de divorcio.
- Complimentar, en caso de divorciados, el impreso que desde Vicaría General se facilitará para incluir en el Expediente.

2. Viudos/as

- Certificación literal del matrimonio (tanto civil como eclesiástico) y certificación literal de defunción del cónyuge anterior fallecido.

3. Menores de edad

- Mayores de 16 años y menores de 18: Que conste en la certificación literal de nacimiento la inscripción marginal de emancipación.
- Mayores de 14 años y menores de 16 años: En este caso debe obtenerse previamente la dispensa del juez civil.

4. Extranjeros

- Justificación de la residencia: Certificado de empadronamiento de los dos últimos años o, en su caso, desde que entró en el país.
- Acreditación del estado civil: Para acreditar la libertad de estado civil con la licencia o dispensa necesaria conforme a su Ley personal, será suficiente la certificación de la aptitud matrimonial por parte del Cónsul o funcionario competente según la Ley de su país (soltería, matrimonio anterior con anotación de divorcio o nulidad matrimonial, fallecimiento del cónyuge anterior, o dispensa para contraer matrimonio si fuera necesaria conforme a las leyes de su país)
- Toda la documentación que no sea española deberá traducirse por traductor jurado y legalizarse (tanto la original como la traducción) por el Consulado respectivo y/o el Ministerio de Asuntos Exteriores de España. La Apostilla de la Haya sustituye la legalización.
- Los extranjeros deben aportar también certificación de inscripción consular, con expresión del domicilio, tiempo de residencia en España y lugar de procedencia del mismo. Además, deberá acreditarse si la Ley personal de su País exige la publicación de edictos al contraer matrimonio civil en España. En algunos casos es necesario aportar certificado de capacidad matrimonial.
- Los asiliados, refugiados políticos o solicitantes de asilo o refugio, deben aportar certificado de la Dirección General de

la Policía, o del A.C.N.U.R., o de la Cruz Roja Española, o de otro organismo competente, con todos los datos personales de los interesados acreditativo de su condición de tales.

EXAMEN DE LOS TESTIGOS

- Compruebe la identidad de los testigos mediante la presentación del D.N.I., N.I.E. o PASAPORTE, y, si es el caso, cotéjelo con su apariencia física.
- No se admita a familiares como testigos.
- Cerciórese el párroco del conocimiento que el testigo tiene sobre el contrayente, averiguando desde cuándo lo conoce y la relación que mantiene.
- Interrogue, con discreción y prudencia, al testigo sobre la posible existencia de impedimentos o de prohibiciones de los contrayentes, así como de la capacidad, libertad y voluntad de los mismos sobre el matrimonio proyectado, y acerca del conocimiento de los contrayentes sobre el matrimonio y sus propiedades esenciales, como de la intención de vivirlo cristianamente.
- Si son testigos comunes a los dos por tener la misma razón de ciencia y conocimiento respecto a ambos contrayentes, basta el examen de dos testigos. En el caso de que no fuese así tiene que haber dos testigos por cada contrayente para poder contrastar adecuadamente sus afirmaciones.

AMONESTACIONES O PROCLAMAS MATRIMONIALES

Tienen como objetivo facilitar a todos los fieles el cumplimiento de la obligación de manifestar a la autoridad competente los impedimentos de que tengan noticia. La Conferencia Episcopal Española ha determinado que las proclamas se publiquen por edicto fijado en las puertas de las iglesias, por un plazo de quince días; o donde haya tradición de ello, léanse las proclamas habituales al menos en dos días de fiesta. Acompáñese exhorto cumplimentado de amonestaciones realizadas o, en su caso, dispensa.

CASOS EN LOS QUE HABRÁ QUE RECURRIR AL ORDINARIO DEL LUGAR

Conviene recordar que en la tramitación de algunos expedientes matrimoniales es necesario recurrir al Ordinario del Lugar (Obispo

diocesano o Vicario General). La intervención del Ordinario adquiere diverso alcance según sean los casos, pudiendo afectar a la validez misma del matrimonio que se pretende contraer.

En concreto, y para la validez del matrimonio, es necesaria **DISPENSA** del Ordinario del Lugar en los siguientes casos:

1. Si el varón tiene menos de dieciséis años y/o la mujer menos de catorce (c. 1083).
2. Si uno de los contrayentes es católico y el otro no está bautizado(c. 1086).
3. Cuando uno de los cónyuges ha sido raptado por el otro con el fin de contraer matrimonio con el o ella (c. 1089).
4. Cuando los que pretenden contraer matrimonio está unidos por vínculos de consanguinidad en línea colateral en tercero y cuarto grado (c. 1091.2).
5. En caso en que ambos sean afines en línea recta¹ (c. 1092).
6. Si a los contrayentes les ha unido una relación que afecte a la pública honestidad, es decir, si el contrayente pretende contraer matrimonio con una hija o con la madre de la mujer con la que ha convivido anteriormente de forma pública, y viceversa (c. 1093).
7. Si los contrayentes están unidos entre sí por adopción, bien sea en línea recta o en segundo grado en línea colateral (c. 1094).

Los otros impedimentos que establece el ordenamiento canónico no son dispensables, en situación ordinaria, por los Ordinarios de Lugar, sino que, o bien son indispensables por ser de derecho natural como es el caso de impotencia (c. 1084), de impedimento de vínculo (c. 1085) o de consanguinidad en línea recta (c. 1091.1) o, de hecho, en línea colateral en segundo grado (c. 1091.2), o la dispensa se la reserva la Santa Sede, como ocurre en los casos de crimen (c. 1090) y cuando el varón del pretendido matrimonio ha recibido válidamente las órdenes (c. 1087) o ha emitido un voto público perpetuo de castidad en un instituto religioso (c. 1088).

Sin que afecte a la validez del matrimonio, pero de obligado cumplimiento fuera del caso de necesidad, es necesaria **LICENCIA** del Ordinario del Lugar (c. 1071.1) cuando se trata de:

(1) Suegro y nuera, yerno y suegra,...

1. Matrimonio de vagos².
2. Matrimonio que no puede ser reconocido o celebrado según la ley civil.
3. Matrimonio de quien esté sujeto a obligaciones naturales nacida de una unión precedente.
4. Matrimonio de quien notoriamente hubiera abandonado la fe católica³.
5. Matrimonio de quien está incurso en una censura⁴.
6. Matrimonio de un menor de edad si sus padres lo ignoran o se oponen razonablemente.
7. Matrimonio por procurador.

También merece ser tenido en cuenta los casos de los contrayentes (o uno de ellos) cuyo matrimonio anterior ha sido declarado nulo mediante doble sentencia conforme. En la nota marginal de la partida del bautismo del contrayente (o de los dos) debe aparecer la anotación de la nulidad correspondiente. En algunos casos, las sentencias prohíben la celebración de nuevas nupcias sin licencia del Ordinario del lugar. Esta prohibición o *vetitum* afecta a la licitud del matrimonio, a no ser que provenga de la Rota romana y expresamente establezca que afecta a la validez, en cuyo caso la dispensa habría que pedirla a Roma.

En los casos de matrimonios con impedimento de disparidad de cultos y matrimonios mixtos (católico con bautizado no católico) es necesario acudir al Ordinario para cumplimentar las cauciones que establecen los cánones 1124 y 1125 según el impreso que facilitará la Vicaría General.

Por lo que respecta a la **forma canónica**, insistir que es obligatoria cuando al menos uno de los dos contrayentes es católico (c. 1117), y que, de forma habitual, sólo son válidos los que se contraen ante el Ordinario del lugar o del párroco, los cuales pueden delegar en otro sacerdote o diácono, y ante dos testigos (c. 1108). En caso de haber delegación, para evitar problemas, es mejor que conste en el expediente matrimonial el nombre del delegante y del delegado.

(2) Cfr. c. 100.

(3) No confundir abandono notorio de la fe (persona que no practica y se jacta de ello públicamente) y abandono de la fe por acto formal (que además de no practicar quiere que conste formalmente en su libro de bautismos).

(4) Censuras son las penas más graves en la Iglesia y son de aplicación aquí la excomunión y el entredicho, porque la suspensión sólo se aplica a clérigos los cuales ya están sujetos al impedimento de orden.

CASOS EN LOS QUE EL EXPEDIENTE SE HA DE PRESENTAR EN LA VICARÍA GENERAL

El Expediente habrá de presentarse en la Vicaría General y tramitarse en ella en los siguientes casos:

1. Cuando exista algún impedimento
2. Cuando exista alguna prohibición o veto
3. Cuando deseen contraer matrimonio en otra Diócesis
4. Cuando se casen por Procurador o a través de intérprete
5. Cuando se trate de la celebración del matrimonio en secreto
6. Cuando se pida dispensa de la forma canónica
7. Cuando dos católicos o una parte católica y otra parte bautizada no católica deseen celebrar matrimonio en un lugar conveniente que no sea Iglesia Parroquial, otra iglesia u oratorio (Cf. C. 1118)
8. Una vez concluida la instrucción del expediente, este se remitirá íntegro a la Vicaría General para su revisión y aprobación en el supuesto de que uno de los contrayentes o los dos sean extranjeros.

REALIZACION DEL EXPEDIENTE EN SORPORTE INFORMÁTICO CON EXCEL

Se aconseja empezar por la declaración de los contrayentes, seguir por la de los testigos y una vez hecha estas declaraciones completar lo que fuera necesario la primera página de los datos y las últimas de las diligencias.

2.5.- DECRETO DE APROBACIÓN DEL BALANCE ECONÓMICO DE 2018 Y PRESUPUESTO PARA 2019

ATILANO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA,

Después de dar cumplimiento a cuanto dispone el c. 493 en relación con el Consejo de Asuntos Económicos y oído el Colegio de Consultores según las normas canónicas, APRUEBO el Balance Económico de la Diócesis correspondiente al ejercicio 2018 y el Presupuesto Diocesano para el año 2019, según aparecen a continuación.

Así mismo, sometidos a consulta y estudio, APRUEBO los criterios y normas para la confección de las nóminas de los sacerdotes en la Diócesis, que se adjuntan a este Decreto, para que estén en vigor durante el año 2019.

Guadalajara, a 28 de febrero de 2019.



Atilano Rodríguez

Obispo de Sigüenza-Guadalajara

Por mandato de S. E. Rvdma.



Canciller Secretario

OBISPADO DE SIGUENZA-GUADALAJARA
Administración Diocesana

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2018

RECURSOS

TOTAL INGRESOS		4.820.628,17
B1	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE VENTAS	205.365,28
701	VENTA DE LIBROS Y MERCADERÍA	11.077,82
705	PRESTACIONES DE SERVICIOS	74.513,15
	Notaría, Secretaría, Admon., Archivo, Delegaciones	29.024,92
	Ingresos Eco	42.483,82
	Ingresos Boletín Oficial Obispado	3.004,41
722	SERVICIOS RELIGIOSOS A INSTITUCIONES	119.774,31
	Capellanías	70.587,97
	Residencias	49.186,34
B3	COMUNICACIÓN DE BIENES EN LA IGLESIA	3.330.226,16
722	APORTACION ORD. DE COMUNIDAD DIOCESANA	412.641,78
	Fondo Común (10%)	174.232,25
	Fondo de Sustentación del Clero (10%)	154.194,99
	Aportación Colegios Diocesanos a nómina Sacerdotes	74.300,29
	Resto (Cofradías)	9.914,25
723	APORTACION ORDINARIA DE COMUNIDAD NACIONAL	2.917.584,38
	CEE aportación Sr. Obispo	18.870,00
	CEE aportación FSC y S.S. Sacerdotes (208.012,78€)	1.293.827,42
	CEE aportación FCD	1.604.886,96
B4	OTROS INGRESOS DE LA EXPLOTACION	1.240.749,84
722	CENTROS DIOCESANOS	589.818,27
	Casa Sacerdotal y Diocesana	411.492,81
	Casa María Madre	21.892,90
	Centro Sagrada Familia Trillo	63.588,88
	Museo Diocesano	41.414,72
	Casa Nazaret	51.428,96
723	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	85.556,50
	Urbana	76.821,65
	Rústica	8.734,85
755	INGRS. POR SERVICIOS AL PERSONAL (Casas)	61.279,16
608	INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	84.934,82
720	CUOTAS FIJAS DE LOS FIELES (Suscripciones)	110.373,75
	Obispado	49.961,30
	Donativos Misiones	60.412,45
720	CUOTAS VARIABLES DE LOS FIELES	24.703,92
720	IGLESIA DIOCESANA (Colecta)	30.323,15
720	HERENCIAS Y LEGADOS	53.477,31
755	MISAS	27.135,10
	Binación	15.502,10
	Plurintencionales	3.504,00
	Responsos	8.129,00
755	APORT. DE SACERDOTES (CAJA DE COMPENSACION)	173.147,86
	Colaboración FSC	32.740,15
	Otros trabajos	140.407,71
B7	INTERESES E INGRESOS FINANCIEROS ASIMILADOS	44.286,89
769	INGRESOS FINANCIEROS	1.023,55
778	INGRESOS EXCEPCIONALES	43.263,34

Ingresos 4.820.628,17

Gastos 4.185.479,22

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN 635.148,95

OBISPADO DE SIGÜENZA-GUADALAJARA
Administración Diocesana

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2018

EMPLEOS

TOTAL GASTOS		4.185.479,22
A2 COMPRAS - APROVISIONAMIENTOS		22.592,03
602	OTROS APROVISIONAMIENTOS (Material oficina, libros...)	22.592,03
A3 GASTOS DE PERSONAL		2.101.862,93
640	SUELDOS Y SALARIOS	112.878,35
	<small>Nóm. Personal seglar: 102.517,26. Indemnización: 9.936,09</small>	
642	SEGURIDAD SOCIAL	234.955,79
	<small>TC1 Personal seglar: 26.943,01; S.Social Clero: 208.012,78</small>	
644	PERCEP. POR EL EJERCICIO DEL MINISTERIO	1.653.788,05
	Dotación Básica	1.277.220,03
	Complementos	125.297,62
	Kilometraje	93.883,28
	Otros trabajos	140.405,71
	Cargas y Misas	16.981,41
645	ACTIVIDADES PASTORALES	72.693,66
649	OTROS GASTOS	27.547,08
	Becas estudios Sacerdotes	14.862,82
	Aportación Santa Sede	12.684,26
A6 OTROS GASTOS DE EXPLOTACION		2.061.024,26
622	REPARACIONES Y CONSERVACION	579.456,60
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	129.010,04
	Iligo Abogados (Cementerios)	84.700,00
625	PRIMAS DE SEGUROS (Multirriesgo Parroquial; RC y otros)	134.514,94
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES (Rec. Incobrables)	5.354,73
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	70.389,76
	BOO	6.951,93
	ECO	59.171,85
628	SUMINISTROS (Agua, Gasóleo, luz, Gas Natural Obispado/Sigüenza))	49.630,36
629	OTROS SERVICIOS (DELEGACIONES Y VICARIAS)	150.870,91
	Vicarias	34.007,56
	Delegaciones (Sinodo)	116.863,35
629	OTROS SERVICIOS (CENTROS DIOCESANOS)	550.747,13
	Casa Sacerdotal y Diocesana	351.703,48
	Casa María Madre	30.812,04
	Centro Sagrada Familia Trillo	56.445,77
	Museo Diocesano	50.942,30
	Casa Nazaret	60.843,54
629	OTROS SERVICIOS (Teléfono, Correos...)	21.174,48
631	TRIBUTOS	625,08
678	GASTOS EXCEPCIONALES	369.250,23
	Préstamo Cesión Casa Nazaret	264.640,55
	Cesión Parroquias Venta Casas FSC	23.731,95
	Herencia D. Salustiano a Parroquias	12.000,00
	Resto gastos extraordinarios	68.877,73

OBISPADO DE SIGUENZA-GUADALAJARA
Administración Diocesana

PRESUPUESTO PARA 2019

RECURSOS

TOTAL INGRESOS		4.959.870,00
B1	IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE VENTAS	288.000,00
701	VENTA DE LIBROS Y MERCADERÍA	20.000,00
705	PRESTACIONES DE SERVICIOS	138.000,00
	Notaría, Secretaría, Admon., Archivo, Delegaciones	30.000,00
	UMAS	65.000,00
	Ingresos Eco	40.000,00
	Ingresos Boletín Oficial Obispado	3.000,00
722	SERVICIOS RELIGIOSOS A INSTITUCIONES	130.000,00
	Capellanías	75.000,00
	Residencias	55.000,00
B3	COMUNICACIÓN DE BIENES EN LA IGLESIA	3.418.870,00
722	APORTACION ORD. DE COMUNIDAD DIOCESANA	415.000,00
	Fondo Común (10%)	175.000,00
	Fondo de Sustentación del Clero (10%)	155.000,00
	Aportación Colegios Diocesanos a nómina Sacerdotes	70.000,00
	Resto (Cofradías)	15.000,00
723	APORTACION ORDINARIA DE COMUNIDAD NACIONAL	3.003.870,00
	CEE aportación Sr. Obispo	18.870,00
	CEE aportación FSC y S.S. Sacerdotes (247.500,00€)	1.347.000,00
	CEE aportación FCD	1.638.000,00
B4	OTROS INGRESOS DE LA EXPLOTACION	1.252.000,00
722	CENTROS DIOCESANOS	635.000,00
	Casa Sacerdotal y Diocesana	420.000,00
	Casa María Madre	30.000,00
	Centro Sagrada Familia Trillo	65.000,00
	Museo Diocesano	45.000,00
	Casa Nazaret	75.000,00
723	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	90.000,00
	Urbana	80.000,00
	Rústica	10.000,00
755	INGRS. POR SERVICIOS AL PERSONAL (Casas)	60.000,00
608	INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	90.000,00
720	CUOTAS FIJAS DE LOS FIELES (Suscripciones)	110.000,00
	Obispado	50.000,00
	Donativos Misiones	60.000,00
720	CUOTAS VARIABLES DE LOS FIELES	25.000,00
720	IGLESIA DIOCESANA (Colecta)	35.000,00
720	HERENCIAS Y LEGADOS	10.000,00
755	MISAS	27.000,00
	Binación	15.000,00
	Plurintencionales	4.000,00
	Responsos	8.000,00
755	APORT. DE SACERDOTES (CAJA DE COMPENSACION)	170.000,00
	Colaboración FSC	30.000,00
	Otros trabajos	140.000,00
B7	INTERESES E INGRESOS FINANCIEROS ASIMILADOS	1.000,00
769	INGRESOS FINANCIEROS	1.000,00
778	INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00
	Ingresos	4.959.870,00
	Gastos	4.116.300,00
	CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	843.570,00

OBISPADO DE SIGÜENZA-GUADALAJARA
Administración Diocesana

PRESUPUESTO PARA 2019

EMPLEOS

TOTAL GASTOS		4.116.300,00
A2	COMPRAS - APROVISIONAMIENTOS	25.000,00
602	OTROS APROVISIONAMIENTOS (Material oficina, libros...)	25.000,00
A3	GASTOS DE PERSONAL	2.168.800,00
640	SUELDOS Y SALARIOS	105.000,00
	<small>Núm. Personal seglar: 105,000</small>	
642	SEGURIDAD SOCIAL	277.500,00
	<small>TC1 Personal seglar: 30.000; S.Social Clero: 247.500</small>	
644	PERCEP. POR EL EJERCICIO DEL MINISTERIO	1.676.300,00
	Dotación Básica	1.298.000,00
	Complementos	127.300,00
	Kilometraje	94.000,00
	Otros trabajos	140.000,00
	Cargas y Misas	17.000,00
645	ACTIVIDADES PASTORALES	75.000,00
649	OTROS GASTOS	35.000,00
	Becas estudios Sacerdotes	20.000,00
	Aportación Santa Sede	15.000,00
A6	OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	1.922.500,00
622	REPARACIONES Y CONSERVACION	600.000,00
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	210.000,00
	<small>Iñigo Abogados (Cementerios)</small>	170.000,00
625	PRIMAS DE SEGUROS (Multiriesgo Parroquial; RC y otros)	140.000,00
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES (Rec. Incobrables)	5.000,00
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	75.000,00
	BOO	7.000,00
	ECO	60.000,00
628	SUMINISTROS (Agua, Gasóleo, luz, Gas Natural Obispado/Sigüenza)	50.000,00
629	OTROS SERVICIOS (DELEGACIONES Y VICARIAS)	175.000,00
	Vicarias	35.000,00
	Delegaciones (Sinodo)	140.000,00
629	OTROS SERVICIOS (CENTROS DIOCESANOS)	642.000,00
	Casa Sacerdotal y Diocesana	375.000,00
	Casa María Madre	30.000,00
	Centro Sagrada Familia Trillo	60.000,00
	Museo Diocesano	52.000,00
	Casa Nazaret	125.000,00
629	OTROS SERVICIOS (Teléfono, Correos...)	25.000,00
631	TRIBUTOS	500,00
678	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00

DOTACIÓN BÁSICA PARA 2019

Consejo Episcopal. Guadalajara, 14 de enero de 2019

Órgano de gobierno del FSC. Guadalajara, 17 de enero de 2019

	Año 2018	Año 2019
	1,3	1,6
A) Sacerdotes en activo		
Dotación básica	943,04 €	958,13 €
La vivienda	51,02 €	51,84 €
La manutención y alojamiento	249,05 €	253,03 €
B) Complementos por especial responsabilidad		
a) Vicario General. 14,5%	136,73 €	138,92 €
b) Vicarios Episcopales y Ecónomo Diocesano. 10,5%	99,01 €	100,59 €
c) Directores, Rectores y Administradores. 4%	37,72 €	38,32 €
C) Complementos por cargo		
a) Arciprestes, Delegados, Jueces, Consiliarios: 2,5%	23,58 €	23,96 €
b) Consultores, CP y CDdAE: 1%	9,43 €	9,58 €
4.- Clase semanal centros Diócesis: 1,5%	14,14 €	14,37 €
5.- Atención religiosa - Convenio; por día a la semana 2%	18,85 €	19,15 €
D) Otros trabajos con nombramiento diocesano		
Clase semanal Bachillerato y Secundaria: 1,5%	14,14 €	14,37 €
Clase semanal en Primaria: 1,5%	14,14 €	14,37 €
E) Complemento hospitalario: 6,25%	58,94 €	59,88 €
F) Misioneros		
a) Mensualmente 20 % de la Nómina base.	188,59 €	191,61 €
b) Vacaciones: una mensualidad por año.	943,04 €	958,13 €
G) Estudios superiores		
a) 60% de la Dotación básica	565,81 €	574,86 €
b) Desplazamientos Roma 4%	37,72 €	38,32 €
H) Sacerdotes Jubilados		
Pensión del INSS + Complemento = 90% dotación básica	848,74 €	862,32 €
I) Diáconos:		
a) 60 % de la dotación básica	565,81 €	574,86 €
b) Los gastos académicos.		
* Ayuda por "familiar" de Alta en la SS:	49,45 €	50,24 €
* Kilometraje (parámetros Hacienda)	0,19 €	0,19 €
* Coche: 2% dotación básica	18,69 €	18,99 €

Ingresos	Porcentaje	F.C. Anual	Ingresos	Porcentaje	F.C. Anual
13.413,82 €	0	0,00 €	21.693,82 €	19,1	4.143,52 €
13.533,82 €	0,5	67,67 €	21.813,82 €	19,36	4.223,16 €
13.653,82 €	0,97	132,44 €	21.933,82 €	19,62	4.303,42 €
13.773,82 €	1,25	172,17 €	22.053,82 €	19,88	4.384,30 €
13.893,82 €	1,53	212,58 €	22.173,82 €	20,14	4.465,81 €
14.013,82 €	1,81	253,65 €	22.293,82 €	20,4	4.547,94 €
14.133,82 €	2,09	295,40 €	22.413,82 €	20,66	4.630,70 €
14.253,82 €	2,37	337,82 €	22.533,82 €	20,91	4.711,82 €
14.373,82 €	2,65	380,91 €	22.653,82 €	21,16	4.793,55 €
14.493,82 €	2,93	424,67 €	22.773,82 €	21,41	4.875,87 €
14.613,82 €	3,21	469,10 €	22.893,82 €	21,66	4.958,80 €
14.733,82 €	3,49	514,21 €	23.013,82 €	21,91	5.042,33 €
14.853,82 €	3,77	559,99 €	23.133,82 €	22,16	5.126,45 €
14.973,82 €	4,05	606,44 €	23.253,82 €	22,41	5.211,18 €
15.093,82 €	4,33	653,56 €	23.373,82 €	22,66	5.296,51 €
15.213,82 €	4,61	701,36 €	23.493,82 €	22,91	5.382,43 €
15.333,82 €	4,89	749,82 €	23.613,82 €	23,16	5.468,96 €
15.453,82 €	5,17	798,96 €	23.733,82 €	23,41	5.556,09 €
15.573,82 €	5,45	848,77 €	23.853,82 €	23,66	5.643,81 €
15.693,82 €	5,73	899,26 €	23.973,82 €	23,91	5.732,14 €
15.813,82 €	6,01	950,41 €	24.093,82 €	24,16	5.821,07 €
15.933,82 €	6,29	1.002,24 €	24.213,82 €	24,41	5.910,59 €
16.053,82 €	6,57	1.054,74 €	24.333,82 €	24,66	6.000,72 €
16.173,82 €	6,85	1.107,91 €	24.453,82 €	24,91	6.091,45 €
16.293,82 €	7,13	1.161,75 €	24.573,82 €	25,16	6.182,77 €
16.413,82 €	7,41	1.216,26 €	24.693,82 €	25,41	6.274,70 €
16.533,82 €	7,68	1.269,80 €	24.813,82 €	25,66	6.367,23 €
16.653,82 €	7,95	1.323,98 €	24.933,82 €	25,91	6.460,35 €
16.773,82 €	8,22	1.378,81 €	25.053,82 €	26,16	6.554,08 €
16.893,82 €	8,49	1.434,29 €	25.173,82 €	26,41	6.648,41 €
17.013,82 €	8,76	1.490,41 €	25.293,82 €	26,66	6.743,33 €
17.133,82 €	9,03	1.547,18 €	25.413,82 €	26,91	6.838,86 €
17.253,82 €	9,3	1.604,61 €	25.533,82 €	27,15	6.932,43 €
17.373,82 €	9,57	1.662,67 €	25.653,82 €	27,39	7.026,58 €
17.493,82 €	9,84	1.721,39 €	25.773,82 €	27,63	7.121,31 €
17.613,82 €	10,11	1.780,76 €	25.893,82 €	27,87	7.216,61 €
17.733,82 €	10,38	1.840,77 €	26.013,82 €	28,11	7.312,48 €
17.853,82 €	10,65	1.901,43 €	26.133,82 €	28,35	7.408,94 €
17.973,82 €	10,92	1.962,74 €	26.253,82 €	28,59	7.505,97 €
18.093,82 €	11,19	2.024,70 €	26.373,82 €	28,83	7.603,57 €
18.213,82 €	11,46	2.087,30 €	26.493,82 €	29,07	7.701,75 €
18.333,82 €	11,73	2.150,56 €	26.613,82 €	29,31	7.800,51 €
18.453,82 €	12	2.214,46 €	26.733,82 €	29,55	7.899,84 €
18.573,82 €	12,27	2.279,01 €	26.853,82 €	29,79	7.999,75 €
18.693,82 €	12,54	2.344,21 €	26.973,82 €	30,03	8.100,24 €
18.813,82 €	12,81	2.410,05 €	27.093,82 €	30,27	8.201,30 €
18.933,82 €	13,08	2.476,54 €	27.213,82 €	30,51	8.302,94 €
19.053,82 €	13,35	2.543,68 €	27.333,82 €	30,75	8.405,15 €
19.173,82 €	13,62	2.611,47 €	27.453,82 €	30,99	8.507,94 €
19.293,82 €	13,89	2.679,91 €	27.573,82 €	31,23	8.611,30 €
19.413,82 €	14,16	2.749,00 €	27.693,82 €	31,47	8.715,25 €
19.533,82 €	14,42	2.816,78 €	27.813,82 €	31,71	8.819,76 €
19.653,82 €	14,68	2.885,18 €	27.933,82 €	31,95	8.924,86 €
19.773,82 €	14,94	2.954,21 €	28.053,82 €	32,19	9.030,52 €
19.893,82 €	15,2	3.023,86 €	28.173,82 €	32,43	9.136,77 €
20.013,82 €	15,46	3.094,14 €	28.293,82 €	32,67	9.243,59 €
20.133,82 €	15,72	3.165,04 €	28.413,82 €	32,91	9.350,99 €
20.253,82 €	15,98	3.236,56 €	28.533,82 €	33,14	9.456,11 €
20.373,82 €	16,24	3.308,71 €	28.653,82 €	33,37	9.561,78 €
20.493,82 €	16,5	3.381,48 €	28.773,82 €	33,6	9.668,00 €
20.613,82 €	16,76	3.454,88 €	28.893,82 €	33,83	9.774,78 €
20.733,82 €	17,02	3.528,90 €	29.013,82 €	34,06	9.882,11 €
20.853,82 €	17,28	3.603,54 €	29.133,82 €	34,29	9.989,99 €
20.973,82 €	17,54	3.678,81 €	29.253,82 €	34,52	10.098,42 €
21.093,82 €	17,8	3.754,70 €	29.373,82 €	34,75	10.207,40 €
21.213,82 €	18,06	3.831,22 €	29.493,82 €	34,98	10.316,94 €
21.333,82 €	18,32	3.908,36 €	29.613,82 €	35,21	10.427,03 €
21.453,82 €	18,58	3.986,12 €	29.733,82 €	35,44	10.537,67 €
21.573,82 €	18,84	4.064,51 €	29.853,82 €	35,67	10.648,86 €

Tabla
Colaboración
Fondo S Clero
Año 2019

2.6.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DEL SÍNODO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA

2.6.1.- DECRETO DE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DEL SÍNODO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA

ATILANO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA

Como desarrollo de la legislación del vigente Código de Derecho Canónico acerca del Sínodo Diocesano (cánones 460-468), y una vez preparados y revisados todos sus artículos por la Comisión Jurídica sinodal y por los miembros del Consejo de Dirección del Sínodo,

APRUEBO el adjunto Reglamento General del Sínodo de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara.

En Guadalajara, a 6 de marzo de 2019.

+ Atilano Rodríguez Martínez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

Por mandato de S. E. Rvdma.

Juan José Calleja Plaza
Canciller Secretario

2.6.2.- REGLAMENTO GENERAL DEL SÍNODO DIOCESANO DE SIGÜENZA-GUADALAJARA

Cap. I. Naturaleza y finalidad del Sínodo diocesano

Art. 1.- El Sínodo de Sigüenza-Guadalajara es una asamblea de presbíteros, miembros de la vida consagrada, sociedades de vida apostólica y fieles laicos escogidos de esta Iglesia particular, que presta ayuda al Obispo en su oficio de pastor de la Diócesis para el bien de toda la comunidad diocesana (cf. c. 460) y para la renovación de su misión evangelizadora, en actitud de escucha al Espíritu Santo (cf. CTI., *La Sinodalidad...*, 72).

Art. 2.- El Sínodo expresa la comunión de todo el Pueblo de Dios reunido en torno a su pastor. Asimismo, manifiesta la corresponsabilidad que debe animar a todos los bautizados, instituciones eclesiales, ministerios y carismas existentes en la comunidad diocesana, cooperando en este proyecto común.

Art. 3.- El Sínodo tiene como finalidad general revitalizar la fe y la vida cristiana de todos los fieles a la luz del Evangelio, de las enseñanzas del Concilio Vaticano II y de los últimos pontífices, especialmente del papa Francisco. Tiene, además, como finalidad concreta, "discernir los desafíos pastorales, buscar juntos los caminos que debe recorrer en la misión y, en una actitud de escucha al Espíritu, cooperar activamente en el acto de tomar las decisiones oportunas" (CTI., *La sinodalidad...*, 78).

Art. 4.- Serán convocadas como miembros sinodales, con el derecho y deber de participar en él, aquellas personas que determina el c. 463, y cuantas sean designadas en aplicación de lo dispuesto en el mismo canon.

Cap. II. Etapas en el proceso sinodal

Art. 5.- El proceso sinodal se desarrollará en dos etapas:

a) Etapa preparatoria

1.- Será una etapa de sensibilización y escucha del Pueblo de Dios. Todos los bautizados podrán participar en ella mediante la oración, la consulta y los grupos sinodales.

2.- Se realizarán las consultas que considere oportunas el Consejo de dirección del Sínodo y se formarán los grupos sinodales, según el reglamento correspondiente.

3.- El Consejo de dirección del Sínodo alentará y motivará la creación de comisiones encargadas de la animación y coordinación de las actividades sinodales en las parroquias y en las distintas realidades eclesiales de la diócesis.

b) Etapa de trabajo en Asamblea sinodal

En la segunda etapa, o de Asamblea sinodal, que constituye el Sínodo propiamente dicho, se aprobarán los documentos y conclusiones pastorales, como expresión de la sinodalidad de toda la Iglesia diocesana. Su celebración será regulada por el correspondiente reglamento.

Cap. III. Cauces de participación y actitudes sinodales

Art. 6.- § 1. Todos los miembros de la diócesis Sigüenza-Guadalajara están convocados a participar activamente en las tareas sinodales. Desde la corresponsabilidad eclesial, quienes lo deseen podrán responder a las consultas, pertenecer a los grupos sinodales y, en el momento final, acoger y realizar las conclusiones sinodales.

§ 2. La participación en la Asamblea sinodal corresponderá a los presbíteros, miembros de la vida consagrada, sociedades de vida apostólica y fieles laicos que sean designados según el reglamento correspondiente.

§ 3. A través de estos cauces, todos los diocesanos podrán manifestar ante el Obispo y los demás fieles reflexiones y propuestas acerca del bien pastoral de la Diócesis para que esta cumpla adecuadamente sus fines evangelizadores en las circunstancias actuales.

Art. 7.- Las actitudes y medios adecuados para conseguir los fines sinodales son:

- § 1. La oración y la escucha del Espíritu como respuesta al acontecimiento de gracia que es el Sínodo diocesano.
- § 2. La conversión personal, pastoral y misionera, consistente en una renovación de mentalidad, de actitudes, de prácticas y de estructuras, para que la diócesis sea cada vez más fiel a su vocación (cf. CTI., *La sinodalidad...*, 102).
- § 3. El diálogo fraterno entre todos como expresión de la afectiva y efectiva comunión eclesial.
- § 4. El discernimiento y la reflexión sosegada para iluminar los retos pastorales en esta nueva etapa de evangelización.
- § 5. La acogida e interiorización de las conclusiones sinodales para encarnarlas con corresponsabilidad eclesial en la vida personal y en la pastoral general de la Diócesis.

Cap. IV. Funciones del Obispo en el Sínodo diocesano

Art. 8.- Corresponde al Obispo diocesano:

- § 1. Convocar el Sínodo (cf. c. 462 § 1) cuando, a su juicio, lo aconsejen las circunstancias, después de oír al Consejo Presbiteral (cf. c. 461 § 1).
- § 2. Elegir y nombrar a los presidentes de las Comisiones sinodales, a los miembros del Consejo de dirección del Sínodo y a los relatores de las mesas de ponencia.
- § 3. Proponer las cuestiones para la reflexión y debate sinodal, así como presidir sus sesiones por sí, o delegar la presidencia al Vicario general o a un Vicario episcopal (cf. c. 462 § 2).

Art. 9.- "El Obispo diocesano es el único legislador en el sínodo diocesano, y los demás miembros de él tienen solo voto consultivo; únicamente él suscribe las declaraciones y decretos del Sínodo, que pueden publicarse sólo en virtud de su autoridad" (c. 466).

Art. 10.- “El Obispo diocesano ha de trasladar el texto de las declaraciones y decretos sinodales al Metropolitano y a la Conferencia Episcopal” (c. 467), además de “a la Congregación para los Obispos y a la Congregación para la Evangelización de los Pueblos (cf. *Instr. sobre los sínodos diocesanos*, V, 5).

Art. 11.- Llegado su momento, el Obispo impulsará la puesta en práctica de las determinaciones sinodales y animará su aplicación en la pastoral diocesana.

Art. 12.- Además, como legislador de la Iglesia diocesana, corresponde al obispo la modificación e interpretación autorizada de los artículos de estatuto.

Cap. V. Funciones de los órganos sinodales

Art. 13.- Para el desarrollo y coordinación del proceso sinodal se constituirán los siguientes órganos:

- 1.- El Consejo de dirección
- 2.- El Secretario general
- 3.- Las Comisiones sinodales
- 4.- Las Mesas de ponencia
- 5.- La Asamblea sinodal

1.- Consejo de dirección del Sínodo

a) Del Pleno

Art. 14.- El Consejo de dirección es el principal órgano colegiado constituido por el Obispo para colaborar con él en la dirección de toda la actividad sinodal.

Art. 15.- § 1. Este Consejo reflejará en su composición la realidad de la diócesis y la naturaleza del Sínodo como cauce de la comunión eclesial; por ello estará integrado por sacerdotes, miembros de la vida consagrada, sociedades de vida apostólica y fieles laicos.

- § 2. Forman este Consejo: el Vicario general y el Vicario episcopal territorial de Sigüenza y arciprestazgos rurales, el Secretario

general del Sínodo, los arciprestes, los presidentes de las Comisiones sinodales, tres miembros de la vida consagrada y sociedades de vida apostólica elegidos por CONFER, siete fieles laicos elegidos del Consejo diocesano de Pastoral, y seis fieles laicos y una religiosa elegidos por el Obispo.

Art. 16. - La misión propia del Consejo de dirección es colaborar con el Obispo en la programación, realización y supervisión de toda la actividad sinodal. Tendrá las siguientes facultades:

- a) Presentar al Obispo para su aprobación, a propuesta de la Comisión permanente, la programación de las diversas etapas del Sínodo y las posibles modificaciones o programas complementarios.
- b) Proponer la constitución de órganos no previstos en este reglamento.
- c) Elevar al Obispo, para su aprobación, los proyectos de los diversos reglamentos y su posible reforma.
- d) Presentar a la aprobación del Obispo, a propuesta del Secretario general del Sínodo y de las Comisiones competentes, los materiales de sensibilización y consulta al Pueblo de Dios, los cuadernos de trabajo para los grupos sinodales y los asuntos a tratar por la Asamblea sinodal.
- e) Encomendar al Secretario general del Sínodo los asuntos pertinentes.
- f) Solicitar al Secretario general del Sínodo información sobre la ejecución de los acuerdos del propio Consejo y sobre el desarrollo de la actividad sinodal.
- g) Asesorar sobre las cuestiones que se sometan a su deliberación.
- h) Guardar una prudente discreción y confidencialidad sobre las intervenciones habidas en el mismo.

Art. 17. - Las votaciones, que tengan lugar en el Consejo de dirección del Sínodo, se regirán por el c. 119 del Código de Derecho Canónico.

b) De la Comisión permanente

Art. 18. - El Consejo de dirección tendrá una Comisión permanente integrada por el Obispo, el Vicario general y el Secretario general del Sínodo. Además, formarán parte de la Comisión permanente un sacerdote, un miembro de la vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica y dos fieles laicos, todos ellos elegidos por el Consejo de dirección de entre sus miembros.

Art. 19. - Corresponde a la Comisión permanente del Consejo de dirección del Sínodo la preparación de las reuniones del Consejo, fijar el orden del día y resolver las cuestiones ordinarias y urgentes que así lo requieran, además de lo señalado en el Art 16 a).

2.- El Secretario general del Sínodo

Art. 20. - El Secretario general del Sínodo será nombrado por el Obispo y contará con un equipo de colaboradores con el visto bueno del Obispo.

Art. 21. - Corresponde al Secretario general:

- a) Coordinar el proceso sinodal, incluidas las Comisiones sinodales, en todo aquello que no sea competencia propia del Consejo de dirección.
- b) Distribuir a toda la Diócesis los diversos materiales de trabajo durante el proceso sinodal.
- c) Convocar y cursar las citaciones para las reuniones del Consejo de dirección del Sínodo y la Asamblea sinodal, preparar los documentos y materiales necesarios para su celebración y levantar acta de las sesiones.
- d) Preparar el cuestionario de consulta al Pueblo de Dios y tabular sus respuestas, con la colaboración técnica y humana necesaria.
- e) Proponer al Consejo de dirección del Sínodo, para presentar al Obispo, los posibles temas a tratar en la Asamblea sinodal, según el resultado de la consulta al Pueblo de Dios.

- f) Transmitir a los relatores de ponencia el resultado de la consulta al Pueblo de Dios, en orden a la elaboración de los cuadernos de trabajo para los grupos sinodales, después de la aprobación del Consejo de dirección del Sínodo y el visto bueno del Obispo.
- g) Trasladar a los relatores de ponencia las reflexiones y propuestas obtenidas de los grupos sinodales para la elaboración de los documentos a elevar a la Asamblea sinodal.
- h) Llevar el registro de los grupos sinodales, de las personas que los integran y de los miembros de la Asamblea sinodal en conformidad con lo estipulado por la Ley de Protección de datos.
- i) Organizar y llevar al día el archivo sinodal.
- j) Mantener la relación con los correspondientes organismos de la Curia en lo que se refiere a la acreditación, archivo de los documentos y publicación de los mismos en el Boletín Oficial del Obispado.
- k) Compete también al Secretario general como administrador económico:
 - 1.- Llevar diligente y ordenadamente la contabilidad económica sinodal.
 - 2.- Ofrecer al Consejo de dirección información económica con la periodicidad que se estime oportuna.
 - 3.- Solicitar la autorización pertinente al Obispo cuando se trate de realizar gastos extraordinarios.
- l) Redactar la memoria final del Sínodo.

3.- Las Comisiones sinodales

Art. 22. - Las Comisiones sinodales, coordinadas por el Secretario general, estarán formadas por un presidente, nombrado por el Obispo, y otros expertos designados por el presidente de cada comisión, con el visto bueno del Obispo. Serán las siguientes:

- a) Comisión teológica.
- b) Comisión de animación pastoral.
- c) Comisión jurídica.
- d) Comisión de liturgia.
- e) Comisión de medios de comunicación y publicaciones.

a) Comisión teológica

Art. 23.-Corresponde a la Comisión teológica supervisar, complementar, corregir y armonizar, en lo que fuera preciso, toda la documentación del proceso sinodal de modo que responda a la doctrina y magisterio de la Iglesia.

b) Comisión de animación pastoral

Art. 24.- Corresponde a la Comisión de animación pastoral:

- a) Motivar a los organismos diocesanos para que tengan presente la celebración del Sínodo en sus actividades.
- b) Realizar iniciativas de animación y sensibilización para la participación de todo el Pueblo de Dios en el proceso sinodal, en coordinación con las delegaciones diocesanas y agentes de pastoral correspondientes.
- c) Participar activamente en los encuentros arciprestales sinodales, si los hubiere, en coordinación con los arciprestes.
- d) Convocar encuentros o actividades para niños y adolescentes con la temática sinodal para recoger sus sugerencias y propuestas.
- e) Procurar la participación de los jóvenes cristianos en el Sínodo.
- f) Acompañar la formación de catequistas y del profesorado de Religión y Moral católica sobre las etapas y temas sinodales.
- g) Promover la elaboración de materiales catequéticos y unidades didácticas sobre las diversas etapas y temas sinodales.
- h) Convocar un certamen para la elección del himno oficial del Sínodo, y también de otras composiciones musicales de

temática sinodal para catequesis, encuentros juveniles, festivos, etc., con la asesoría de especialistas en música religiosa.

c) Comisión jurídica

Art. 25. - Corresponde a la Comisión jurídica:

- a) Redactar los borradores de los reglamentos: general, de los grupos sinodales y de la Asamblea sinodal.
- b) Velar por el cumplimiento de la normativa vigente durante todo el proceso sinodal.
- b) Asesorar en aquellas cuestiones que el Obispo o los distintos organismos sinodales le presenten durante el proceso sinodal.

d) Comisión de liturgia

Art. 26. - Corresponde a la Comisión de liturgia:

- a) Preparar las celebraciones litúrgicas con motivo del Sínodo.
- b) Elaborar los diversos formularios oficiales de oración por el Sínodo y otros subsidios litúrgicos.
- c) Animar los espacios o momentos de oración en las distintas etapas del proceso sinodal.

e) Comisión de medios de comunicación y publicaciones

Art. 27. - Corresponde a la Comisión de medios de comunicación y publicaciones:

- a) Informar a la comunidad diocesana sobre las etapas del Sínodo y editar materiales para promover la participación de todo el Pueblo de Dios en el mismo.
- b) Determinar las fórmulas de transmisión de la comunicación a la opinión pública, así como servir de enlace con los medios de comunicación.

- c) Corregir, si fuera necesario, la redacción y el estilo de los materiales que se publiquen.
- d) Crear una imagen corporativa para las publicaciones del Sínodo y la cartelería exterior.

4.- Las Mesas de ponencia

Art. 28.- § 1. El Obispo, después de escuchar las propuestas del Consejo de dirección del Sínodo, aprobará los temas que serán objeto de trabajo en los grupos sinodales. Para su elaboración, se constituirán mesas de ponencia.

- § 2. Estarán presididas por un relator y compuestas por un equipo de colaboradores elegidos por el propio relator con el visto bueno del Obispo.

Art. 29.-Corresponde a las Mesas de ponencia:

- a) Elaborar los cuadernos de trabajo para los grupos sinodales en coordinación con el Secretario general y con la supervisión de la Comisión teológica.
- b) Sintetizar las reflexiones y propuestas de los grupos sinodales para redactar con ellas las ponencias y propuestas finales que se presentarán para el estudio y la votación de la Asamblea sinodal.

5.- La Asamblea sinodal

Art. 30.- § 1 La Asamblea sinodal tiene un puesto de primer relieve entre las estructuras de participación de la Diócesis. Siendo al mismo tiempo "acto de gobierno y acto de comunión", renueva y profundiza la conciencia de corresponsabilidad eclesial del Pueblo de Dios, llamado a delinear la misión evangelizadora (cf. CTI., *La Sinodalidad...*, 78 y 79).

§ 2. Corresponde a la Asamblea sinodal estudiar y votar los diversos documentos y propuestas pastorales que se elevarán para su aprobación al Obispo diocesano. Esta Asamblea sinodal se regirá por su propio reglamento.

Cap. VI. Disolución del Sínodo diocesano

Art. 31. § 1. "Compete al Obispo diocesano, según su prudente juicio, suspender y aun disolver el sínodo diocesano" (c. 468 § 1).

§ 2. "Si queda vacante o impedida la Sede Episcopal, el Sínodo diocesano se interrumpe de propio derecho, hasta que el nuevo Obispo diocesano decreta su continuación o lo declare concluido" (c 468 § 2).

En Guadalajara a 6 de marzo de 2019.

+Atilano Rodríguez Martínez
Obispo de Sigüenza-Guadalajara

3.- ACTIVIDADES DEL OBISPO DIOCESANO

ENERO 2019

Día 4:

Visita el Belén Parroquial y la Residencia de ancianos de Horche

Del 6 al 11:

Imparte ejercicios espirituales a los Presbiteros del Clero Bilbaíno en Bilbao.

Día 12:

Recibe visitas en el Obispado

Día 13:

Celebra la Eucaristía de la Fiesta del Bautismo del Señor en la Casa Sacerdotal

Día 14:

Reunión del Consejo Episcopal

Día 15:

Recibe visitas en el Obispado

Día 16:

Asiste a la Presentación de un libro sobre el retablo de Rupnick en la Parroquia de El Salvador de Guadalajara.

Día 17:

Preside la reunión con los Arciprestes en el Obispado

Día 18:

Recibe visitas en el obispado.

Día 19:

Celebra el sacramento de la Confirmación en la Parroquia de San José Artesano de Guadalajara.

Día 21:

Recibe visitas en el Obispado
Reunión del Consejo Episcopal

Día 22:

Celebra la Eucaristía con motivo de la fiesta de San Vicente en la parroquia de San Vicente de Sigüenza.

Día 23:

Preside la Eucaristía e imparte una conferencia en la Facultad de Derecho Universidad Pontificia de Salamanca con motivo de la celebración del patrón.

Día 24:

Asiste a la jornada de formación permanente del presbiterio diocesano en la Casa de espiritualidad María Madre de Guadalajara.
Firma el convenio de ayuda para el Patrimonio con Ibercaja.

Día 26:

Concelebra en Málaga en las exequias del Cardenal D. Fernando Sebastián

Día 28:

Recibe visitas en el obispado.
Reunión del Consejo episcopal

Día 29:

Recibe visitas en el Obispado
Realiza una grabación- entrevista para Guadalajara TV.

Día 31:

Celebra la Eucaristía en la Parroquia de María Auxiliadora en el día de San Juan Bosco.

FEBRERO 2019**Día 1:**

Visita la Casa RR. Adoratrices en Guadalajara

Día 2:

Preside la Eucaristía Jubilar en la Catedral de Sigüenza con motivo de la Jornada de la Vida Consagrada

Día 3:

Celebra el Sacramento de la Confirmación en la Parroquia Santa Cruz de Azuqueca.

Día 4:

Recibe visitas en el Obispado
Reunión del Consejo de dirección del Sínodo

Día 5:

Preside la reunión de la Comisión de Pastoral Social de la CEE en Madrid
Recibe visitas en el Obispado

Día 6:

Preside la misa de exequias de D. Leandro Sánchez en la Concatedral de Guadalajara.
Asiste al lanzamiento de la Campaña de Manos Unidas en Guadalajara.

Día 7:

Recibe visitas en el obispado
Preside la Eucaristía en el Encuentro anual de Vida Ascendente en la Parroquia de Santiago con motivo de la Fiesta de la Presentación del Señor.

Día 9:

Dirige el retiro espiritual a los Seminaristas de Madrid en el Seminario Conciliar de Madrid

Día 10:

Celebra el Sacramento de la Confirmación en la Parroquia de San Pedro en Guadalajara.

Día 11:

Recibe Visitas en el obispado de Sigüenza
Inaugura la Exposición "Fortis Seguntina II" en el Museo diocesano de Sigüenza
Reunión del Consejo Episcopal en Guadalajara.

Día 13:

Recibe visitas en el obispado.

Día 14:

Recibe visitas en el obispado.

Día 15:

Recibe visitas en el obispado
Celebra el sacramento de la Confirmación en la Parroquia de Chiloeches.

Día 16:

Asiste al encuentro y Preside la Eucaristía del Encuentro Arcipres-
tal de Guadalajara.
Clausura las celebraciones del Vº Centenario de la Bula de León
X a la ciudad de Molina de Aragón.

Día 17:

Celebra el sacramento de la Confirmación en la Iglesia de Santa
Cruz de Marchamalo.

Día 18:

Recibe visitas en el Obispado
Reunión del Consejo de Asuntos Económicos
Reunión del Consejo Episcopal

Día 21:

Recibe visitas en el obispado.
Realiza grabación para el programa "Pueblo de Dios" de TVE.
Asiste a la jornada de formación permanente del presbiterio
diocesano en la Casa de espiritualidad María Madre de Guadala-
jara.

Día 23:

Asiste al Encuentro anual de Pastoral Obrera
Preside la Celebración de la entrega del Padre Nuestro de las
Comunidades Neocatecumenales en la Parroquia de San Juan de
Ávila de Guadalajara
Celebra el sacramento de la Confirmación en la Parroquia de Pareja

Día 24:

Preside al Eucaristía Jubilar en la Catedral de Sigüenza retransmitida por TVE 2.
Asiste al musical 33 en Madrid.

Día 25:

Recibe visitas en el obispado.
Reunión del Colegio de Consultores
Reunión del Consejo Episcopal

Días 26 y 27:

Asiste a la Reunión de la Comisión Permanente de la CEE en Madrid

Día 28:

Recibe visitas en el obispado
Asiste al almuerzo con las Conferencias de San Vicente de Paul de San Nicolás.

MARZO 2019**Día 1:**

Recibe visitas en el obispado.
Celebra el sacramento de la Confirmación en Villanueva de la Torre

Día 2:

Preside la Eucaristía en la Catedral con motivo del Jubileo de las Cofradías.

Día 3:

Celebra el sacramento de la Confirmación en la Parroquia de San José de El Coto.

Día 4:

Concelebra en la Misa de exequias de Mons. Rafael Torija, Obispo Emérito de Ciudad Real.
Reunión Consejo Episcopal

Día 5:

Recibe visitas en el Obispado
Visita el Centro de la Asociación de Esclerosis Múltiple de Guadalajara

Día 6:

Celebra la Eucaristía e impone al Ceniza en la Catedral de Sigüenza

Día 7:

Imparte el retiro espiritual en el Arciprestazgo de Sigüenza en la parroquia de Santa María de Sigüenza

Día 9:

Concelebra en la Beatificación de los Seminaristas Mártires de Oviedo en la Catedral de Oviedo.

Día 11:

Recibe visitas en el obispado.
Reunión del Consejo General de dirección del Sínodo

Día 12:

Recibe visitas en el obispado
Asiste a los Premios Nueva Alcarria en Guadalajara

Día 14:

Reunión en Toledo de los Obispos y Vicarios Generales de la Provincia Eclesiástica

Día 15:

Asiste a la Vigilia de oración del día del Seminario en el Seminario de Guadalajara

Día 16:

Asiste al Encuentro de catequistas "Presentación del material de Acción Católica General" en el Colegio Diocesano Cardenal Cisneros de Guadalajara
Preside en la Catedral de Sigüenza la Eucaristía con motivo del jubileo de educadores cristianos.

Día 18:

Recibe visitas en el Obispado
Reunión Consejo Episcopal

Día 19:

Recibe visitas en el obispado

Día 20:

Recibe en la Concatedral a los alumnos del Colegio Santa Ana de Guadalajara
Recibe visitas en el obispado

Día 21:

Asiste a la jornada de formación permanente del presbiterio diocesano en la Casa de espiritualidad María Madre de Guadalajara.
Reunión del Patronato San Marciano José en el obispado

Día 22:

Recibe visitas en el obispado

Día 23:

Preside en la Catedral de Sigüenza la Eucaristía con motivo del jubileo de las Familias

Día 24:

Celebra el sacramento de la Confirmación en la parroquia de Cabanillas del Campo

Día 25:

Recibe visitas en el obispado
Reunión Consejo Episcopal

Día 26:

Visita la comunidad Sagrada Familia de Trillo
Celebra el Rito de la Sal en la Comunidad Neocatecumenal en San Nicolás de Guadalajara.

Día 28:

Realiza grabación para el programa "Pueblo de Dios" de TVE
Recibe visitas en el obispado.

Día 29:

Recibe visitas en el obispado

Día 30:

Imparte el retiro espiritual en el Arciprestazgo de Guadalajara en la Parroquia Santísimo Sacramento.



SECRETARÍA GENERAL Y CANCELLERÍA

1.- DEFUNCIONES

1.1.- D. LEANDRO SÁNCHEZ MARTÍNEZ (†4-02-2019)

El día 4 de febrero de 2019 falleció en la Casa Sacerdotal de Guadalajara nuestro hermano en el sacerdocio el **D. Leandro Sánchez Martínez**; el funeral presidido por nuestro Obispo, D. Atilano Rodríguez Martínez y concelebrado por unos sesenta sacerdotes, se celebró en la parroquia de "Santa María" (Concatedral) de Guadalajara el miércoles 6 de febrero a las 15:30 horas, a continuación, a las 17:00 horas hubo Misa y entierro en Balconete.

D. Leandro nació en Balconete (Guadalajara), el día 13 de marzo de 1927; y recibió el Sagrado Orden del Presbiterado en Toledo el 7 de junio de 1952.

En su vida sacerdotal desempeñó los siguientes ministerios:

Ecónomo de Escariche y encargado de Escopete y Hueva desde el 11-VIII-1952 hasta el 23-IX-1957.

Profesor y Prefecto del Seminario Menor de Guadalajara desde el 23-IX-1957 hasta el 9-I-1961. Durante este período de tiempo fue también Capellán del Asilo de Ancianos de Guadalajara.

Ecónomo de Peralveche y encargado de El Recuenco desde el 9-I-1961 hasta el 27-IX-1961.

Ecónomo de Tórtola de Henares y encargado de Ciruelas y Cañizar desde el 27-IX-1961 hasta el 1-VI-1968.

Marcha a Brasil con OCSHA como misionero desde el 1-VI-1968 hasta el 30-IV-1973.

Coadjutor de "San Pascual Bailón" de Guadalajara desde el 31-X-1973 hasta el 15-IX-1981.

Coadjutor de "San Juan de la Cruz y San Vicente de Paul" de Guadalajara y encargado de la Casa y Colegio de "Santa Ana" de Guadalajara desde el 15-IX-1981. Posteriormente, el 4-I-1988 fue nombrado Vicario Parroquial de dicha parroquia.

Vuelve de nuevo a Brasil hasta su jubilación.

Pertenecía a la Asociación de Sufragios Mutuos.

Pidamos al Señor, que reciba en el cielo a nuestro hermano, y premie su larga vida sacerdotal.

Juan José Calleja Plaza
Canciller Secretario

2.- NOMBRAMIENTOS

El Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo de la diócesis, D. Atilano Rodríguez Martínez, ha juzgado oportuno, con fecha 15 de febrero de 2019, **RENOVAR** a **D. Félix Herranz Muniesa** como *Capellán de la Residencia de Mayores "Sol y Vida"* de Cifuentes.

El Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo de la diócesis, D. Atilano Rodríguez Martínez, ha juzgado oportuno, con fecha 6 de marzo de 2019, **NOMBRAR** a **D^a. Concepción Carrasco Carpio y a D^a. Rousiane Souza de Meireles**, *miembros del Consejo Diocesano de Pastoral*.

El Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo de la diócesis, D. Atilano Rodríguez Martínez, ha juzgado oportuno, con fecha 28 de marzo de 2019, **nombrar:**

Al Ilmo. Sr. D. **Ángel Moreno Sancho** *Administrador Parroquial de Mazarete y Tobillos*.

Al Rvdo. D. **Sergio Ribalda Vicente** *Administrador Parroquial de El Pobo de Dueñas, Adobes, Hombrados, Morenilla, El Pedregal, Piqueras, Setiles, Tordellego, Tordesilos, Anchuela del Campo, Anquela del Ducado, Estables y Turmiel*.

En Guadalajara, a 31 de marzo de 2019

Juan José Calleja Plaza
Canciller Secretario

3.- CESE DEL PADRE AGUSTINO CELSO GARCÍA HERNANDEZ

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la diócesis, D. Atilano Rodríguez Martínez, ha juzgado oportuno, con fecha 19 de marzo de 2019, **cesar**, al Padre Agustino Rvdo. D. Celso García Hernández

Como Párroco de las parroquias Mazarete, Anchuela del Campo, Anquela del Ducado, Estables, Tobillos y Turmiel.

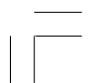
Como Párroco "in solidum" de las parroquias de Aldehuela, Anchuela del Pedregal, Anquela del Pedregal, Aragoncillo, Canales de Molina, Castellar de la Muela, Chera, Herrería, Otilla, Pradilla, Prados Redondos, Rillo de Gallo, Tordelpalo, Torrecuadrada de Molina, Torremocha del Pinar y Torremochuela.

Como Vicario Parroquial de las parroquias de: "Santa María la Mayor de San Gil" y "San Martín" de Molina de Aragón.

Y como Capellán "in solidum" de las Religiosas Clarisas de Molina de Aragón.

En Guadalajara, a 22 de marzo de 2019.

Juan José Calleja Plaza
Canciller Secretario



ADMINISTRACIÓN DIOCESANA

1.- RELACIÓN DE COLECTAS IMPERADAS EN LA DIÓCESIS DURANTE EL AÑO 2018

Año 2018 - Relación de Colectas Imperadas

Parroquia	MCS	Santos Lugares	Manos Unidas	Cáritas
Abánades		40,00	25,00	50,00
Ablanque				
Adobes				
Aguilar de Anguita				
Alaminos				
Alarilla				
Albalate de Zorita			104,00	76,00
-(Nueva Sierra)				25,00
Albares				
Albendiego				
Alboreca		20,00		
Alcocer				
Alcolea de las Peñas				
Alcolea del Pinar				
Alcoroches		44,00	12,00	34,00
Alcuneza		20,00	90,00	30,00
Aldeanueva de Atienza				
Aldeanueva de Guadalajara			50,00	50,00
Aldehuela				
Aleas				
Algar de Mesa			20,00	10,00
Algora			120,00	

Diócesis de Sigüenza-Guadalajara

Óbolo	Iglesia Misionera	Iglesia Diocesana	Vocaciones Nativas	Seminario	Domund
25,00	30,00 25,00		20,00	30,00	52,00 22,00
	101,00	10,00 93,00 27,00		61,00	10,00 141,00 14,00
				34,00	16,00
	32,00 20,00	18,00	15,00	61,00 50,00	41,00 115,00
	40,00	50,00		35,00	
	10,00	10,00		10,00 5,00	10,00 110,00

Parroquia	MCS	Santos Lugares	Manos Unidas	Cáritas
Alhóndiga		95,00	60,00	
Alique				
Almadrones				
Almiruete				
Almoguera				
Almonacid de Zorita			226,00	130,00
Alocén		75,00	50,00	50,00
Alovera		120,00	775,00	500,00
Alpedrete de la Sierra		11,00	12,00	3,00
Alpedroches				
Alustante		43,00	65,00	274,00
Amayas				
Anchuela del Campo				
Anchuela del Pedregal				
Angón				
Anguita				
Anquela del Ducado				
Anquela del Pedregal				
Aragoncillo				
Aragosa			10,00	
Aranzueque			90,00	
Arbancón				
Arbeteta				
Archilla		40,00		
Argecilla		50,00	50,00	50,00
Armallones				
Armuña de Tajuña			110,00	
Arroyo de Fraguas			100,00	
Atanzón		50,00		50,00
Atienza		146,00	265,00	319,00
Auñón			230,00	370,00
Azañón			10,00	15,00
Azuqueca de Henares:				
- María M. de la Iglesia				
-San Francisco Javier ...		442,00	758,00	376,00
-P. San Miguel		320,00	1.021,00	365,00
-Santa Cruz		304,00	835,00	672,00
-Santa Teresa		245,00	627,00	655,00
-RR Dominicás				300,00
Baides		9,00	21,00	

Óbolo	Iglesia Misionera	Iglesia Diocesana	Vocaciones Nativas	Seminario	Domund
				50,00	
	43,00	113,00		282,00	247,00
15,00	20,00		13,00	100,00	135,00
100,00	625,00	400,00	100,00	470,00	840,00
4,00		5,00			8,00
	55,00	48,00	39,00	51,00	36,00
					25,00
		10,00		5,00	20,00
	90,00			70,00	100,00
				70,00	
	10,00	50,00	25,00	20,00	50,00
				60,00	120,00
50,00	50,00	80,00	40,00	70,00	120,00
130,00	183,00	252,00	145,00	125,00	210,00
105,00	55,00				470,00
			7,00	7,00	
389,00					
240,00	459,00	420,00	289,00	384,00	935,00
280,00	350,00	418,00	310,00	330,00	712,00
	479,00		372,00	359,00	1.268,00
197,00	519,00	519,00	331,00	334,00	725,00
					400,00
5,00	12,00	9,00	4,00	8,00	7,00

Parroquia	MCS	Santos Lugares	Manos Unidas	Cáritas
Balbacil				
Balconete		67,00	70,00	110,00
Baños de Tajo		11,00		
Bañuelos				
Barbatona			130,00	
Barbolla, La				
Barriopedro				
Beleña de Sorbe				
Berninches				
Bochones			50,00	
Bocígano, El		20,00		40,00
Bodera, La				50,00
Brihuega		430,00	750,00	595,00
Budia		80,00	50,00	60,00
Buenafuente del Sistol		490,00	50,00	250,00
- RR. Monasterio			360,00	350,00
Bujalero		28,00	70,00	30,00
Bujarrabal			10,00	
Bustares		33,00	80,00	85,00
Cabanillas del Campo		180,00	805,00	
Cabida		5,00		5,00
Cabrera, La				
Campillejo				
Campillo de Dueñas				
Campillo de Ranas				
Campisábalos				
Canales de Molina				
Canales del Ducado				
Canredondo				
Cantalojas		36,00		28,00
Cañamares				
Cañizar		30,00	70,00	40,00
Carabias				
Caraquiz		50,00	315,00	250,00
Cardeñosa				
Cardoso de la Sierra, El		5,00		20,00
Carrascosa de Henares			9,00	
Carrascosa de Tajo			15,00	
Casa de Uceda		25,00	190,00	176,00
Casar, El		342,00	1.200,00	885,00

Óbolo	Iglesia Misionera	Iglesia Diocesana	Vocaciones Nativas	Seminario	Domund
	50,00		80,00	115,00	105,00
				41,00	6,00
	5,00	10,00		15,00	80,00
					30,00
15,00					20,00
		22,00			53,00
155,00	580,00	300,00	2.445,00	510,00	760,00
30,00	30,00		15,00	65,00	69,00
	150,00	65,00	40,00	135,00	160,00
300,00	160,00	400,00	300,00	400,00	400,00
				18,00	
		11,00			20,00
	20,00	92,00	25,00	5,00	65,00
5,00	415,00	345,00		585,00	930,00
		15,00			20,00
	36,00	26,00	26,00	15,00	125,00
		60,00		60,00	90,00
	120,00	36,00		125,00	235,00
5,00					50,00
				40,00	
		25,00		130,00	215,00
282,00	687,00	906,00	300,00	667,00	1.171,00

Parroquia	MCS	Santos Lugares	Manos Unidas	Cáritas
Casar, El: El Coto		217,00	344,00	365,00
Casar, El: Las Colinas		114,00	195,00	
Casar, El: Montecalderón ...		50,00	42,00	90,00
Casas de San Galindo			10,00	5,00
Casasana				
Casillas de Atienza				
Caspueñas		50,00	80,00	50,00
Castejón de Henares			35,00	
Castellar de la Muela				
Castilblanco			25,00	
Castilforte				
Castillas, Las		10,00	19,00	
Castilmimbres		25,00		
Cendejas de Enmedio			4,00	
Cendejas de la Torre			18,00	
Cendejas de Padrastró			6,00	
Centenera		40,00	60,00	40,00
Cercadillo				40,00
Cereceda				
Cerezo de Mohernando			21,00	50,00
Checa		69,00	50,00	74,00
Chequilla		48,00		
Chera				
Chillarón del Rey				
Chiloeches		225,00	364,00	81,00
Cifuentes	99,00	276,00	294,00	
-Clarisas Capuchinas		200,00		
Cillas				
Cincovillas				
Ciruelas				
Ciruelos del Pinar				
Clares				
Cobeta		27,00	30,00	32,00
Codes				
Cogollor				
Cogolludo				
Colmenar de la Sierra		10,00		10,00
Concha				
Condemios de Abajo		12,00		
Condemios de Arriba		30,00		17,00

Óbolo	Iglesia Misionera	Iglesia Diocesana	Vocaciones Nativas	Seminario	Domund
254,00	187,00	340,00		218,00	580,00
45,00	44,00	134,00	46,00	71,00	296,00
55,00	25,00	30,00	35,00	25,00	40,00
	5,00	5,00			10,00
40,00	50,00	70,00	50,00	60,00	100,00
		5,00		10,00	10,00
	28,00	26,00	41,00	23,00	60,00
	6,00	25,00		13,00	10,00
	5,00	35,00		10,00	55,00
	5,00	8,00		4,00	65,00
30,00	30,00	50,00	30,00	50,00	28,00
		13,00			70,00
	16,00	21,00		20,00	20,00
	84,00	31,00		77,00	40,00
	411,00	153,00	294,00	213,00	39,00
262,00	141,00		156,00	378,00	688,00
					105,00
	25,00	15,00	25,00	20,00	65,00
5,00		120,00			120,00
	20,00	30,00	16,00		10,00
					30,00

Parroquia	MCS	Santos Lugares	Manos Unidas	Cáritas
Congostrina		26,00		85,00
Copernal				
Córcoles				
Corduente				
Corralejo de la Sierra				
Cortes de Tajuña				
Cubillas del Pinar				
Cubillejo de la Sierra				
Cubillejo del Sitio				
Cubillo de Uceda, El		30,00	60,00	78,00
Cuevas Labradas				
Driebes			300,00	
Durón		25,00	10,00	20,00
Embid de Molina				
Escalera				
Escamilla				
Escariche				
Escopete				
Espinar, El				
Espinosa de Henares		20,00	51,00	100,00
Esplegares				
Establés				
Estriégana			30,00	
Fontanar				
Fuembellida		8,00		
Fuencemillán				
Fuensaviñan, La				
Fuentelahiguera				
Fuentelencina				50,00
Fuentsaz del Campo				
Fuenteviejo		17,00	80,00	
Fuentevilla		30,00	105,00	153,00
Fuentes de la Alcarria		18,00	65,00	25,00
Gajanejos			15,00	
Galápagos		33,00	52,00	194,00
Galve de Sorbe		25,00	21,00	21,00
Garbajosa				
Gárgoles de Abajo				
Gárgoles de Arriba				
Gascueña de Bornoba				

Óbolo	Iglesia Misionera	Iglesia Diocesana	Vocaciones Nativas	Seminario	Domund
20,00		111,00			65,00
	15,00				
		64,00		30,00	165,00
		200,00			290,00
15,00	15,00		10,00	15,00	67,00
				23,00	122,00
		21,00			27,00
	20,00			15,00	
			110,00	50,00	
				61,00	
		48,00			78,00
25,00	97,00	100,00	40,00	103,00	130,00
		15,00		15,00	
					20,00
	136,00	38,00		55,00	104,00
	25,00	22,00	17,00	15,00	35,00

Parroquia	MCS	Santos Lugares	Manos Unidas	Cáritas
Guadalajara:				
-Renovacion Carismática				
-Beata María de Jesús ..		302,00	893,00	553,00
-El Salvador		267,00	440,00	307,00
-María Auxiliadora		942,00	3.187,00	1.392,00
-S. Antonio de Padua		315,00	987,00	990,00
-S. Diego de Alcalá		80,00	563,00	193,00
-S. Ginés		375,00	2.619,00	1.096,00
-S. José Artesano		98,00	457,00	141,00
-S. Juan de Ávila		892,00	3.410,00	1.481,00
-S. Juan de la Cruz		1.620,00	3.400,00	3.065,00
-S. Nicolás El Real		1.000,00	3.035,00	1.720,00
-S. Pablo		25,00	142,00	70,00
-S. Pascual Bailón		300,00	1.300,00	500,00
-S. Pedro Apóstol			625,00	280,00
-Santa María la Mayor ...		1.002,00	2.564,00	2.091,00
-Santa María Micaela		255,00	966,00	179,00
- Santiago Apóstol		202,00	1.102,00	922,00
-Stmo. Sacramento		800,00	1.745,00	895,00
-Iglesia El Carmen			1.000,00	535,00
- Casa Sacerdotal			288,00	
-Colegio Agustiniانو				
-Colegio Diocesano				
-Colegio Hnos Maristas .				
-Agustino s Sgdo Corazon				
-MM Concepcionistas ...				
-HH Ancianos Desam. ...		202,00		
-HH. de la C. de S. Ana			500,00	
- Hospital General		25,00		40,00
-Carmelitas D. de S. José		300,00	300,00	
-Reparadoras del Sdo. C.			50,00	
-Residencia V. de la Salud				
-RR. Adoratrices			350,00	
-RR. Adoratrices - Colegio -				
-Santuario de la Antigua			1.020,00	
Gualda				
Guijosa			44,00	
Henche				
Heras de Ayuso			3,00	
Herrería				

Óbolo	Iglesia Misionera	Iglesia Diocesana	Vocaciones Nativas	Seminario	Domund
					200,00
	535,00	200,00	511,00	591,00	899,00
280,00	553,00	774,00	286,00	294,00	700,00
623,00	786,00	1.310,00	1.331,00	1.196,00	5.272,00
383,00	698,00		477,00	769,00	
52,00	323,00	250,00	125,00	213,00	318,00
	564,00	2.022,00	966,00	1.964,00	2.141,00
	257,00	228,00		133,00	300,00
310,00	2.300,00	1.065,00	585,00	1.320,00	3.505,00
523,00	1.616,00	1.242,00	1.020,00	1.444,00	3.437,00
650,00	1.820,00	2.045,00	2.260,00	2.100,00	3.900,00
25,00	82,00	105,00	30,00	60,00	185,00
280,00	404,00	440,00	320,00	485,00	950,00
	330,00	135,00		132,00	760,00
742,00	1.326,00	941,00	960,00	1.508,00	2.621,00
290,00	489,00	514,00	160,00	245,00	648,00
176,00	741,00	505,00	489,00	435,00	311,00
170,00	1.092,00	635,00	360,00	694,00	1.255,00
	360,00	350,00			502,00
	125,00	106,00		400,00	835,00
					420,00
	1.450,00				1.600,00
					1.961,00
	924,00				1.193,00
			230,00		
	217,00	400,00	228,00	270,00	650,00
	315,00	500,00		500,00	915,00
50,00	50,00	105,00	25,00	50,00	200,00
		200,00		250,00	300,00
					1.000,00
			40,00		
	200,00	200,00		200,00	500,00
	830,00				
		415,00			1.074,00
		32,00			58,00
		23,00			27,00

Parroquia	MCS	Santos Lugares	Manos Unidas	Cáritas
Hiendelaencina		22,00	50,00	50,00
Hijos				
Hinojosa		50,00	50,00	
Hita			30,00	
Hombrados				
Hontanares		20,00	50,00	80,00
Hontoba			50,00	
Horche	101,00	777,00		
-Colegio				
- Hermandad de San José				
Horna		5,00		
Hortezuela de Océn		10,00	20,00	30,00
Huerce, La		24,00		
Huércemes del Cerro		7,00	6,00	
Huertahernando		29,00	10,00	30,00
Huertapelayo				32,00
Huetos				
Hueva				
Humanes de Mohermando ..		65,00	1.012,00	203,00
Humanes: Casa Hogar				
Illana				
Imón				
Iniestola				
Inviernas, Las			30,00	
Iriepal		30,00	250,00	110,00
Irueste			10,00	12,00
Jadraque		65,00	385,00	170,00
Jirueque				
Jodra del Pinar				
Labros				
Laranueva		16,00	20,00	30,00
Lebrancón				
Ledanca			10,00	
Loma, La				
Loranca de Tajuña			130,00	
Lupiana		15,00	45,00	20,00
Luzaga				
Luzón				
Madrigal				
Majaelrayo				

Óbolo	Iglesia Misionera	Iglesia Diocesana	Vocaciones Nativas	Seminario	Domund
20,00	35,00	43,00	20,00	20,00	90,00
		20,00			70,00
		24,00			102,00
		15,00			125,00
		40,00		50,00	80,00
328,00			100,00	835,00	
				20,00	
5,00	45,00	15,00	10,00	10,00	30,00
		25,00	13,00		28,00
2,00	5,00	7,00	3,00	4,00	4,00
10,00	10,00	25,00		10,00	30,00
60,00	104,00	155,00	50,00	101,00	402,00
					315,00
	60,00	100,00		70,00	155,00
	3,00				13,00
	200,00	227,00		308,00	855,00
	20,00			12,00	35,00
					15,00
		50,00		90,00	100,00
30,00	49,00	60,00	15,00	25,00	80,00
		10,00			20,00

Parroquia	MCS	Santos Lugares	Manos Unidas	Cáritas
Malacuera		35,00		
Málaga del Fresno		63,00	223,00	124,00
Malaguilla		54,00	239,00	114,00
Mandayona			70,00	
Mantiel				
Maranchón			10,00	290,00
Marchamalo			823,00	320,00
Masegoso de Tajuña				
Matarrubia		22,00	67,00	48,00
Matillas			45,00	15,00
Mazarete				
Mazuecos				
Medranda		20,00	30,00	
Megina		18,00		
Membrillera		38,00	43,00	66,00
Mesones de Uceda		50,00	58,00	55,00
Mesones de Uceda: Urbanización Lago el Jaral .				
Miedes de Atienza				
Mierla, La				
Millana				
Milmarcos				
Miñosa, La				
Mirabueno			100,00	
Miralrío			15,00	5,00
Mochales			20,00	40,00
Mohemando				27,00
Mojares				
Molina de Aragón:				
-San Martín			350,00	
-San Gil		293,00	725,00	506,00
-RR. Clarisas		200,00	280,00	
- RR. Ursulinas				
Monasterio				
Mondéjar		270,00	400,00	
Montarrón				5,00
Moranchel				
Moratilla de Henares			22,00	
Moratilla de los Meleros		15,00	26,00	
Morenilla				

Óbolo	Iglesia Misionera	Iglesia Diocesana	Vocaciones Nativas	Seminario	Domund
	20,00	10,00		15,00	20,00
27,00	53,00	36,00	51,00	94,00	224,00
34,00	64,00	43,00	43,00	89,00	244,00
		5,00		20,00	35,00
				20,00	20,00
		105,00		127,00	425,00
12,00	16,00	15,00	13,00	27,00	82,00
	10,00	31,00	10,00	15,00	65,00
					30,00
	10,00	35,00			54,00
				21,00	37,00
	55,00	46,00		40,00	
		20,00		10,00	95,00
	10,00	15,00			
		7,00		10,00	15,00
		22,00			59,00
	235,00		130,00	90,00	105,00
	348,00			400,00	420,00
300,00	260,00		2.000,00	250,00	400,00
					200,00
75,00	196,00	250,00	80,00	250,00	600,00
		30,00		20,00	20,00
		38,00			80,00

Parroquia	MCS	Santos Lugares	Manos Unidas	Cáritas
Morillejo		23,00	10,00	21,00
Motos		23,00		
Muduex			20,00	10,00
Muriel				
Naharros				
Nava de Jadraque, La				
Navalpotro			120,00	
Navas de Jadraque, Las				
Negredo de Jadraque				
Ocentejo				
Olivar, El		50,00	25,00	20,00
Olmeda de Cobeta		38,00	35,00	45,00
Olmeda de Jadraque				
Olmeda del Extremo				
Olmedillas		10,00		
Ordial, El				
Orea		22,00	15,00	14,00
Oter		20,00	140,00	240,00
Otilla				
Padilla de Hita			5,00	5,00
Padilla del Ducado				
Pajares		22,00		
Palancares				
Palazuelos				
Pálmaces de Jadraque			17,00	
Pardos				
Paredes de Sigüenza				
Pareja				
Pastrana		220,00	285,00	330,00
Pedregal, El				
Pelegrina				
Peñalba de la Sierra				
Peñalén		33,00	30,00	95,00
Peñalver				
Peñarrubia				
Peralejos de las Truchas		59,00	17,00	58,00
Peralveche				
Pinilla de Jadraque			10,00	
Pinilla de Molina		8,00		
Pioz		28,00	81,00	158,00

Óbolo	Iglesia Misionera	Iglesia Diocesana	Vocaciones Nativas	Seminario	Domund
		3,00	12,00		61,00
	15,00	10,00			20,00
	10,00	10,00		60,00	100,00
10,00	20,00		12,00	40,00	
	30,00	15,00	32,00	20,00	20,00
	10,00	10,00		10,00	15,00
	21,00	22,00	12,00	24,00	8,00
				125,00	195,00
	5,00	5,00			5,00
					10,00
					57,00
50,00					5,00
170,00	229,00	206,00	215,00	205,00	343,00
				45,00	135,00
5,00			55,00		
37,00	10,00	49,00		58,00	62,00
28,00	32,00	47,00	42,00	95,00	45,00
	17,00				8,00
23,00					
	62,00	82,00		105,00	75,00

Parroquia	MCS	Santos Lugares	Manos Unidas	Cáritas
Piqueras				
Pobo de Dueñas, El				
Poveda de la Sierra		52,00	27,00	76,00
Pozancos				
Pozo de Almoquera		50,00	25,00	30,00
Pozo de Guadalajara		51,00	153,00	200,00
Prádena de Atienza		8,00		
Pradilla				
Prados Redondos				
Puebla de Beleña			23,00	20,00
Puebla de Valles				
Puerta, La				
Quer		30,00	50,00	80,00
Razbona			36,00	31,00
Rebollosa de Hita			20,00	
Rebollosa de Jadraque				
Recuenco, El		22,00		27,00
Renales		32,00	22,00	62,00
Revera		11,00	23,00	
Retiendas				
Riba de Saelices		10,00	20,00	186,00
Riba de Santiuste				
Ribaredonda		5,00		20,00
Rienda				
Rillo de Gallo				60,00
Riofrío del Llano			170,00	140,00
Riosalido				
Robledillo de Mohernando ..		21,00	31,00	86,00
Robledo de Corpes		14,00		5,00
Robleluego				
Romancos		43,00		
Romanillos de Atienza				
Romanones			39,00	58,00
Rueda de la Sierra				
Ruguilla				
Sacecorbo				
Sacedón			105,00	
Saelices de la Sal		10,00	20,00	30,00
Salmerón				
San Andrés del Congosto ..		15,00	37,00	41,00

Óbolo	Iglesia Misionera	Iglesia Diocesana	Vocaciones Nativas	Seminario	Domund
				35,00	50,00
27,00	18,00	40,00	67,00	50,00	34,00
20,00	20,00	50,00	20,00	20,00	40,00
	110,00	125,00	59,00	140,00	197,00
	20,00	17,00		15,00	45,00
					18,00
20,00	45,00	30,00	20,00	60,00	50,00
	16,00	20,00		20,00	25,00
					45,00
		17,00		10,00	128,00
	30,00			25,00	40,00
		26,00			167,00
5,00	10,00	20,00	10,00	10,00	60,00
					10,00
5,00		10,00	5,00		15,00
					25,00
50,00		90,00			123,00
6,00	11,00	6,00	8,00	8,00	23,00
		24,00			45,00
					170,00
	35,00	25,00		16,00	
	70,00	20,00		60,00	140,00
		204,00			400,00
5,00	10,00	17,00	10,00	10,00	42,00
					50,00

Parroquia	MCS	Santos Lugares	Manos Unidas	Cáritas
San Andrés del Rey		20,00	10,00	15,00
Santa María del Espino				
Santamera				
Santiuste				
Saúca			33,00	
Sayatón		20,00	430,00	485,00
Selas		28,00		
Semillas				
Setiles				
Sienes			60,00	
Sigüenza:				
-San Pedro		781,00	340,00	225,00
-San Vicente		80,00	80,00	50,00
-Santa María		133,00	346,00	255,00
-Santa Iglesia Catedral ..		380,00	150,00	352,00
-Colegio «S. Ant. de Po.»				
-PP Josefinos				
-Residencia de S. Mateo				
-Res. P. Saturnino L. ...				
-RR. Clarisas		600,00	1.000,00	
-RR. Ursulinas	500,00	710,00	1.600,00	1.000,00
Solanillos del Extremo				
Somolinos				
Sotillo, El			285,00	
Sotoca de Tajo				
Sotodosos		10,00	20,00	30,00
Tabladillo				
Tamajón				
Taracena			120,00	100,00
Taragudo				
Taravilla		17,00	6,00	
Tartanedo		50,00	50,00	
Tendilla		35,00	80,00	
Teroleja				
Terraza				
Terzaga		41,00		70,00
Tierzo		6,00		
Toba, La			19,00	25,00
Tobillos				
Tomellosa de Tajuña		25,00	20,00	50,00

Óbolo	Iglesia Misionera	Iglesia Diocesana	Vocaciones Nativas	Seminario	Domund
10,00	20,00		11,00	15,00	188,00
		31,00			38,00
15,00	160,00	380,00	50,00	440,00	360,00
				138,00	98,00
				30,00	175,00
280,00	378,00	125,00	540,00	670,00	
75,00	60,00	103,00	30,00	80,00	112,00
140,00	148,00	236,00	98,00	141,00	360,00
152,00	150,00	157,00	50,00	120,00	312,00
	630,00				805,00
	25,00			109,00	550,00
		300,00	2.000,00	600,00	250,00
600,00	2.000,00	1.300,00	650,00	300,00	600,00
				1.000,00	2.500,00
5,00	10,00	15,00	10,00	10,00	50,00
		145,00			100,00
		40,00		70,00	170,00
		5,00			5,00
81,00				31,00	
		20,00			80,00
		43,00			147,00
14,00					
	10,00	14,00		10,00	17,00
	25,00		20,00	35,00	60,00

Parroquia	MCS	Santos Lugares	Manos Unidas	Cáritas
Tordellego				
Tordelloso				
Tordelpalo				
Tordelrábano				
Tordesilos				
Torete				
Torija		30,00	220,00	120,00
Torre del Burgo			36,00	
Torrebeleña				
Torre Cuadrada de Molina				
Torre Cuadrada de Valles		24,00	20,00	18,00
Torre Cuadrada de Valles			205,00	33,00
Torrejón del Rey			325,00	179,00
Torremocha de Jadraque				
Torremocha del Campo			80,00	
Torremocha del Pinar				
Torremochuela				
Torresaviñán, La				
Torrevaldealmendras				
Torrubia				
Tórtola de Henares				
Tortonda				
Tortuera				
Tortuero		32,00	8,00	11,00
Traid		48,00		
Trijueque			115,00	
Trijueque: La Beltraneja				
Trillo		156,00	309,00	315,00
Turmiel				
Uceda		50,00	175,00	218,00
Ujados				
Ures				
Usanos			69,00	75,00
Utande			10,00	5,00
Val de San García				
Valdarachas			130,00	35,00
Valdearenas			10,00	5,00
Valdeavellano		15,00	40,00	20,00
Valdeaveruelo			80,00	22,00
Valdeconcha			15,00	

Óbolo	Iglesia Misionera	Iglesia Diocesana	Vocaciones Nativas	Seminario	Domund
20,00	62,00	130,00 88,00	20,00	35,00 10,00	180,00 148,00
	20,00			18,00	30,00
	140,00	258,00		203,00	412,00
	10,00	5,00		5,00	90,00
16,00	7,00	7,00	15,00	6,00	9,00
					135,00
50,00		183,00	73,00	263,00	327,00
		95,00		156,00	185,00
	44,00		30,00	53,00	146,00
	10,00	10,00			20,00
	124,00	105,00		136,00	85,00
	5,00	5,00			5,00
	30,00	40,00	15,00	45,00	190,00
	80,00	120,00			
		16,00			38,00

Parroquia	MCS	Santos Lugares	Manos Unidas	Cáritas
Valdegrudas		30,00	70,00	70,00
Valdelcubo				
Valdeluz				
Valdeluz			53,00	42,00
Valdenoches			20,00	35,00
Valdenuño-Fernández		54,00	102,00	102,00
Valdepeñas de la Sierra		72,00	37,00	129,00
Valdepinillos		23,00		
Valderebollo			100,00	
Valdesaz		15,00	30,00	35,00
Valdesotos				
Valfermoso de las Monjas ..		50,00	150,00	50,00
Valfermoso de Tajuña		15,00	50,00	40,00
Valhermoso		21,00		
Valsalobre				
Valtablado del Río				
Valverde de los Arroyos				
Veguillas				
Ventosa, Santuario				
Vereda, La				
Viana de Jadraque		3,00	2,00	5,00
Viana de Mondéjar		12,00		
Villacadima				
Villacorza				
Villanueva de Alcorón		61,00	81,00	
Villanueva de Argecilla				
Villanueva de la Torre		15,00	150,00	150,00
Villar de Cobeta		25,00		
Villarejo de Medina		5,00		
Villares de Jadraque				30,00
Villaseca de Henares			5,00	
Villaseca de Uceda		10,00	100,00	91,00
Villaverde del Ducado				
Villaviciosa de Tajuña		10,00	30,00	40,00
Villel de Mesa			50,00	60,00
Viñuelas		50,00	602,00	155,00
Yebes			34,00	49,00
Yebra		45,00	220,00	227,00
Yela		15,00	20,00	30,00
Yélamos de Abajo		45,00	67,00	39,00

Óbolo	Iglesia Misionera	Iglesia Diocesana	Vocaciones Nativas	Seminario	Domund
	30,00	154,00	15,00	120,00	184,00
					52,00
					164,00
		15,00		20,00	40,00
31,00	77,00	115,00	45,00		181,00
25,00	43,00	25,00	23,00	21,00	50,00
					47,00
	15,00	23,00		16,00	30,00
					600,00
		50,00			350,00
	30,00		20,00	45,00	30,00
		35,00			195,00
					102,00
3,00	1,00	5,00	4,00	3,00	2,00
	14,00	75,00	26,00	67,00	205,00
15,00	100,00	200,00	15,00		150,00
		10,00		5,00	20,00
11,00	48,00	14,00	20,00	29,00	176,00
		10,00			30,00
		13,00		60,00	55,00
78,00	105,00	70,00	105,00	110,00	705,00
	89,00	56,00		48,00	
51,00	168,00	160,00	60,00	207,00	260,00
		10,00			70,00
	20,00			42,00	33,00

Parroquia	MCS	Santos Lugares	Manos Unidas	Cáritas
Yélamos de Arriba			15,00	42,00
Yunquera de Henares		120,00	586,00	
-Monjas Jerónimas		200,00		
Yunta, La				
Zaorejas		58,00		59,00
Zarzuela de Galve				
Zarzuela de Jadraque				
Zorita de los Canes			25,00	
zz Anónimos		100,00		183,00
zz Sin especificar			673,00	38,00
TOTALES	500,00	20.397,00	61.595,00	35.810,00

Óbolo	Iglesia Misionera	Iglesia Diocesana	Vocaciones Nativas	Seminario	Domund
	15,00				38,00
	168,00	240,00		250,00	670,00
	100,00	200,00		200,00	200,00
		25,00		10,00	53,00
		33,00		20,00	
			1.000,00		1.563,00
	1.565,00	150,00	3.000,00	120,00	5.856,00
10.028,00	35.287,00	30.329,00	26.475,00	32.028,00	86.395,00



CLERO

1.- EJERCICIOS ESPIRITUALES

1.1.- SACERDOTES DE LA DIÓCESIS QUE HAN PRACTICADO EJERCICIOS ESPIRITUALES

En Casa de Ejercicios de las Esclavas de Cristo Rey en Tudela (Navarra), del 27 de enero al 1 de febrero, en tanda dirigida por el sacerdote diocesano **Ángel Moreno Sancho**, hizo ejercicios espirituales, junto a otros nueve sacerdotes, el sacerdote también de nuestra diócesis **Jesús Montejano Moranchel**.

En la Casa Diocesana de Guadalajara, en tanda organizada por la Delegación del Clero de nuestra diócesis, con predicación de **Alejo Navarro Navarro**, practicaron Ejercicios Espirituales, del 27 al 29 de marzo, los siguientes sacerdotes diocesanos:

Miguel Luis Almansa San Andrés
Eusebio Alonso Sanz
Luis Batanero Ochaíta
Óscar Eduardo Delgadillo Sánchez
Licinio García Yagüe
Ricardo González Rozas
José Antonio Gonzalo González
Felipe Gutiérrez Esquiró
Jaime Gutiérrez Romero
Fernando de las Heras Martín
Rafael Iruela Moreno
Evelio Ruiz Sanz
Sergio Sánchez Plaza

Asimismo, durante dos días participó en los Ejercicios Espirituales el obispo diocesano **Atilano Rodríguez Martínez**.



INFORMACIÓN DIOCESANA

1.- INFORMACIÓN DIOCESANA

Meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019

Lunes 14 de enero:

san Giovanni Antonio Farina, fundador de las Doroteas

El 14 de enero, este año lunes, las Religiosas Doroteas celebraron la memoria litúrgica de su fundador, el obispo italiano del siglo XIX **Giovanni Antonio Farina**, beatificado el 4 de noviembre de 2001 y canonizado el 23 de noviembre de 2014. Las Doroteas están presentes en la diócesis en el Colegio «Giovanni Antonio Farina» de Azuqueca de Henares, desde donde colaboran también con la residencia diocesana de ancianos Juan Pablo II de Alovera.

San Vicente y otras fiestas populares en enero en la diócesis

El martes 22 de enero fue san **Vicente**, diácono y mártir del siglo IV, uno de los patronos de Sigüenza y de otras localidades diocesanas como Quer, Valtablado del Río y Cincovillas. En Sigüenza, la misa principal fue el martes 22, a las 12 horas, presidida por nuestro obispo, y a la misa siguió la procesión por las calles de la ciudad; y antes, el lunes 21 por tarde, la tradicional hoguera en la plaza contigua al templo parroquial románico de «San Vicente» y el rezo de vísperas.

Dos días antes, el 20 de enero, este año domingo, en Pastrana, La Huerce, Jadraque, Montarrón, Alaminos o La Hortezueta de Océn hubo fiesta en honor de san **Sebastián**, mártir también del alba del cristianismo.

Ya el miércoles 23 fue san **Ildefonso**, es el patrono de la provincia eclesiástica de Toledo, a la que pertenece Sigüenza-Guadalajara. San Ildefonso está presente en el arte de la catedral de Sigüenza en piedra, lienzo y vidriera. Es asimismo el patrono de las parroquias de Valverde de los Arroyos y de Cubillejo de la Sierra.

Y el jueves 24 fue fiesta en Mazuecos, en Baides y en Alovera en honor de la Virgen de la Paz. En Mazuecos es el día de su popular Soldadesca, fiesta de interés turístico provincial.

27 de enero, santa Ángela de Merici, fundadora de la Ursulinas

Cada año, el día 27 de enero es la memoria litúrgica de la santa italiana de renacimiento **Ángela de Merici, la fundadora de las Ursulinas**. Aunque litúrgicamente prevalece el domingo, bueno será recordar, orar y dar gracias por las Ursulinas y sus tres comunidades en la diócesis: en Molina de Aragón, en Guadalajara y en Sigüenza. En esta última ciudad, llevan 200 años y rigen un colegio.

El jueves 31 de enero, fue la memoria obligatoria de **San Juan Bosco**, el fundador de la Familia Salesiana y modelo de educador y de apóstol de la juventud. En Guadalajara hay colegio y parroquia regidos por los salesianos, amén de distintos grupos laicales. También hay presencia salesiana en Mohernando.

Sábado 2 de febrero: las Candelas y peregrinación de la CONFER a la catedral

El día 2 de febrero, sábado, fue la festividad de la Presentación del Niño Jesús en el Templo y de la Purificación de su Santísima Madre. Fue el popular y bien festejado día de las Candelas. Las Candelas se celebran singularmente en el santuario de la Virgen de la Antigua de Guadalajara, en Barbatona, en la catedral de Sigüenza, en Arbancón y en El Casar y en la vida consagrada.

El 2 de febrero es también, como se acaba de decir, el día de la Vida Consagrada, por lo que la CONFER Diocesana organizaba una celebración, que este año fue una peregrinación y eucaristía en la catedral de Sigüenza, presidida por el obispo, a las 12 horas, en el marco del año jubilar de la catedral. «Padre nuestro. La vida consagrada presencia del amor de Dios» fue el lema de la jornada de la vida consagrada de este año.

El 2 de febrero fue asimismo el día del Movimiento laical para personas mayores Vida Ascendente, también presente en nuestra diócesis. La razón de que el 2 de febrero fuera su fiesta es muy sencilla: dos de los protagonistas de la escena evangélica de la presentación del Niño Jesús en el templo son ancianos: Ana y Simeón. Y una tercera jornada eclesial del 2 de febrero, el día de las Candelas, fue el de las Comunidades Fe y Luz sin barreras, presentes en Guadalajara.

La fiesta de san Blas, 3 de febrero, en la diócesis

Cada año, el 3 de febrero es la memoria litúrgica del popular mártir y obispo de la cristiandad primera **san Blas**, el patrono de la voz y de la garganta. El día de san Blas -3 de febrero- es especialmente festejado en Albalate de Zorita y hay Botargas en Arbancón, Retiendas, Peñalver, Robledillo de Mohernando, Fuencemillán y Aleas, y también es celebrado en la catedral de Sigüenza. Litúrgicamente, al ser este año domingo, prevalece el domingo, excepto donde san Blas sea solemnidad.

Misa en canto gregoriano en la catedral de Sigüenza y acción de gracias por san Pablo VI

Dentro de las actividades del Año Jubilar de la Catedral de Sigüenza, en su 850 aniversario, la "*Schola Gregoriana Matritensis*", dirigida por **Maxi Charcenilla**, ofreció una misa en canto gregoriano y posterior recital gregoriano. Fue el sábado 26 de enero, a las 19 horas, en la iglesia catedralicia y parroquial de San Pedro, insertada en la celebración de la misa dominical vespertina.

La celebración sirvió asimismo de acción de gracias por la reciente canonización del Papa **Pablo VI**. Al efecto, la catedral de Sigüenza distribuía ese día una estampa con la imagen del nuevo papa santo, su oración litúrgica, las principales fechas de su vida y el logo jubilar de la catedral.

254.308 habitantes, población provincial y diocesana y sigue la despoblación rural

Según la revisión anual del padrón municipal a 1 de enero de 2018, en datos facilitados por el INE (Instituto Nacional de Estadística), la provincia de Guadalajara (luego la diócesis de Sigüenza-Guadalajara ya que los límites geográficos son los mismos) crece en 998 personas, un 0,39% más que en 2017. La población total se sitúa en 254.308 habitantes.

Sin embargo, aumenta el abismo en relación con la provincia rural, singularmente en la Serranía Norte, el Señorío de Molina y la Alcarria. Ya hay 180 pueblos con menos habitantes,

La ciudad de Guadalajara sigue sumando habitantes y tiene ya 84.910 habitantes. Le siguen Azuqueca de Henares (34.865; ha perdido 83 en relación con 2017) y Alovera (12.570). Asimismo, El Casar y Cabanillas del Campo superan ya los diez mil habitantes.

Editado y distribuido el Directorio Diocesano para la Iniciación Cristiana

Tras la aprobación pertinente por el obispo, el equipo de la Delegación Diocesana de Catequesis, que encabezada por **Gregoria Aguirre**, ha distribuido por parroquias y comunidades el documento «Directorio para la Iniciación Cristiana», que es la guía normativa que regula la catequesis y la pastoral de bautismos, primeras comuniones y confirmaciones.

El documento, aprobado y presentado en el trimestre pasado tras un laborioso proceso de elaboración, tiene 174 artículos articulados en ocho capítulos, en los que se presenta lo que es un directorio de iniciación cristiana, el progresivo desarrollo de las catequesis de iniciación y las concreciones pertinentes para los sacramentos del bautismo, confirmación y primera comunión. Dos anexos sobre celebraciones y un glosario específico completan la publicación.

La laica comprometida Julia Simón cumplió 100 años

El día 7 de enero de 1919, en Copernal, nació, **Julia Simón Muñoz**. Residente en Guadalajara desde hace décadas y feligresa de la parroquia de San Nicolás el Real, Julia es todo un referente en seglar comprometida con la fe y con la Iglesia. La educación y la promoción de las niñas, jóvenes y mujeres han sido sus grandes servicios a la sociedad y a la Iglesia.

Pertenece a la Acción Católica y entre sus iniciativas destacan la creación de un colegio rural con internado en Guadalajara, lo que después sería el Colegio Profesional María Madre, que finalmente fue cedido a la diócesis. Además, puso en marcha la Asociación Católica Internacional de Servicio a la Juventud Femenina que, a través de la Residencia Stella y la Escuela Castilla, ha ofrecido atención, formación y ayuda a la juventud. Por todo ello, en 2012, fue condecorada con la medalla pontificia *Pro Ecclesia et Pontifice*. En el día de su cien aniversario, en el transcurso de una misa, el ayuntamiento le hizo entrega de una placa de reconocimiento y gratitud.

Clausura del 500 aniversario de la bula inmaculista en Molina de Aragón

El sábado 16 de febrero, Molina de Aragón se vistió de gala para despedir el año conmemorativo del quinto centenario de la bula inmaculista en favor de la parroquia de Santa María la Mayor de San Gil.

El acto principal, aparte de la eucaristía de acción de gracias, fue la representación de un auto sacramental, escrito por el sacerdote diocesano **Eugenio Abad Vega**, natural de la vecina localidad molinesa de Ventosa. La representación fue a las 18 horas en la iglesia de San Pedro, la misma que desde el 18 de febrero de 2018 acoge la exposición artística "*In nocte ante festum*", exposición que cerraba también ahora sus puertas.

"*In nocte ante festum*" (en castellano, "en la noche antes de la fiesta") son las primeras palabras en latín de la bula del Papa **León X**, mediante la cual concedió a la parroquia de Santa María la Mayor de San Gil de Molina de Aragón el privilegio de poder celebrar misa en la media noche del 7 al 8 de diciembre, hermosa tradición inveterada e ininterrumpida desde entonces, que es también conocida como la anticipada «Nochebuena molinesa». Por este motivo y a petición del obispo diocesano, la Santa Sede concedió a la citada parroquia molinesa la celebración del novenario y fiesta de la Inmaculada en clave jubilar y con indulgencia plenaria, entre los días 29 de noviembre y 8 de diciembre de 2018.

TVE transmite la misa desde la catedral de Sigüenza el 24 de febrero

En el contexto del Año Jubilar del 850 aniversario de la catedral de Sigüenza, este templo acogió la transmisión de la misa de TVE, por la 2, el domingo 24 de febrero de 2019, entre las 10:30 y las 11:30 horas. La celebración eucarística, que comenzaba a las 10:40 horas, fue precedida por la emisión de un reportaje sobre la catedral. Ya los días 21 y 22 de enero el equipo de este programa de TVE, "El Día del Señor", con su realizadora, **Ana Martínez Álvarez**, y su subdirector, **Javier Valiente**, al frente, estuvo en Sigüenza para la grabación de imágenes y entrevistas y demás preparativos previos.

La celebración fue presidida por el obispo diocesano, **Atilano Rodríguez**. Fue en la capilla mayor de la catedral. Ese día el arciprestazgo de Sigüenza convocó a todas sus parroquias, comunidades y movimientos a la participación en la misa mediante una peregrinación jubilar arciprestal a la catedral.

Peregrinación a la catedral de los seminaristas de Madrid

Los seminaristas diocesanos de Madrid, entre los que se encuentran los tres de nuestra diócesis de Sigüenza-Guadalajara, peregrinaron a Sigüenza con ocasión del Año Jubilar. Fue los días 9 y 10 de febrero.

En la mañana del sábado 9, tuvieron por la mañana, un retiro espiritual, dirigido por el obispo de nuestra diócesis, y por la tarde, la visita cultural a la catedral, al museo y a la ciudad.

El domingo 10 de febrero realizaron el itinerario jubilar de la catedral a las 11 horas, y a las 12 horas participaron en la misa dominical.

Fue el segundo grupo numeroso de seminaristas que visita la catedral en su año jubilar. Otro centenar de seminaristas, los de las diócesis de Cuenca, Ciudad Real, Toledo y Sigüenza-Guadalajara, acompañados de sus formadores, ya lo hicieron el pasado 12 de octubre.

Tres nuevos poemas de la catedral en su 850 aniversario

La catedral de Sigüenza, con ocasión del Año Jubilar de su 850 aniversario, ha pedido a varios poetas locales y provinciales la composición de nuevos poemas sobre la catedral. Ya han llegado. El primer fue un precioso soneto de **Francisco Vaquerizo Moreno**, sacerdote diocesano y escritor, que fue editado en una tarjeta postal en el contexto de las Jornadas Abraza la Catedral, promovidas por el ayuntamiento de Sigüenza del 28 al 30 de septiembre.

En las vísperas de la Navidad llegó un hermoso poema de nueva composición escrito por **María Ángeles Novella Viejo**, profesora de Instituto, licenciada en Ciencias Físicas y Químicas.

Y la tercera nueva creación poética sobre la catedral en su año jubilar es un soneto de **Juan Pablo Mañueco**, escritor, poeta y periodista guadalajareño, dedicado a santa Librada y a la reciente y espléndida restauración de su magnífico retablo plateresco.

Medalla conmemorativa del Año Jubilar de la Catedral

El conocido y prestigiado artista seguntino **Mariano Canfrán Lucea**, cincelador, ha diseñado una medalla conmemorativa del Año Jubilar de la Catedral de Sigüenza, en su 850 aniversario. La medalla, ya realizada, se vende, previo encargo al precio de 20 euros. Es de plata de ley.

En su anverso, Canfrán ha cincelado una de las cruces de la consagración de la catedral y en su reverso, la leyenda alusiva al Año Jubilar. Ha sido iniciativa suya, que él pone, gratuitamente, al servicio de la catedral ya que de la elaboración y venta de la medalla ya no se encarga él, sino otro cincelador.

Se puede ampliar información y reservar la medalla o medallas en los teléfonos 949 390655 y 669 805744 (**Angelines Asenjo**).

Cuento y relato biográfico, nuevas publicaciones de Ángela C. Ionescu

La escritora **Ángela C. Ionescu**, autora especializada en literatura infantil y juvenil, ha publicado dos nuevas obras. Lo ha hecho en la editorial Bendita María, Son "El Camino del Valle», es un cuento infantil-juvenil; y «Remendados, Recosidos», donde la autora relata «la terrible vivencia de mi intento de retorno a Rumanía después del comunismo».

Ángela C. Ionescu colabora con *EL ECO* y vive, desde hace décadas comprometida con la comunidad y hospedería de Buenafuente del Sistol.

Editada y distribuida la Guía Diocesana 2019-2020

La Guía Diocesana 2019-2020, recientemente impresa en una novedosa y útil presentación, ofrece información concisa sobre los obispos, el emérito y el titular, y la diócesis, con un resumen que recoge los datos principales de la misma, ofreciéndose referencias concretas sobre número de habitantes, parroquias, sacerdotes, religiosos y seminaristas, servicios diocesanos y pastorales, arciprestazgos, delegaciones, movimientos y asociaciones de laicos, así como el calendario litúrgico propio de la diócesis.

Además, se presentan los organismos asesores, las fundaciones y las parroquias y arciprestazgos. También ofrece datos precisos sobre los sacerdotes, los miembros de la vida consagrada y el laicado. Y se publican asimismo los números las cuentas corrientes más útiles para los trámites administrativos.

Ibercaja y el Obispado renuevan su convenio de patrimonio artístico

La firma del acuerdo entre Ibercaja y el Obispado de Sigüenza-Guadalajara, permitirá acometer unos trabajos para la conservación del rico patrimonio artístico y arquitectónico diocesano, y también permitirá realizar proyectos que ayuden a la difusión del mismo.

En concreto, la aportación económica (25.000 euros) de Fundación Ibercaja está previsto que se destine a la restauración de la parroquia del Bocígano; la de la parroquia de las Inviernas; la rehabilitación de las campanas y electricidad de la parroquia San Diego de Alcalá; la de la cruz parroquial de Bujaralo; la del retablo del altar mayor de la parroquia de Medranda, y también la del retablo mayor de la parroquia de Ujados, y a la colaboración con las exposiciones: "In

nocte ante festum" en Molina de Aragón, y "*Fortis Seguntina*", en el Museo Diocesano".

Dos aportaciones de las Clarisas de Sigüenza al Jubileo de la Catedral

Desde comienzos de años, las cajas, bolsas y envases de los dulces y productos de repostería de las Clarisas de Sigüenza, que gozan de una gran aceptación y demanda, llevan impreso el logo del Jubileo de la Catedral de Sigüenza.

Asimismo, las Hermanas Clarisas confeccionaron una preciosa casulla blanca para la catedral, con bordados de las cruces consacatorias del tiempo –hace 850 años y razón de ser del Jubileo- y el logo de esta celebración. La casulla fue una de las ofrendas que se presentaron en la Misa que TVE transmitió el domingo 24 de febrero desde la catedral seguntina.

Junto a ello, todos los días dos monjas Clarisas y toda la comunidad un día en semana rezan por los frutos del Jubileo.

Fallece el agustino recoleto Luis Agustín Rodríguez Menéndez

En la noche del sábado 26 de enero, víspera de su 90 cumpleaños, falleció en Guadalajara el agustino recoleto fray **Luis Agustín Rodríguez Menéndez**. Era religioso hermano y lleva cerca de siete décadas en los Agustinos Recoletos, con destinos sucesivos en Madrid, Río de Janeiro, Caracas, Madrid y Guadalajara. Era de origen asturiano. La comunidad de los agustinos recoletos de Guadalajara, que rigen dos colegios y colaboran también en la pastoral parroquial, la integran ahora seis frailes.

Publicación de un libro del sacerdote Florencio Sobrino

El sacerdote diocesano **Florencio Sobrino Matamala** (1933) ha publicado un libro sobre su pueblo, titulado «Malaguilla: Memoria vivida. Vocabulario. Retazos de historia». En él, se narra el devenir cotidiano de sus gentes manifestado en costumbres, trabajos, divertimientos, formas de habla, etc. El contexto histórico-temporal se centra a mediados del siglo pasado y se extiende a épocas anteriores y posteriores.

Publicación del sacerdote incardinado en nuestra diócesis Javier Vila

El sacerdote diocesano, nacido en La Celler de Ter (Gerona), **Francisco Javier Vila**, que actualmente ejerce su ministerio acompañando a las Comunidades Neocatecumenales, publicó meses atrás una guía histórico-catequética con el título Barcelona: un paseo de gracia. El libro está prologado por el arzobispo de Sevilla y presidente de la Comisión Episcopal de Patrimonio Cultural de la Conferencia Episcopal Española, nuestro paisano y profesor de Javier, monseñor **Juan José Asenjo**. El volumen acerca al lector a los principales lugares de la Ciudad Condal desde una perspectiva histórica y ofreciendo, además, una visión catequética de los mismos. Contiene numerosas imágenes de múltiples elementos urbanos y monumentos, y es muy útil también para la realización de una visita turística.

Fallece una religiosa Carmelita de Humanes

El lunes 4 de febrero, falleció sor **Mercedes Medina**, hermana Carmelita del Sagrado Corazón de Jesús, destinada en Humanes desde hace años, y quien, con anterioridad, sirvió en Guadalajara. Sor Mercedes era natural de Villapalacios (Albacete). Sus honras fúnebres fueron en la tarde del martes 5 de febrero.

Las Ursulinas de Sigüenza, Cruz Alfonso X El Sabio

En la mañana del lunes 4 de febrero, en la sede del Ministerio de Educación y con presencia de su actual titular, **Isabel Celaá**, y de su antecesor, **Íñigo Méndez de Vigo**, las Ursulinas de Sigüenza recibieron la Cruz de Alfonso X el Sabio, en reconocimiento a su labor educativa en el colegio que sirven en Sigüenza desde hace 200 años.

Esta distinción, concedida por el Rey de España, fue hecha pública en marzo pasado, pero no se había materializado hasta ahora por razones del relevo en el Gobierno de España.

Clausura de los 200 años de las Ursulinas de Sigüenza

El 24 de febrero se cumplieron 201 años de la llegada a Sigüenza de las Ursulinas. Ellas se sumaron a la misa de TVE desde la catedral y ofrecieron la nueva edición del Evangelionario, estampado con el logo del año jubilar de la catedral.

En estos 200 años, las Ursulinas han educado -el colegio permanente abierto- a más de 34.000 alumnos y alumnas de Sigüenza y procedentes también de numerosos pueblos de la provincia y de otros lugares de España y del extranjero. Junto a su labor educativa, reconocida este año por el Gobierno de España, con la Cruz de Alfonso X el Sabio (recibieron la Cruz el pasado 4 de febrero), y por instituciones como Cáritas Diocesana y Cope Guadalajara y el Ayuntamiento de Sigüenza, las Ursulinas seguntinas han sobresalido y sobresalen por su hospitalidad, generosidad, cercanía, asistencia a los más necesitados e identidad y celo religioso y apostólico.

Principales peregrinaciones jubilaes a la catedral en el mes de marzo

El sábado 2 de marzo fue el Jubileo de las Cofradías a la catedral de Sigüenza. Presidió don **Atilano Rodríguez**, al igual que las dos siguientes peregrinaciones. Para este mes de marzo, hubo otras tres convocatorias jubilaes de ámbito diocesano: sábado 16, Jubileo de los Profesores Cristianos; sábado 23, Jubileo de las Familias; y sábado 30, Jubileo de los Adoradores y Adoradoras nocturnos.

El sábado 30 de marzo llegaron también a la catedral medio centenar de personas de la Asociación de Amigos de Tierra Santa, por la mañana, y por la tarde, el Coro de Antiguos Alumnos y Padres del Colegio Nuestra Señora del Recuerdo de Madrid, en las bodas de plata del colegio. El coro cantó en la misa de las 7 de la tarde en San Pedro.

Y también el sábado 2 de marzo, por la tarde, más de 60 muchachos con sus educadores y un sacerdote de la parroquia de Santiago Apóstol de Villaviciosa de Odón (diócesis de Getafe) peregrinan a la catedral.

Peregrinaciones en 2019 de la Asociación de Amigos de Buenafuente

La Asociación de Amigos de Buenafuente del Sistol programó para 2019 cuatro peregrinaciones. La primera fue del 30 de abril a 2 de mayo con destino a Fátima y con ocasión del primer centenario del santo pastorcillo vidente Francisco Martos.

Las bodas de oro sacerdotales del cura de Buenafuente, **Ángel Moreno Sancho**, enmarcan una peregrinación extraordinaria a Tierra Santa del 23 al 31 de julio. También en verano, del 9 al 14 de agosto, habrá una nueva edición de los Caminos de Santiago. Y del 13 al 23 de noviembre, la tradicional peregrinación de otoño a Tierra Santa.

Viajes culturales y religiosos 2019 de los Amigos de la Catedral

Con salidas desde Sigüenza, Guadalajara y Madrid, la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza convoca ya sus viajes para 2019. Esta iniciativa viajera, cultural y religiosa nació en 1990. Hasta ahora ha habido 68 viajes, con destinos a 36 países distintos de 4 continentes y a la práctica totalidad peninsular de España. El número de viajeros asciende a día de hoy a 3.568.

Los viajes para 2019 serán del lunes 1 al jueves 4 de julio, a San Sebastián, Sainte Livrade sur Lot, Agén, Pau, Lourdes y Jaca; y del jueves 22 al sábado 31 de agosto visitaremos Sicilia y Malta. La razón del primer viaje es ir a los orígenes de la catedral seguntina como acción de gracias por sus 850 años. El precio de este viaje del 1 al 4 de julio es de 430 euros personas. El precio del viaje de finales de agosto a Sicilia y a Malta se sitúa en 1.775 euros, en ambos caso todos los gastos incluidos y con magníficos hoteles, restaurantes y guías.

Nuevo galardón a las Ursulinas de Sigüenza

El 24 de febrero concluyeron las celebraciones del 200 aniversario de la llegada a Sigüenza de las Hermanas Ursulinas y desde su colegio, en el que desde entonces se han educado ya, incluidos los alumnos actuales, más de 34.000 muchachos y muchachas.

La clausura de este doscientos aniversario coincidió con la transmisión de la misa de TVE desde la catedral de Sigüenza, su año jubilar, eucaristía a la que se sumaron y en la ofrecieron como regalo a la catedral un precioso Evangeliario en piel, con cantos dorados y estampado con el logo del jubileo catedralicio. Por cierto, que también las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Sigüenza preparan otro regalo jubilar a la catedral: un mantel bordado para el altar mayor de la catedral.

Además, en las vísperas se hizo público un nuevo premio a las Ursulinas por la citada efeméride y por su labor educativa, social y evangelizadora. Junto al prestigioso abogado **Antonio Garrigues Walker**, las Ursulinas son los Premios de este año de la Fundación Siglo Futuro de Guadalajara. El Ministerio de Educación, el Ayuntamiento de Sigüenza, Cope Sigüenza y Cope Guadalajara y Cáritas Diocesana también las han premiado también en los últimos meses.

Fiesta de San José, Día del Seminario y aniversario episcopal de monseñor Sánchez

El martes 19 de marzo es la solemnidad de san José, el esposo de la Virgen María, el padre y custodio del Señor. Aunque estamos en Cuaresma, litúrgicamente prevalece la solemnidad de san José, que es, además, día de precepto, precepto dispensado por el obispo diocesano al ser día laborable. Con todo, es buen procurar asistir el martes 19 a misa. También el martes 19 de marzo es la conmemoración del trigésimo noveno aniversario de la ordenación episcopal de don **José Sánchez** (1934), nuestro obispo emérito. Don José fue obispo auxiliar de Oviedo de 1980 a 1991 y obispo de Sigüenza-Guadalajara de 1991 a 2011. Reside, desde su jubilación, en su pueblo natal, Fuenteguinaldo (diócesis de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca).

El 19 de marzo, san José, es el Día del Seminario. Su celebración pastoral es tanto el domingo 17, día festivo, como el martes 19, día laborable. El lema del Día del Seminario 2018 es «El seminario, misión de todos». El Seminario Diocesano, junto a la Delegación de Vocaciones, desarrolla un amplio programa de actividades.

Así, el domingo 17, hay testimonios vocacionales en las misas de las parroquias que lo han solicitado, por la mañana; y por la tarde, un nuevo encuentro de monaguillos en el mismo seminario. Con los monaguillos se ha programado una excursión a Yunquera de Henares en la mañana del sábado 30 de marzo. El Festival de la Canción Vocacional será este año el sábado 4 de mayo. Además, el Día del Seminario ha sido preparado con un concurso literario, la asistencia al **Musical 33** y una vigilia de oración, en la capilla del seminario, en la tarde del viernes 15 de marzo.

El Día del Seminario conlleva colecta imperada, que en la diócesis ascendió en 2018 a 32.028,00 euros. Nuestra diócesis cuenta con tres seminaristas mayores (**Diego Gonzalo, Emilio Vereda y Enrique López**). Estudian y residen en Madrid, aunque los fines de semana vuelven a nuestra diócesis y colaboran con la pastoral. Diego, el más joven de los tres, en San Juan de la Cruz de Guadalajara; Emilio, en San Miguel de Alovera; y Enrique, que es el mayor en edad, en el Albergue Betania y en San José Artesano de Guadalajara.

En este curso, hay en toda España 1.203 seminaristas mayores de todas las diócesis españolas (en el curso anterior eran 1.263) y fueron ordenados presbíteros 1359 (el año anterior fueron ordenados 109). Y en los seminarios menores de España hay seminaristas 918 (el año anterior eran 1.061).

Jueves 21 de marzo, cátedra diocesana de formación permanente

La agenda pastoral diocesana anunciaba para el jueves 21 de marzo una nueva sesión de la ***cátedra diocesana de Formación Permanente***, con sus dos convocatorias habituales: a las 11 horas, en la Casa María Madre, para los sacerdotes; y a los 8 de la tarde, en la Casa Diocesana de la calle Salazaras para laicos y consagrados. La Cátedra de Formación Permanente del jueves 21 de marzo estuvo dedicada en sus dos convocatorias al tema "El discernimiento el camino sinodal", a cargo del salesiano, moralista y pastoralista **Eugenio Alburquerque**.

Nueva Jornada 24 horas para el Señor, con especial epicentro jubilar en Sigüenza

Desde la tarde del viernes 29 de marzo a la tarde del sábado 30 de marzo, fue la nueva edición de la Jornada 24 horas para el Señor. Jornada, instituida por el Papa *Francisco* para toda la Iglesia, dedicada a la adoración eucarística y a las confesiones sacramentales. Se sitúa en la víspera del cuarto domingo de Cuaresma, el domingo *laetare*, el domingo de la alegría. La alegría nace y se fundamenta, ante todo, del encuentro con Jesucristo Eucaristía y sacramento de perdón y de reconciliación.

«Tampoco yo te condeno», frase de Jesucristo, recogida en el evangelio de san Juan, de su encuentro con la mujer adúltera, fue el lema de la jornada, que en la diócesis tuvo, de nuevo, como epicentros la iglesia parroquial de San Ginés de Guadalajara y la iglesia conventual de las Hermanas Clarisas de Sigüenza. Ambos templos ofrecen todos los días del año adoración eucarística continuada.

Además, y en el marco del Año Jubilar de la Catedral de Sigüenza, la Jornada 24 horas para el Señor contó también con programación jubilar. Fue en tres grandes convocatorias, las tres el sábado 30 de marzo. Así, a las 11 horas se celebró el Jubileo de los adoradores y adoradoras eucarísticos de la diócesis; después, a las 12:30 horas, hubo una adoración eucarística especial en las Clarisas durante hora y media; y la jornada concluyó a las 7 de la tarde, en la misa parroquial de San Pedro (catedral), con la intervención del Coro de Antiguos Alumnos y Padre de Alumnos del Colegio Nuestra Señora del Recuerdo de Madrid, coro que cumple 25 años y que organizaba un viaje a Sigüenza por este efeméride y el año jubilar de la catedral.

450 años de Pastrana como villa ducal y teresiana

1569 es quizás el año más importante de la historia de Pastrana. Fue entonces cuando **Ruy Gómez de Silva**, esposo de la princesa y duquesa de Éboli, adquirió a la Corona el estado territorial de Pastrana, villa que, por disposición del rey **Felipe II** es desde entonces villa ducal y su espléndida iglesia parroquial, colegiata, que fue, más adelante, muy realzada gracias al mecenazgo del arzobispo-obispo de Sigüenza **Pedro González de Mendoza**, también fraile franciscano.

En estos mismos contexto, **Ana Mendoza de la Cerda**, la princesa de Éboli, mandó llamar a santa Teresa de Jesús para proceder a la fundación de la reforma carmelitana descalza en la villa. Así fue y dos fundaciones: en la iglesia de San José, para mujeres, y en la iglesia de San Pedro para hombres. En este segundo, vivió quien sería san **Juan de la Cruz**.

Desavenencias posteriores entre la santa y la princesa, obligaron a la primera a abandonar pronto la fundación del convento de San José (desde el siglo XVII y todavía a día de hoy monasterio de monjas concepcionistas franciscanas). En el convento de San Pedro permanecieron frailes carmelitas descalzos hasta la desamortización de **Mendizábal** (1836). Posteriormente, este convento fue ocupado, hasta hace un cuarto de siglo, por frailes franciscanos.

Este aniversario coincide, por otro lado, con la reciente atribución científica de un óleo con santa Teresa y el apóstol **Santiago** a la autoría del gran pintor pastranero **Juan Bautista Maíno** (Pastrana 1581-Madrid 1649). El cuadro, además de calidad interna, es muy interesante desde un punto histórico ya que el copatronazgo de España, que durante un tiempo, detentaron Teresa y Santiago.

Por estos motivos, la parroquia-colegiata de Pastrana será una de las instituciones que realizarán ofrenda en la Marcha Diocesana a la Virgen de la Salud de Barbatona del próximo 12 de marzo.

Jesús Orea publica un interesante y muy didáctico libro sobre la catedral de Sigüenza

Contextualizada e insertada la publicación dentro del Año Jubilar de la catedral seguntina en el 850 aniversario de su consagración, la Diputación Provincial de Guadalajara acaba de editar una magnífica publicación del jefe de la sección de administración de Cultura y Educación, el periodista **Jesús Orea Sánchez**.

"*Catedral de Sigüenza. 850 años de piedra viva*" es el título del libro, espléndidamente publicado por la Editorial AACHE Ediciones. **Nora**

Marco Alario ha realizado, también de modo muy acertado y brillante, la cubierta. A este último respecto, sobresalen los dos desplegados que las primeras y últimas páginas del libro, con sendas preciosas imágenes de la catedral.

"*Guía para conocerla y visitarla en familia*" es el expresivo subtítulo del libro de Orea, un texto muy preciso, pedagógico, didáctico, documentado y muy hermosa y sencillamente redactado. El libro concluye con diez actividades didácticas, muy bien presentadas y muy aptas para escolares y para todo el público en general.

Principales convocatorias en la diócesis de la «Jornada 24 horas para el Señor»

Desde la tarde del viernes 29 de marzo, a la tarde del sábado 30 de marzo, fue la nueva edición de la ***Jornada 24 horas para el Señor***. Es una jornada, instituida por el Papa Francisco para toda la Iglesia, dedicada a la adoración eucarística y a las confesiones sacramentales. Se sitúa en la víspera del cuarto domingo de Cuaresma, el domingo *laetare*, el domingo de la alegría. La alegría nace y se fundamenta, ante todo, del encuentro con Jesucristo Eucaristía y sacramento de perdón y de reconciliación.

«Tampoco yo te condeno», frase de Jesucristo, recogida en el evangelio de san Juan, de su encuentro con la mujer adúltera, ha sido el lema de la jornada, que en la diócesis ha tenido, de nuevo, como epicentros la iglesia parroquial de San Ginés de Guadalajara y la iglesia conventual de las Hermanas Clarisas de Sigüenza. Ambos templos ofrecen todos los días del año adoración eucarística continuada. Además, la vigilia de oración cuaresmal de la Delegación Diocesana de Apostolado ha sido en la tarde del viernes 29 en la parroquia de Santísimo Sacramento de Guadalajara

Por su parte, y en el marco del Año Jubilar de la Catedral de Sigüenza, la Jornada 24 horas para el Señor ha contado también con programación jubilar. Ha sido en tres grandes convocatorias, las tres el sábado 30 de marzo. Así, a las 11 horas será el Jubileo de los adoradores y adoradoras eucarísticos de la diócesis; después, a las 12:30 horas, ha habido una adoración eucarística especial en las Clarisas durante hora y media; y la jornada concluía a las 7 de la tarde, en la misa parroquial de San Pedro (catedral), con la intervención del Coro de Antiguos Alumnos y Padre de Alumnos del Colegio Nuestra Señora del Recuerdo de Madrid, coro que cumple 25 años y que ha organizado un viaje a Sigüenza por este efeméride y el año jubilar de la catedral. Y asimismo el sábado 30 de marzo ha habido otros dos grupos

jubilares en la catedral: la Asociación de Amigos de Tierra Santa en Madrid y un grupo de antiguos trabajadores y cónyuges de Ibercaja en Guadalajara.

Fallece la religiosa ursulinas sor Inmaculada Heredia

El sábado 16 de marzo falleció en Guadalajara, en la Casa Sacerdotal, la ursulina **M^a del Carmen Heredia Sanz**, más conocida como sor Inmaculada, su nombre de profesión religiosa. Era natural de Molina de Aragón, donde nació en 1937, y donde también ha sido enterrada. Hizo sus votos temporales en 1957 y la consagración solemne en 1961. Pasó toda su vida en Molina, realizando una gran labor formativa con varias generaciones de niños. Siempre se distinguió por distinguió por su carácter bondadoso y afable.

El martes 2 de abril, ocho años de don Atilano como obispo diocesano

El martes 2 de abril, se cumplen ocho años de la toma de posesión de monseñor **Atilano Rodríguez Martínez** como obispo de la diócesis. Don Atilano es asturiano, tiene 72 años, es sacerdote desde 1970 y obispo desde 1996. Como sacerdote sirvió en las diócesis de Oviedo y de Zaragoza; y como obispo, antes de llegar a nuestra diócesis, fue obispo auxiliar de Oviedo (1996-2003) y obispo de Ciudad Rodrigo (2003-2011). En la CEE, preside desde hace dos años la Comisión Episcopal de Pastoral Social. Sucedió, tras cerca de 20 años, a monseñor **José Sánchez González** (1934).

Peregrinaciones jubilaras a la catedral de Sigüenza el sábado 6 de abril

La catedral de Sigüenza espera para el sábado 6 de abril dos peregrinaciones: un centenar de las parroquias de Santa María Micaela, María Auxiliadora, San Antonio de Padua y de San Juan de la Cruz de la Guadalajara, y un pequeño grupo de fieles, acompañados por su párroco (el también músico Padre **Josico**) de Minaya (Albacete).

Convocado el Festival de la Canción Vocacional, este año el 4 de mayo

Las instalaciones del seminario diocesano en Guadalajara acogerán el sábado 4 de mayo una nueva edición del Festival de la Canción

Vocacional, iniciativa en 1982 y que se ha celebrado desde entonces ininterrumpidamente.

Las canciones que deseen participar en el festival han de ser originales y se han de adaptar a uno de estos tres lemas: "El Seminario, Misión de todos" (lema del Día del Seminario 2019), "Di sí al sueño de Dios" (lema de la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones, del cuarto domingo de Pascua, este año, día 12 de mayo) y "Jóvenes con fe, llamados a..." (lema propio de la Delegación de Pastoral Vocacional de nuestra diócesis).

Ya se han vendido más de 350 medallas del Jubileo de la Catedral de Sigüenza

El conocido y prestigiado artista seguntino **Mariano Canfrán Lucea**, cincelador, ha diseñado una medalla conmemorativa del Año Jubilar de la Catedral de Sigüenza, en su 850 aniversario. La medalla, ya realizada, se vende, previo encargo al precio de 20 euros. Es de plata de ley. En su anverso, Canfrán ha cincelado una de las cruces de la consagración de la catedral y en su reverso, la leyenda alusiva al Año Jubilar. Ha sido iniciativa suya, que él pone, gratuitamente, al servicio de la catedral ya que de la elaboración y venta de la medalla ya no se encarga él, sino otro cincelador (**Federico Rueda**).

Viernes 12 de abril, Pregón de Semana Santa en Guadalajara

En fidelidad a la tradición nacida ya hace más de un cuarto de siglo, la concatedral de Guadalajara acoge, a partir de las 20:15 horas del viernes 12 de abril, Viernes de Dolores, el pregón de Semana Santa de las cofradías y hermandades de la ciudad de Guadalajara. Este año habrá pregonera. Será la primera vez que una mujer ofrezca este servicio. La persona elegida ha sido la ingeniera y empresaria **Raquel Escarpa Agustín** y perteneciente a la Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Salud y María Santísima de la Esperanza Macarena, de cuya junta directiva fue secretaria. El acto culminará con una actuación polifónica de música sacra.

Fallece el sacerdote Pablo Cabellos, natural de Cifuentes

En Valencia, donde residía desde hacía años, el pasado 17 de marzo, a los 76 años, falleció el sacerdote **Pablo Cabellos Llorente**, natural de Cifuentes, y miembro de la prelatura del Opus Dei, de la que fue vicario territorial para la demarcación de Valencia desde 1991 a

2007. En la actualidad, era capellán del IESE (Instituto de Estudios Superiores de la Empresa) de Valencia.

Sus honras fúnebres, presididas por el cardenal arzobispo de Valencia, fueron en la parroquia "San Josemaría Escrivá" de Valencia. Fue primo hermano del sacerdote también cifontino **Santiago Cabellos Viejo**, durante muchos años destinado en San Ginés de Guadalajara, donde falleció el 30 de diciembre de 2014.

***Agustín González, párroco de Atienza,
Medalla de Oro de la provincia de Guadalajara***

El Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara celebrado en el 27 de marzo aprobó la concesión e varias distinciones y reconocimientos.

Se trata del título de Hija Predilecta de la provincia a favor de **Aurora Egido Martínez**, secretaria de la Real Academia Española; de Hijo Adoptivo de la provincia a título póstumo a **Antonio Fernández-Galiano Fernández**, primer presidente de Castilla-La Mancha y estrechamente vinculado con la ciudad de Sigüenza; y la Medalla de Oro de la provincia a favor de **Agustín González Martínez**, párroco de Atienza; y de la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía.

Con la Medalla de Oro de la provincia al sacerdote Agustín González (1932), se le reconoce su labor de recuperación y difusión social de una parte fundamental del Patrimonio Histórico Artístico y Arqueológico de las comarcas de la Sierra Norte y del Señorío de Molina, contribuyendo a la creación de los tres Museos de Atienza y la ampliación de los Museos de Molina. Sacerdote diocesano desde 1963, es también médico. Comenzó siendo párroco en Valverde de los Arroyos y anejos, y después trabajó como profesor y formador en el Colegio Sagrada Familia de Sigüenza y en el Colegio de Médicos de Guadalajara. Desde 1979, es párroco de Atienza y zona pastoral, responsabilidad que comparte desde hace dos años con otros dos sacerdotes.

DIRECTORIO LITÚRGICO PASTORAL

MES DE FEBRERO

Viernes 1: Meriendas "Alpha". Jóvenes y universitarios.

Sábado 2: **Presentación del Señor. Fiesta.**

Jornada de la Vida Consagrada.

Catedral de Sigüenza. Jubileo de la Vida consagrada.

Vida Ascendente. Fiesta de los patronos.

Comunidades «Fe y Luz». Fiesta de la Luz.

Domingo 3: **IV del Tiempo Ordinario.**

Lunes 4: Reunión del Consejo Episcopal.

Martes 5: Santa Águeda, virgen y mártir. Memoria obligatoria.

Miércoles 6: San Pablo Miki y compañeros, mártires. Memoria obligatoria.

Lanzamiento de la «Campaña contra el hambre».

Jueves 7: Retiro espiritual. Sacerdotes de todos los arceprestazgos.

"Parroquias por la vida". Formación.

Viernes 8: Manos unidas. Campaña contra el hambre. Día del ayuno voluntario. Manifiesto.

Sábado 9: Día contra la trata.

Visitadores de enfermos. Encuentro de formación.

Domingo 10: **V del Tiempo Ordinario.**

Manos unidas. Campaña contra el hambre. Colecta.

Lunes 11: Ntra. Sra. de Lourdes.

Jornada mundial del enfermo. Oración.

Reunión del Consejo episcopal.

Jueves 14: Fundación San Marciano José. Reunión.

Reunión pastoral. Sacerdotes del arceprestazgo de Guadalajara.

Viernes 15: Tardes de misericordia. Voluntariado y oración joven.

CONFER diocesana. Reunión de la junta.

Sábado 16: Reunión de delegados de Familia de la Provincia Eclesiástica.
Encuentro arciprestal. Guadalajara.
Encuentro matrimonial. Festival de enamorados.

Domingo 17: VI del Tiempo Ordinario.

Lunes 18: XXIII Aniversario de la ordenación Episcopal de nuestro obispo, D. Atilano Rodríguez Martínez.
Reunión del Consejo diocesano de asuntos económicos.
Reunión del Consejo episcopal.
Martes 19: Mesa de migraciones.
Jueves 21: Cátedra diocesana de Formación permanente.
Días 22 y 23: Convivencia de adolescentes.
Días 22 al 24: Cursillo prematrimonial. Guadalajara.
Viernes 22: Cátedra de san Pedro, apóstol. Fiesta.
Escuela de formación misionera.
Escuela cofrade.
Sábado 23: XII Jornada diocesana de Pastoral obrera. Guadalajara.

Domingo 24: VII del Tiempo Ordinario.

Días 25 al 28: Acción católica general. Ejercicios espirituales abiertos.
Lunes 25: Reunión del Colegio de Consultores.
Reunión del Consejo episcopal.

MES DE MARZO

Viernes 2: Meriendas "Alpha" para jóvenes y universitarios.
Sábado 2: Catedral de Sigüenza. Jubileo de Cofradías.
Encuentro de infancia.

Domingo 3: VIII del Tiempo Ordinario.

Día de Hispanoamérica. Oración.
Lunes 4: Reunión del Consejo episcopal.
Se interrumpe el Tiempo ordinario.
Miércoles 6: Miércoles de Ceniza. Jornada de ayuno y abstinencia.
Comienza el tiempo de Cuaresma: Liturgia de las horas: Vol. II. Leccionario ferial II.
Jueves 7: Retiro espiritual. Sacerdotes de todos los arciprestazgos.
Días 8 al 10: Ejercicios espirituales diocesanos. Buenafuente del Sistol.
Viernes 8: Día de abstinencia.
Día internacional de la mujer.
Sábado 9: CONFER diocesana. Retiro espiritual y asamblea.

Domingo 10: I de Cuaresma.

- Lunes 11: Reunión el Consejo episcopal.
Miércoles 13: Manos Unidas. Formación.
Jueves 14: Taller de comunicación para sacerdotes.
Fundación San Marciano José. Reunión del Patronato.
Días 15 al 17: Cursillo prematrimonial. Guadalajara.
Días 15 al 24: Campaña del Seminario.
Viernes 15: Día de abstinencia.
Tarde de misericordia. Voluntariado y oración joven.
Seminario diocesano. Oración por las vocaciones sacerdotales.
Sábado 16: Educadores cristianos. Encuentro y Jubileo en la Catedral de Sigüenza.
Encuentro matrimonial. Tarde de comunidad.

Domingo 17: II de Cuaresma.

- Día del Seminario.** Oración y colecta.
Día del monaguillo.
Lunes 18: Reunión del Consejo Episcopal.
Martes 19: San José, esposo de la bienaventurada Virgen María.
Solemnidad.
VI Aniversario de la inauguración del pontificado del Papa Francisco.
XXXIX Aniversario de la ordenación episcopal de Mons. José Sánchez González, obispo emérito.
Días 21 al 24: Cursillo de cristiandad.
Jueves 21: Cátedra diocesana de Formación permanente.
Viernes 22: Día de abstinencia.
Oración de cuaresma. Hospital de Guadalajara.
Sábado 23: Catedral de Sigüenza. Jubileo de las familias.

Domingo 24: III Cuaresma.

- Lunes 25: Solemnidad de la Anunciación del Señor.
Jornada pro vida.
Reunión del Consejo episcopal.
Jueves 28: Reunión pastoral. Sacerdotes del arciprestazgo de Guadalajara.
Días 29 y 30: 24 horas para el Señor.
Sábado 30: Retiro espiritual. Arciprestazgo de Guadalajara.

Domingo 31: IV de Cuaresma.**MES DE ABRIL**

- Martes 2: VIII Aniversario del inicio del ministerio de D. Atilano Martínez Rodríguez como obispo de Sigüenza-Guadalajara.
Jueves 4: Retiro espiritual. Arciprestazgo de Hita.
Viernes 5: Día de abstinencia.
Meriendas "Alpha" para jóvenes y universitarios.
Sábado 6: XX Asamblea de Caritas diocesana.
Manos unidas. Carrera solidaria (60 aniversario).

Domingo 7: V de Cuaresma.

- Lunes 8: Día del pueblo gitano.
Reunión del Consejo episcopal.
Miércoles 10: Manos Unidas. Formación.
Jueves 11: San Estanislao, obispo y mártir. Memoria obligatoria.
Reunión pastoral. Sacerdotes del arciprestazgo de Guadalajara.
Fundación San Marciano José. Reunión.
Viernes 12: Día de abstinencia.
Tardes de misericordia. Voluntariado y Oración joven.
Pregón de Semana Santa. Guadalajara.
Sábado 13: Camino de "Nazaret a Caná".

Domingo 14: Domingo de Ramos.

- Lunes 15: Reunión del Consejo episcopal.
Martes 16: Retiro espiritual para sacerdotes. Sigüenza.
Catedral de Sigüenza. Celebración de la Misa Crismal.
Jubileo sacerdotal.
Vía crucis joven. Guadalajara.

Jueves 18: *Comienza el Triduo Pascua, después de la hora nona.*

Jueves Santo en la Cena del Señor.**Viernes 19: Viernes Santo de la Pasión del Señor.**

Jornada de ayuno y abstinencia.
Colecta por los Santos Lugares.

Sábado 20: Sábado Santo de la Sepultura del Señor.

Ayuno y abstinencia (recomendado).

En la noche: Santa Vigilia Pascual.

Termina el Triduo Pascual. Comienza el Tiempo Pascual.

Domingo 21: Pascua de la Resurrección del Señor.

Martes 23: Día mundial del libro.

Viernes 26: Manos unidas. Concierto de primavera.
Escuela misionera.

CONFER diocesana. Reunión de la Junta.

Sábado 27: Via Lucis.

Encuentro matrimonial. Tarde de comunidad.

Retiro espiritual. Delegación diocesana de Enseñanza.

Escuela de monaguillos. Excursión.

Domingo 29: II Domingo de Pascua.

Cursillos de cristiandad. Ultreya Pascual.

Lunes 29: Reunión del Consejo episcopal.

Vigilia de oración por el mundo del trabajo.

MES DE MAYO

Miércoles 1: San José obrero.

Día internacional del Trabajo.

Jueves 2: San Atanasio, obispo y doctor de la Iglesia. Memoria obligatoria.

"Parroquias por la vida". Formación.

Reunión pastoral. Sacerdotes del Arciprestazgo de Guadalajara.

Viernes 3: Santos Felipe y Santiago, apóstoles. Fiesta.

Meriendas "Alpha" para jóvenes y universitarios.

Sábado 4: Festival vocacional.

Domingo 5: III de Pascua.

Días 6 al 8: Encuentros con el Resucitado.

Días 6 al 12: Semana de sensibilización misionera.

Lunes 6: Reunión del Consejo episcopal.

Martes 7: Mesa de Migraciones.

Jueves 9: Celebración de San Juan de Ávila. Bodas de Oro y Plata sacerdotales.

Viernes 10: San Juan de Ávila, presbítero y doctor. Memoria obligatoria.

Tardes de misericordia. Voluntariado y Oración joven.

Sábado 12: XII Encuentro misionero.

Domingo 12: IV de Pascua.**Jornada de las Vocaciones nativas y de oración por las vocaciones.****Marcha diocesana a Ntra. Sra. de la Salud de Barbatona.**

- Lunes 13: Reunión del Consejo episcopal.
Martes 14: San Matías, apóstol. Fiesta.
V Encuentro de 1º de ESO en Barbatona.
Miércoles 15: San Isidro Labrador. Memoria obligatoria.
II Mesa de Pastoral rural y Eucaristía.
Manos Unidas. Formación.
Jueves 16: Reunión del Consejo Presbiteral.
Cátedra diocesana de Formación permanente. Casa Diocesana de Guadalajara.
Días 17 al 19: Cursillo prematrimonial.
Viernes 17: San Pascual Bailón, religioso. Memoria obligatoria.
Escuela cofrade.
CONFER diocesana. Reunión de la Junta.

Domingo 19: V de Pascua.

- Lunes 20: Reunión del Consejo episcopal.
Martes 21: IV Encuentro de 6º de Primaria en Barbatona.
Jueves 23: Retiro espiritual. Sacerdotes de todos los arciprestazgos.
Sábado 25: Fiesta del padre y de la madre con migrantes.

Domingo 26: VI de Pascua.**Pascua del enfermo.**

- Lunes 27: Reunión del Consejo episcopal.
Viernes 30: Fundación San Marciano José. Reunión.
Jueves 31: Santuario de Ntra. Sra. de la Antigua. Bendición de madres embarazadas.

MES DE JUNIO

- Sábado 1: San Justino, mártir. Memoria obligatoria.

**Domingo 2: IV de Pascua. Ascensión del Señor. Solemnidad.
Jornada de las Comunicaciones sociales.**

- Lunes 3: Reunión del Consejo episcopal.
Días 5 y 6: Peregrinación sacerdotal.
Miércoles 5: San Bonifacio, obispo y mártir. Memoria obligatoria.
Días 7 al 9: Cursillo prematrimonial.

Viernes 7: CONFER diocesana. Reunión de la Junta.

Sábado 8: Fiesta de Ntra. Sra. de la Hoz.
Consejo diocesano de Pastoral.
Encuentro matrimonial. Picnic.
Vigilia de Pentecostés.

Domingo 9: Solemnidad de Pentecostés.

Día de la Acción católica y del Apostolado seglar.

Foro Fiesta de Culturas.

Termina el Tiempo pascual. Se reanuda el Tiempo ordinario en la semana X. Liturgia de las horas, Vol. III. Leccionario Ferial III, año impar.

Lunes 10: Reunión del Consejo episcopal.

Martes 11: San Bernabé, apóstol. Memoria obligatoria.
Acción católica general. Asamblea de clausura de curso.

Miércoles 12: Reunión del Vicario General con el Apostolado seglar.

Jueves 13: San Antonio de Padua, presbítero y doctor de la Iglesia.
Memoria obligatoria.

Viernes 14: Escuela misionera. Clausura de curso.

Sábado 15: Santa María Micaela del Santísimo Sacramento, virgen.
Memoria.

Domingo 16: Santísima Trinidad. Solemnidad.

Día Pro Orantibus. Oración.

Catedral de Sigüenza. Encuentro Diocesano. Clausura del Jubileo.

Días 17 al 23: Campaña de Caritas.

Lunes 17: Reunión del Consejo episcopal.

Reunión del Consejo diocesano de asuntos económicos.

Días 18 al 26: Ejercicios espirituales. Buenafuente del Sistol.

Miércoles 19: Dedicación de la S. I. B. Catedral de Sigüenza. Fiesta.
Clausura del Jubileo y del 850 aniversario.

Jueves 20: San Romualdo, abad. Memoria.

Reunión del consejo episcopal con Arciprestes delegados y CONFER diocesana.

Viernes 21: San Luis Gonzaga, religioso. Memoria obligatoria.

Escuela cofrade.

Días 22 al 29: Campamento Zagalópolis para la infancia.

Domingo 23: Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo. Solemnidad.

Día de la Caridad. Oración y colecta.

Lunes 24: Natividad de San Juan Bautista. Solemnidad.

- Reunión del Consejo episcopal
Pastoral obrera. Clausura de curso.
- Jueves 27: Día internacional de la persona sordo-ciega.
Retiro espiritual. Sacerdotes de todos los arciprestazgos.
Fundación San Marciano José. Reunión.
- Días 28 de junio al 6 de julio: Ejercicios espirituales. Buenafuente del Sistol.
- Viernes 28: Sagrado Corazón de Jesús. Solemnidad.
Jornada mundial de oración por la santificación de los sacerdotes.
- Sábado 29: Santos Pedro y Pablo, apóstoles. Solemnidad.
Día del Papa. Colecta del Óbolo de san Pedro.**
- Domingo 30: IX del tiempo ordinario.**

SUMARIO

5. OBISPO DIOCESANO

- 1.- Cartas y Homilias.
 - 1.1.- La Epifanía del Señor.
 - 1.2.- Sembradores de paz.
 - 1.3.- Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos.
 - 1.4.- Homilía en la Facultad de Derecho Canónico de la universidad pontificia de Salamanca (23-I-2019).
 - 1.5.- Los consagrados, presencia del amor de Dios.
 - 1.6.- Homilía en la fiesta de San Juan Bosco en los Salesianos de Guadalajara (31 enero 2019).
 - 1.7.- Homilía en la Jornada Mundial de la Vida Consagrada.
 - 1.8.- La comunión eclesial.
 - 1.9.- Sesenta años de Manos Unidas.
 - 1.10.- La sinodalidad, responsabilidad de todos.
 - 1.11.- Caminemos juntos.
 - 1.12.- Homilía del Obispo diocesano en la misa transmitida por TVE desde La catedral de Sigüenza (24-II-2019).
 - 1.14.- El relativismo práctico.
 - 1.15.- Día del Seminario.
 - 1.16.- Tiempo de conversión.
 - 1.17.- Caminemos juntos.
- 2.- Decretos Episcopales.
 - 2.1.- Decreto de supresión de la Renovación Carismática Católica de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara.
 - 2.2.- Decreto de Consentimiento para que la Renovación Carismática Católica en España se establezca en la diócesis de Sigüenza-Guadalajara.
 - 2.3.- Decreto de Aprobación del Reglamento de las Delegaciones diocesanas de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara.
 - 2.4.- Decreto de modelo para el Expediente Matrimonial.
 - 2.4.1.- Decreto Episcopal al respecto.
 - 2.4.2.- Nuevo modelo de Expediente Matrimonial.
 - 2.4.3.- Guía para el nuevo modelo de expediente Matrimonial.
 - 2.5.- Decreto de aprobación del Balance Económico de 2018 y Presupuesto para 2019.

- 2.6.- Aprobación del Reglamento General del Sínodo de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara.
 - 2.6.1.- Decreto de Aprobación del Reglamento General del Sínodo de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara.
 - 2.6.2.- Reglamento General del Sínodo diocesano de Sigüenza-Guadalajara.
 - 3.- Actividades del Obispo diocesano.
95. SECRETARÍA GENERAL Y CANCELLERÍA
- 1.- Defunciones.
 - 1.1.- D. Leandro Sánchez Martínez (†4-02-2019).
 - 2.- Nombramientos.
 - 3.- Cese del Padre Agustino Celso García Hernández.
100. ADMINISTRACIÓN DIOCESANA
- 1.- Relación de Colectas Imperadas en la diócesis durante el año 2018.
129. CLERO
- 1.- Ejercicios Espirituales.
 - 1.1.- Sacerdotes diocesanos que han practicado Ejercicios Espirituales.
131. INFORMACIÓN DIOCESANA
- Meses de Enero, Febrero y Marzo de 2019.
149. DIRECTORIO LITÚRGICO PASTORAL
- Meses de Febrero a Junio de 2019.

